

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La comprensión lectora a través de la estrategia interrogación de textos
en estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36357 de
Husnupata, Huancavelica

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION
PRIMARIA

AUTORA

Ida Celestina Ccencho Quispe

ASESORA

Milagritos Córdova López

Lima, Perú

2022

Tabla de contenido

1. Presentación.....	4
2. INTRODUCCIÓN	86
3. JUSTIFICACIÓN.....	86
4. OBJETIVO GENERAL	87
5. OBJETIVO ESPECÍFICO	87
6. PLAN DE TRABAJO	87
7. BASES TEÓRICAS.....	91
7.1. Definición de la estrategia de interrogación de textos.....	91
7.2. Papel de la estrategia interrogación de textos en la lectura	92
7.3. Secuencia didáctica de la interrogación de textos	92
7.4. El ANDUDE en la comprensión lectora.....	93
7.5. Definición de comprensión lectora.....	95
7.6. Niveles de comprensión lectora.....	97
7.7. Niveles de logro de comprensión lectora en estudiantes del tercer grado.	100
7.8. El texto.....	102
7.9. Tipos textuales	103
7.10. Formatos textuales	104
7.11. El texto descriptivo enciclopédico	105

7.12.	Características del texto descriptivo enciclopédico	105
7.13.	Tipología del texto descriptivo enciclopédico	106
7.14.	Género del texto descriptivo enciclopédico	106
7.15.	Estructura del texto descriptivo enciclopédico	106
7.16.	Formato textual del texto descriptivo enciclopédico	107
7.17.	El contexto de lectura del texto descriptivo enciclopédico.....	107
7.18.	El texto descriptivo enciclopédico “Un monito muy especial”	107
8.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	108
9.	CONCLUSIONES	164
10.	RECOMENDACIONES	164
11.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	166
	Anexos	168

Presentación

Mi nombre es Ida Celestina Ccencho Quispe con DNI. N° 23270788, nací en el año 1974 en Huancavelica. Tengo veintidos años de experiencia como docente de educación primaria, me ubico en la cuarta escala magisterial y mi jornada laboral es de 30 horas. En la actualidad, desempeño el cargo de Directora por Función de la I.E. N° 36357 del Centro Poblado de Husnupata, distrito de Yauli, provincia y región de Huancavelica.

Mis estudios superiores los realicé en el Instituto Superior Pedagógico de educación de la región Huancavelica; opté el Título de profesora en Educación en la especialidad de Educación Primaria. Seguí con mi formación continua y estudié y opté el Grado de Bachiller en educación en la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

En mi experiencia laboral de veintidos años en el sector educación, desempeño cargos directivos en diferentes instituciones educativas, rurales de características unidocente, multigrado y polidocencia. Durante un año fui Presidenta de Red Educativa “Carlos Castillo Rios” de Instituciones Educativas unidocentes, multigrado y polidocentes en el distrito de Acoria provincia y región de Huancavelica; el objetivo era fortalecer la práctica pedagógica y mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local de los docentes que pertenecían a la Red Educativa, actividad que se ejecutaba con una reunión al mes durante el año lectivo escolar. Mi rol fue fomentar que las reuniones se ejecuten sin ningún inconveniente para lograr a cumplir con nuestras metas.

Como profesional que busca la mejora y superación me llevó a la ejecución de mi propuesta pedagógica titulada “La Comprensión Lectora A Través De La Estrategia Interrogación De Textos En Estudiantes Del Tercer Grado De La Institución Educativa N° 36357-Husnupata”. Durante los

años de trabajo en distintas Instituciones he tenido casos de estudiantes con dificultad en la comprensión Lectora y su argumentación de diversos textos; la propuesta de la interrogación del texto es una estrategia que se desarrollará de manera pertinente, es decir, este responderá a las necesidades reales de aprendizajes de las y los estudiantes, porque permitirá establecer propósitos de aprendizaje que promuevan el desarrollo progresivo de las competencias.

Formación Profesional



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

El Ministro de Educación
Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA




Nº DE SERIE **0994 - 98**

Nº DE INSCRIPCIÓN **02115 - P. DDDOH**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
HUANCAVELICA
VALIDO SOLO PARA EDUCACION
POR CUANTO :
12 NOV. 2019
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Flavio De la Cruz Esteban
PEDESTALERO

A Doña **IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE**

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE HUANCAVELICA PROMOCION - 1996

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Huancavelica a los 13 días del mes de Febrero de 1998



DR. MARIQUE SERRANO
 DIRECTOR INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE HUANCAVELICA



MINISTERIO DE EDUCACION
 Región Los Libertadores W. P.
 DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION HUANCAVELICA


 INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Sub. Regional de Educación de Huancavelica

El Presente TITULO otorgado a Doña Ida Celestina Cencho Quispe

Nacido en Huancavelica Huancavelica Huancavelica
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 03 de Enero de 1974 L.E. 2327of88

Queda inscrito en el Registro General de Titulos

con el N° **02115 PDDOO** e conformidad con la R.D. N° 00056 de 13.02.98



[Signature]
Ruben Riveros Accasti
 JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA
 C. M. 051 44923



[Signature]
Ida Celestina Quispe
 DIRECTORA (a) Titulos Pedagogicos
 D. E. Huancavelica

Bachiller en Educación - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades - Universidad Católica Sedes Sapientiae.

REPUBLICA  DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

En nombre de la Nación el Consejo Universitario confiere el Grado Académico de

Bachiller en Educación

a Don(ña) **IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE**

Egresado del programa de estudios de **Educación Primaria**

quien después de haber cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
optó dicho **Grado** el día **30** de **Junio** de 20 **21**

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Emitido en Lima el día **06** de **Setiembre** de 20 **21**

 Firmado digitalmente por: BIO GAIDOLFI CARLA MARIA Motivo: Secretario General Fecha: 07/09/2021 13:30:16-0500	 Firmado digitalmente por: BUENDIA ROMERO CESAR ANTONIO Motivo: Rector(e) Fecha: 06/09/2021 16:55:59+0100	 Firmado digitalmente por: EBRIZZO PEREYRA MARIA TERESA Motivo: Decan(a)e Fecha: 06/09/2021 07:50:04-0500
--	--	--

	Resolución CU N° 091-2021-UCSS-CU/R
	Fecha : 30/06/2021
	Libro N° 19 Folio N° 0152 Registro N° 0302
	Cod. Univ. : 071 Auv. GyT : B
	Modalidad : Automático
	Modalidad de Estudios : Presencial
DNI : 23270788	Tipo de Emisión del Diploma : Original
 Firmado digitalmente por: ARAUZO RAMIREZ GIOVANA Motivo: Jefe de Grados y Títulos Fecha: 08/09/2021 10:36:11-0500	

El presente documento ha sido firmado digitalmente por las autoridades que lo suscriben, de acuerdo a la Ley N° 27269.
Para comprobar su autenticidad, dirijase a:
<https://portal.ucss.edu.pe/gt/doc-request.aspx?p1=b881%2fqkoiRe64mg0uy3iFw%3d%3d>



Diploma N° **UCSS006815**

 Firmado digitalmente por: BIO GAIDOLFI CARLA MARIA Motivo: Secretario General Fecha: 07/09/2021 13:57:55-0500	
---	--

Constancia del Dominio de lengua originaria. Quechua sureño. Julio 2019



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación
DIGEIBIRA



298939589107386816325



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CCENCHO QUISPE IDA CELESTINA

Identificado(a) con DNI N° **23270788**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **090001-UGEL HUANCAVELICA** en el **2018**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **QUECHUA SUREÑO**

QUECHUA CHANKA Y QUECHUA COLLAO

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **AVANZADO**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - IYCA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
[Firma]
Prof. Jorge Gastón Lazo
JEFE - AGP

Esta constancia es válida hasta el 31 de julio del **2021**.

30 de julio del 2019



[Firma]
Nora Delgado Díaz

**Directora General de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural**

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (31 de julio del 2021), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.



En el año 2017. Participó en el Primer Semestre del Programa de Complementación Universitaria.



DIPLOMA

La Universidad Católica Sedes Sapientiae otorga el presente diploma a:

CCENCHO QUISPE IDA CELESTINA

Por su participación en el Primer Semestre del Programa de Complementación Universitaria, aprobado con resolución N° 198-2016-UCSS-FCEH/CF de nuestra casa de estudio, con un valor de 15 créditos convalidables con las Maestrías de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de nuestra escuela de Posgrado*.

Los Olivos, noviembre de 2017.



Mtro. María Teresa Briozzo Pereyra
Decana (e.)
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Universidad Católica Sedes Sapientiae



Mtro. Carlos María Bio Gaidolfi
Secretario General
Universidad Católica Sedes Sapientiae



Inscrito bajo el N° 0425 - 17 - CESED - UCSS ... Folios 24-25

En el Registro de Certificados de Formación Continua.

Los Olivos, 13 de NOVIEMBRE del 2017.

Universidad Católica Sedes Sapientiae
Centro de Servicios Educativos para el Desarrollo
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades



CURSOS	CREDITOS
Historia, Teoría y Paradigma de la Educación I	4
Seminario de Investigación I	4
Filosofía de la Educación	4
Desarrollo Personal y Habilidades Sociales	3

* El alumno debe obtener una nota mayor a 14.

En el año 2015, participe en una especialización de Gerencia, Gestión y Liderazgo Educativo.

Organizado por la Universidad Daniel Alcides Carrión.



UNDAC
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Resolución N° 0513 - 2015 - UNDAC - C.U.
"La mas alta del mundo con excelencia academica y responsabilidad"
Vice Rectorado Académico
ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a: CCENCHO QUISPE, Ida Celestina
Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondiente

En : GERENCIA, GESTIÓN Y LIDERAZGO EDUCATIVO
Por lo tanto se expide el presente diploma correspondiente al Programa de Especialización, desarrollado durante doce meses con una duración de 1360 horas académicas, equivalente a 40 créditos.

Expedido en la Ciudad de Pasco el 4 de noviembre del 2015


Ricardo Arturo Guardian Chaves
RECTOR


Dr. Flaviano Armando Fonteno Ruiz
VICE RECTOR ACADEMICO



UNDAC
REGISTRO DE ESPECIALIZACIÓN
ASOCIACION EDUCATIVA

Otorgado a : .. CCENCHO QUISPE, Ida Celestina ..

DNI : .. 23270788 ..

Resolución UNDAC : .. 0513 - 2015 - UNDAC - CU ..

Horas Académicas : .. 1360 .. Duración : .. 2 SEMESTRES ..

Especialización: Serie 001 Registro N° : .. 019-E-0000422 .. UNDAC - H & V


ARRIARÁN J. VILLAR-GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Año 2014, Se participó en un diplomado sobre Bienestar Socioemocional del Educando. Organizado por la Universidad Nacional de Huancavelica.



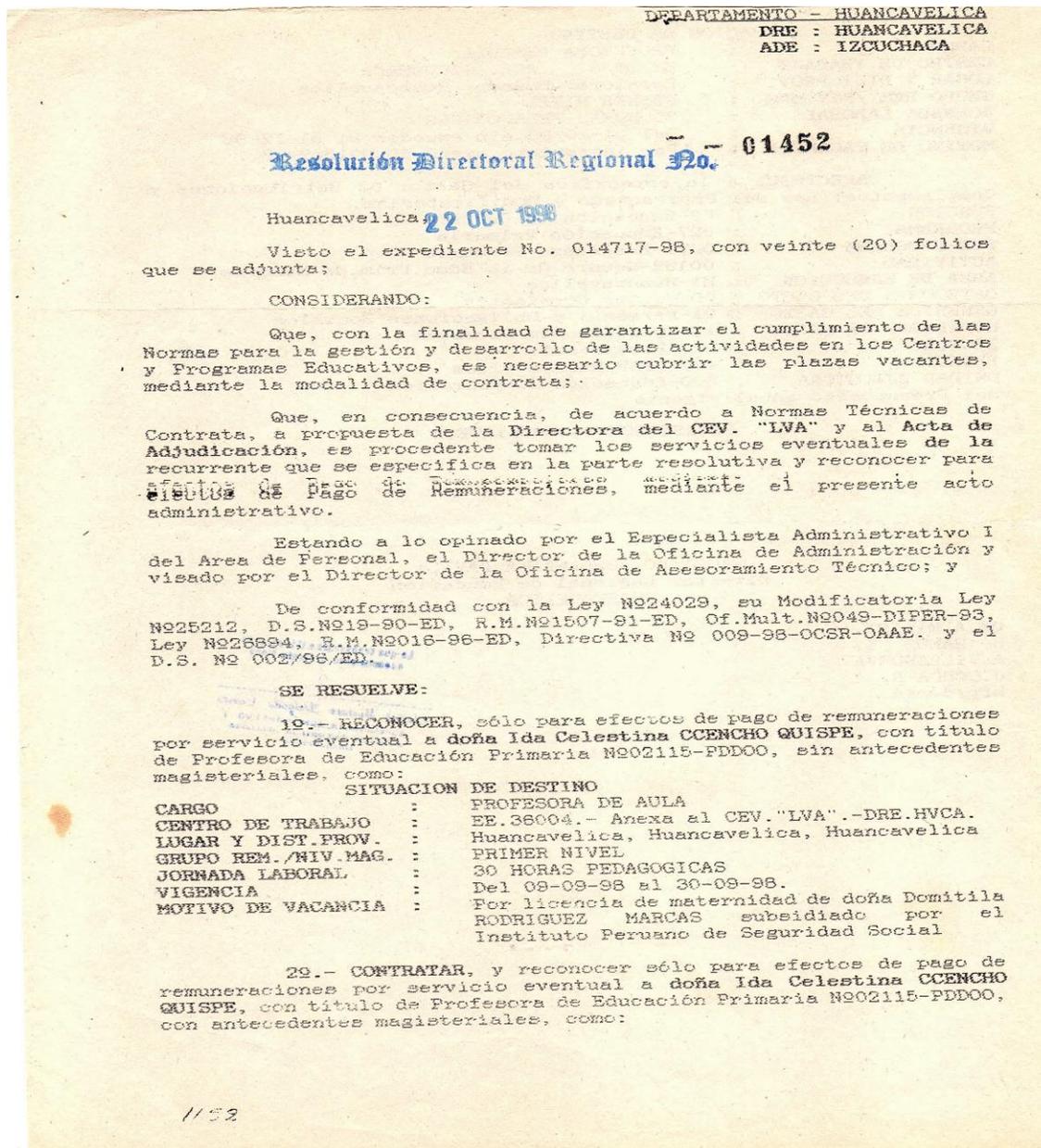
EVALUACIÓN DE NOTAS

ASIGNATURA		NOTA
I	Promoción y estrategias para convivencia saludable en la comunidad educativa.	16
II	Prevención de trastornos socioemocionales del educando.	14
III	Intervención psicoeducativa en el desarrollo de habilidades sociales del educando.	15
IV	Estrategias intervención familiar y educativa en el bienestar socioemocional del educando.	15
PROMEDIO FINAL		15

Informe de Formación Laboral

Inicie a trabajar como docente Contratado en 1988 en las siguientes Instituciones Educativas:

- Año: 1998 E.E. N° 36004 – Anexa al CEV. "LVA"-DRE- Huancavelica.
- Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores
- Cargo: Docente de aula.



- Cargo: Docente de aula.
- Vigencia: Desde 01/10/1998 hasta el 31/12/1998.
- Vigencia: Desde 09/09/1998 hasta el 30/09/1998.
- Año: 1998 E.E. N° 36087 – ADE. Izcuchaca-Escalera-Huando-Huancavelica
- Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores

SITUACION DE DESTINO

CARGO : PROFESORA DE AULA
 CENTRO DE TRABAJO : EE.36087.- ADE. IZCUCHACA
 LUGAR Y DIST.PROV. : Escalera, Huando, Huancavelica
 GRUPO REM./NIV.MAG. : PRIMER NIVEL
 JORNADA LABORAL : 30 HORAS PEDAGOGICAS
 VIGENCIA : Del 01-10-98 sin exceder al 31-12-98
 MOTIVO DE VACANCIA : Por incremento según RD.Nº1389-98.

AFFECTESE, a la específica del Gasto: 02 Retribuciones y Complementos: Ley del Profesorado y Modificatorias,
 FUNCION : 09-Educación y Cultura
 PROGRAMA : 027-Educación Primaria
 SUB-PROGRAMA : 0071-Enseñanza Primaria
 ACTIVIDAD : 00192-Desarr.de la Educ.Prim.de Menores
 AREA DE EJECUCION : H1-Huancavelica
 CATEGORIA DEL GASTO : 05-Gastos Corrientes
 GENERICA DEL GASTO : 01-Personal y Obligaciones Sociales
 MODALIDAD DE APLIC. : 11-Aplicaciones Directas
 SECTOR : 025 Presidencia
 FLIEGO : 447-CTAR.Huancavelica
 UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Huancavelica
 del Presupuesto anual vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FAUSTINO JUSCAMAITA DAVILA
 Director Regional de Educación
HUANCAMELICA

OF. ADMINIST.
 M. RAMOS Z.
 A. VILLANUEVA
 J. OCHOA R.
 hfp/d.pad.


 La que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
 Faustino Davila Canero
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 Dirección Regional de Educación
 Huancavelica

Año: 1999 C.E.I. N° 208 de la Localidad de Churcampa-HVCA.

Nivel/Modalidad: Inicial-Cargo: Docente de aula. Vigencia: 08/06/1999 al 31/12/1999.

DEPARTAMENTO-HUANCAVELICA
USE : CHURCAMP.

Resolución Directoral Regional No. 01280

Huancavelica, 02 JUL. 1999

Visto el expediente No.004846-99, con (28) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, asegurar la contratación de Personal Docente idóneo, para mejorar los servicios en los Centros y Programas Educativos;

Que, habiéndose revisado en forma selectiva las Resoluciones Directorales de Contrata de Personal Docente, de la Unidad de Servicios Educativos de Churcampa, se determinó que existen Docentes intitulados;

Que, está probado que existen docentes contratados que no reúnen los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado como poseer Título Profesional en Educación, por lo que es procedente rescindir los contratos de los Profesores intitulados, mediante el presente acto resolutivo, asimismo, es necesario tomar los servicios eventuales del Docente especificado en la parte resolutive y reconocer sólo para efectos de pago de remuneraciones;

Estando visado por el Especialista Administrativo II del Area de Personal, el Director de la Oficina de Administración; y De conformidad con la Ley N°224029, su Modificatoria Ley N°25212, D.S.N°019-90-ED, Of.Mut.N°049-DIFER-93, Ley N°27013.R.M.N°016-96-ED, Directiva N° 004-99-OCSR-OAAE. y el D.S. N° 002/96/ED.

SE RESUELVE:

19.- RESCINDIR CONTRATO, de doña Miriam Socorro RODRIGUEZ GUTIERREZ, por carecer de Título Pedagógico a partir del 01-06-99 y dejar sin efecto el numeral 07 de la RD.N°.00055-99-USE-Churcampa, mediante la cual se contrató como Profesora de Aula del JNE.No.208 de Locroja-USE-Churcampa, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

20.- CONTRATAR y Reconocer, sólo para efectos de pago de remuneraciones por servicio eventual a:

APELLIDOS Y NOMBRES : CCENCHO GUISPE, IDA CELESTINA..

LIBRETA ELECTORAL No: 23270788.

TITULO PROFESIONAL : Prof.Educ. Primaria No.02115-PDDO.

SITUACION DE DESTINO

Cargo.....PROFESOR(A) DE AULA

Centro de trabajo.....CEI.N°208 700 CHURCAMP 700 CHURCAMP

Lugar.....LOCROJA - CHURCAMP

Niv.Mag./o Grup.R.....Primer Nivel

Jornada Laboral.....30 horas pedagógicas.

Vigencia.....08/06/99 al 31/12/99

Motivo de Vacancia: Por reubic. y Racionalización-RDNo.047-USE-CH.

Debiendo acogerse a la siguiente remuneración o proporcional

BASICA...	0.05	D.SUP.031..	70.00	P.CLASES.	20.82	D.S.276.	0.00
BPERSONAL...	0.00	D.LEY.25671.	60.00	DIFERENCIAL.	17.84		
REUNIFICADA.	28.48	D.SUP.26504.	13.94	D.SUP.021...	23.96		
T.P.H.....	25.95	D.URG.080...	128.00	DIRECCION...	0.00		
REF.Y.MOVI...	5.00	D.URG.090...	89.81	BONIFICA 6%	0.00		
BFAMILIAR...	0.00	D.URG.073...	101.32	I.G.V.....	17.25		
D.SUP.019...	105.00	D.URG.011...	117.53	ZONA RURAL..	45.00		
				TOTAL REMUNERACION.		869.9	

7/32-

Año: 2000 I.E. N° 30978-Anco-Anco-Churcampa

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores-Cargo: Docente de aula

Vigencia: 01/04/2000 al 31/12/2000

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional No. 01417

Huancavelica, **29 MAR. 2000**

Visto los Documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, existen Plazas Docentes Vacantes que deben ser cubiertas oportunamente, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades Educativas del Sector.

Que, el Consejo Transitorio de Administración Regional de Huancavelica, autoriza la contratación de Personal Docente y Administrativo del Sector Educación mediante el Oficio N° 035-2000-CTAR-HVCA/GR; con informe de disponibilidad presupuestal pertinente de la Oficina de Asesoramiento Técnico de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y de acuerdo a la Directiva No.008-2000-OAAE de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación del Ministerio de Educación, sobre contratación de personal docente de los centros y programas educativos públicos.

Que, de acuerdo a las Normas Técnicas de Contrata es procedente tomar los servicios eventuales del personal que se especifica en la parte resolutive y reconocer solo para efectos de Pago de Remuneraciones, con la expedición del presente acto resolutive; asimismo se señalan las causales que puedan generar la rescisión del contrato, con el fin de cautelar la correcta aplicación de las normas vigentes.

Estando visado por el Especialista Administrativo II del Area de Personal, el Director de la Oficina de Administración, y

De conformidad con la Ley N° 27212-PSP, Ley N° 24029, y su Modificatoria Ley N° 25212, D. Supremo. N° 019-90-ED. D. Supremo N° 002-98-ED y la Directiva N° 001-2000-EF-78.01.

SE RESUELVE:

1º CONTRATAR y reconocer, solo para efectos de Pago de Remuneraciones al recurrente con el registro siguiente:

AFECTESE, al Presupuesto anual vigente:

ESP.GASTO : 15-RC.-Ley del Prof.	CAT.GASTO : 05-Gastos Crrtes.
FUNCION : 09-Educ. y Cultura	GEN.GASTO : 01-Pers.y Oblig.S.
PROGRAMA : 026-Educ.Inicial.	MOD.APLIC : 11-Aplic.Directas
SUB-PROG. : 0068-Jardines.	SECTOR : 025-Presidencia
ACTIV : 00189-Des.Ed-P.Esc.	PLIEGO : 447-CTAR.Hvca.
AREA EJE. : H5-Churcampa.	UN.EJEC. : 300-Educ.Hvca.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

NOE APOLONIO GUTIERREZ SALDANA.
Director Regional de Educación
HUANCAVELICA

OF. ADMINIST.
L. MANRIQUE.
A. VILLANUEVA.
H. BOZA CH.

P. 1132

Lo que Transcribe a El para su
consecución y demás fines

[Firma]

[Firma]
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Dirección Regional de Educación
HUANCAVELICA

REGISTRO LABORAL DEL CONTRATADO

APELLIDOS Y NOMBRES : CCENCHO QUISPE, IDA CELESTINA
L.E. o D.N.I. : 23270788
CODIGO MODULAR : 10958400
TITULO : PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA N° 02115-P
ESPECIALIDAD :
CARGO : PROFESOR DE AULA
CENTRO DE TRABAJO : EE. N° 30978
LUGAR/DIST/PROV : ANCO, ANCO, CHURCAMP
USE / ADE : USE CHURCAMP - CHURCAMP
NIVEL MAG./GRUP.REM : 1er. NIVEL
JORNADA LABORAL : 30 Horas
VIGENCIA : Desde el 01/04/00 hasta 31/12/00
DESCUENTO DE LEY : AFP HORIZONTE
MOTIVO DE VACANCIA : ENC. DIR. NORMA CONTRERAS F. RD 003
REMUNERACION MENSUAL : 868.10
EXPEDIENTE No. : 00391-2000-USE CHURCAMP 39 FOLIOS
DOCUMENTO AUTORIZAC. : INFORME No. 0139-2000-AF-OAT/DREH.
NUMERO DE CONTRATA : C00984

29 La culminación del servicio podrá efectuarse antes de la fecha señalada, de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución.

30 Se rescindirá automáticamente el contrato, al incumplimiento de los artículos 119, 120 y 121 del Capítulo VIII del Decreto Supremo 019-90-ED.

AFFECTESE, al presupuesto anual vigente:

ESP.GASTO : 15 RC CONT. P.F.DOC. PROGRAMA : 027 Ed.Primaria
FUNCION : 09 EDUCACION I. CULT. SUB PROG : 0071 Ed.Primaria
SECTOR : 25 MIN. PRESIDENCIA ACTIVIDAD: 00192 D.Ed.P. Men.
PLIEGO : 447 C.T.A.R. "HVCA" C. GASTO : 05 GASTOS CTES.
U. EJECUT : 300 EDUCACION HVCA. G. GASTO : 01 PERS. Y OBLIG. S.
AREA EJEC.: H5: CHURCAMP M. APLIC.: 11 APLIC. DIRECTA

REGISTRO Y COMUNIQUESE

NOE APOLONIO GUTIERREZ SALDANA
Director Regional de Educación
HUANCAVELICA

OF. ADM.
M. RAMOS Z.
V. GALLARDO F.
C.C. PERSONAL
15/4

La que transcribe a U.S. para su
asociamiento y acción final
Clemente Sotelo Delegado Cesar
SPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAVELICA

- Inicié mi labor de docente nombrada en el Año: 2001 - I.E. N° 36753-Ranrapampa-Lircay-Angaraes-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores-Cargo: docente de Aula designada como Directora

Vigencia: 02/05/2001 hasta el 14/03/2003.

AÑO DE LA CONMEMORACION DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANCAMELICA

Resolución Directoral Regional No. 02370

Huancavelica, 29 MAYO 2001

Visto el expediente con la documentación que lo integra;

CONSIDERANDO :

Que, por Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430, se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar Nombramiento a los profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria y Secundaria de Menores y Adultos, Ocupacional y Educación Superior en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED, se aprobó el Reglamento de la Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7° de la invocada norma legal, en cada Órgano Intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, y en el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 39-85-ED;

Que, para tal propósito, se ha constituido la Comisión Responsable de Evaluación y Adjudicación de plazas de la Unidad de Servicios Educativos de Angaraes, el cual fue cuestionado en su Primera Etapa, habiéndose anulado este acto y renovado la conformación de dicha Comisión mediante Resolución Directoral N° 00154-USE Angaraes de fecha 27-04-2001, la misma que ha concluido en forma unificada la Primera y Segunda Fase, finalizando con la adjudicación correspondiente el 09-05-2001 en estricto orden de méritos, lo que debe formalizarse mediante el presente acto Resolutorio, y;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212; Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su modificatoria Ley N° 26510; Decreto Legislativo N° 909-2001-"Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2001"; Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430; Decretos Supremos N°s. 019-90-ED, 017-2001-ED, la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED; la Directiva N° 01-2001-EF/76.01 y la R.M. N° 248-87-ED.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- NOMBRAR, con carácter Titular a partir del 02 de Mayo del 2001, como

Docente y/o Director de acuerdo al siguiente detalle:

APellidos y Nombres	: CCENCHO QUISPE, Ida Celsina
LIBRETA ELECTORAL / D.N.I.	: 23270788
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de Enero de 1974
SEXO	: Femenino
CODIGO MODULAR	: 10958400
TITULO PROFESIONAL	: PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA N° 02115-PDDOO
ESPECIALIDAD	: -----
CARGO	: PROFESORA DE AULA-Designada como Directora
JORNADA LABORAL	: 40 HORAS
NIVEL MAGISTERIAL	: PRIMER NIVEL
CENTRO DE TRABAJO	: EE. N° 36753
LUGAR, DISTRITO PROVINCIA	: RANRAPAMPA-LIRCAY - ANGARAES
USE/ADE	: USE ANGARAES
MOTIVO DE VACANCIA	: POR CREACION - RD.SREH N° 01244-94
SISTEMA DE PENSIONES	: AFP - PROFUTURO
PUNTAJE	: 23.1
EXPEDIENTE N°	: 06392-2001 con veintiséis (26) folios útiles.

AFÉCTESE, al presupuesto anual vigente según el siguiente detalle:

Sector	: 025-Presidencia del Presupuesto de la República Vigente.
Pliego	: 447-CTAR Huancavelica
Unidad Ejecutora	: 300-Educación Huancavelica
Area de Ejecución	: H3-Angaraes
Función	: 09-Educación y Cultura
Programa	: 026-Educación Inicial;
Sub-Programa	: 069-Jardines
Actividad	: 1-0189-Desarrollo de la Educación Pre-escolar
Categoría del Gasto	: 5-Gastos Corrientes
Genérica del Gasto	: 1-Personal y Obligaciones Sociales
Modalidad de Aplicación	: 11-Aplicaciones Directas
Específica del Gasto	: 02-R. C. Ley del Profesorado y Modificatorias

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RUBEN ROBERTO DURAND JAUREGUI
Director Regional de Educación
HUANCAVELICA

OFIC. Administrativo
CME/DCADM.
SQ/ELP.
Proyectista

Lo que Transcribe a Ud. Para su
Conocimiento y Dando Plazo

TEODORO TITO ESPINOZA
Jefe Administrativo III
Dirección Regional de Educación

-Participé en la Reasignación el Año: 2003 - I.E. N° 36334-Parco Alto-Anchonga-Angaraes-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores. Cargo: docente de Aula

Vigencia: 14/03/2003 hasta el 07/01/2013.

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL CENTENARIO DEL
NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

REGION : HUANCVELICA
USE : ANGARAES

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00079

Lircay, 14 MAR. 2003

Visto la Hoja de Proyectos N° 0066-2003-DREH/D.USE-A-AGI/OMP; y los documentos que acompaña con diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Unidad de Servicios Educativos de Angaraes, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico-pedagógicas y administrativas en los Centros y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, la Comisión de Evaluación para el Proceso de Reasignaciones y Permutas del año 2003 de los Profesionales de la Educación, en mérito a la Directiva N° 003-2003-CRP-DREH/ME que autoriza su ejecución, ha elaborado y publicado el Cuadro de Méritos, adjudicando plazas vacantes en acto público de acuerdo a ley; en consecuencia es procedente materializar la acción de movimiento de personal, con el presente acto administrativo;

Estando a lo informado por la Comisión del Proceso de Reasignaciones y Permutas; lo opinado por el Jefe del Area de Gestión Institucional, el Jefe del Area de Gestión Administrativa y el Especialista Administrativo II de la Unidad de Servicios Educativos de Angaraes, y;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento DS. N° 019-90-ED; la Ley N° 27879-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2003; la R.M. N° 1174-91-ED; la Directiva N° 003-2003-CRP-DREH/ME y la R. M. N° 248-87-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- REASIGNAR, a su solicitud por INTERES PERSONAL, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a doña Ida Celestina CCENCHO QUISPE, con C.M. N° 23270788, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 02115-P-DDOC; con tres (03) años, diez (10) meses y trece (13) días al 31-01-2003;

SITUACIÓN DE ORIGEN

CARGO
CENTRO DE TRABAJO
LUGAR Y PROVINCIA
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL
MOTIVO VACANCIA

: Profesora de Aula
: EE. 36753 - USE Angaraes
: Ranrapampa-Lircay-Angaraes
: I Nivel Magisterial
: 30 Horas Pedagógicas
: Por reasig. de César R. LLUYACC HUAYASCACH, según RD. USE. N° 0034-2002

SITUACIÓN DE DESTINO

: Profesora de Aula
: EE. 36334 - USE Angaraes
: Parco Alto-Anch. - Angaraes
: I Nivel Magisterial
: 30 Horas Pedagógicas

EXPEDIENTE
PUNTAJE

: N° 0414-2003 con DIEZ (10) folios útiles.
: Sesentión (61) puntos.

00073

AFFECTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

SECTOR	: 01- Presidencia Const. Nn.	COMPONENTE	: 3.496- Des. de la Enseñanza
PLIEGO	: 447- Gobierno Reg. Ejecc	COD. META	: Uced Costeo 025- Tuco
UNID. EJEC.	: 300- Educación Hvac.	FUENTE DE FTO.	: 00- Recursos Ordinarios
AREA EJEC.	: E3- Angaraes	CAT. DEL GASTO	: 5- Gastos Corrientes
FUNCION	: 09- Educ. y Cultura	GEN. DEL GASTO	: 1- Pars. y Oblig. Sociales
PROGRAMA	: 027- Educac. Primar.	MOD. APLICAC.	: 11- Aplicaciones Directas
SUB-PROG.	: 0071- Enseñ. Prim.	ESP. GASTO	: 02- RC. Ley del Prof. y modif.
ACTIVID.	: 0192- Des. Educ. Prim. Men.		

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR QUISPE MENDEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Servicios Educativos
ANGARAES

OFICINA DE REG. Y
CONTABILIDAD
MAMP. C.R.P.D.
LAMP. A.B.
AR/EMP.
RPT/PRO.
C.C.

10 de Noviembre de 2011
Cancionero y Archivo
Sobito Pared Rojas
Técnico Administrativo I
000 - ANGARAES

- El Año: 11/02/2009 - I.E. N° 36334-Parco Alto-Lircay-Angaraes-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Dirección con Aula a cargo

Vigencia: 02/01/2009 hasta el 31/12/2009



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ANGARAES

Resolución Directoral N° 00029

Lircay, 11 FEB. 2009

Visto el Oficio N° 0134-UGEL-A/AGP-EPM-2009 que se adjunta con seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, **garantizar las acciones administrativas y pedagógicas en las instituciones educativas del ámbito, conforme a las normas de gestión y desarrollo de las actividades**; por lo que es necesario cubrir las plazas vacantes de DIRECCIÓN; mientras se cubran por concurso de acuerdo a Ley;

Que, de acuerdo a la Septuagésima Quinta Disposición Final de la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se destina recursos para el mantenimiento de las instituciones educativas a nivel nacional y que dichos recursos serán entregados a todas las instituciones educativas durante el primer trimestre del año 2009, por lo tanto se debe garantizar la permanencia del Director y/o Directora en cada una de las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional;

Que, en mérito al Art. 294° del D.S. N° 019-90-ED; se cobertura por encargatura las plazas vacantes de Dirección mientras se cubran de acuerdo a ley, en las instituciones educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria de menores y adultos, Secundaria de menores y adultos que se encuentran dentro del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes;

Que, en consecuencia es procedente la ENCARGATURA de Dirección a los docentes para el presente año lectivo, que se especifican en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando, visado por el Director, lo opinado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa y el Especialista Administrativo II de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación; la Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED; Art. 294°; la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y el D.S. N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ENCARGAR LA DIRECCIÓN de las instituciones educativas del nivel de Educación Primaria de Menores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, mientras se cubran de acuerdo a ley; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; a los docentes que se detallan a continuación:

Nº Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CM. N° NIV. MAG.	I. E. N° LUGAR	CARGO JOR. LAB.	VIGENCIA DEL AL
01	SOTO CASTRO, Sabino C.M. 1023442094 III Nivel	36248 Tuco Anchonga	Director (e) 40 Horas.	02-01-2009 31-12-2009
02	ROJAS COSINGA, Fortunato C.M. 1023445423 Gpo. "C"	36249 Rantay Anchonga	Director (e) 40 Horas	02-01-2009 31-12-2009
03	MITMA PACO, Ana María C.M. 1023266046 II Nivel	36297 P.Chacapunco Anchonga	Directora (e) 40 Horas.	02-01-2009 31-12-2009
04	ANCCASI CUBA, Haydee C.M. 1023266543 II Nivel	36299 Occo Anchonga	Directora (e) 40 Horas.	02-01-2009 31-12-2009
05	CASTRO CCORA, William Juan C.M. 1023471023 II Nivel	36300 Chontacancha Anchonga	Director (e) 40 Horas.	02-01-2009 31-12-2009
06	CCENCHO QUISPE, Ida Celestina C.M. 1023270788 I Nivel	36334 Parco Alto Anchonga	Directora (e) 40 Horas.	02-01-2009 31-12-2009
07	BOZA CHUMBES, Gaudencia C.M. 1023265941 II Nivel	36424 A.Marayniyocc Anchonga	Directora (e) 40 Horas.	02-01-2009 31-12-2009
08	UNOCC CONTRERAS, Emiliano C.M. 1023461366 III Nivel	36440 Huarirumi Anchonga	Director (e) 40 Horas.	02-01-2009 31-12-2009
09	RAMOS GALA, Hernán C.M. 1023271904 II Nivel	36478 La Colina Anchonga	Director (e) 40 Horas	02-01-2009 31-12-2009
10	QUISPE PAITAN, Andrés C.M. 1080079657 I Nivel	36562 Llancapuquio Anchonga	Director (e) 40 Horas	02-01-2009 31-12-2009
11	ÑAHUI PALOMINO, Cirilo C.M. 1009306769 II Nivel	36786 Casacancha Anchonga	Director (e) 40 Horas	02-01-2009 31-12-2009

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

SECTOR	: 99-Gobiernos Regionales	COMPONENTE	: 3.00498-Des.E.Ed.Prim.M.
PLIEGO	: 447-Gobierno Reg. Hvca.	UNID. COSTEO	: 25 - Tuco
FUNCIÓN	: 22-Educación	META PRESUP.	: 00 - D. Ens. Ed. Pre.Esc.
UNID. EJEC.	: 001-Gob. Reg. Hvca.	FTE. DE FTO.	: 1 - Recursos Ordinarios
AMB. EJEC.	: Sub-Gen. Educ. Hvca.	CAT. GASTO	: 2-Gastos Presupuestales
PROGRAMA	: 027-Educación Primaria	GEN GASTO	: 2.1-Pers. y Oblig. Sociales
SUB-PROG.	: 0071 - Enseñ. Primaria	MOD. APLIC.	: 11-Aplicaciones Directas
ACTIVIDAD	: 1.00192-Des.Ed.Prim.Men.	ESP. GASTO	: 13-RC. Ley Prof. Y modif.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. MILTON MONGE DONAIRES
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa
ANGARAES

Lo que Transcribo
Concuerdo Ud. Perseu
Mamá Inga
Juana Chancha Bendezu
Oficio Administrativo
UGEL - ANGARAES

OFIC. PERSONAL
MMD/OUGE A.
LAMPUNAGA
DHR/LDM/PER.
RPT/Proy.
C.c. Arch.

P= 034

- El Año: 07/01/2013. Participé en la reasignación - I.E. N° 36768-Macho-Era-Acoria - Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Directora Por Función con aula a cargo.

Vigencia: 07/01/2013 al 31/12/2015



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

000064

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2013-UGELH

Huancavelica, 07 ENE. 2013

Visto el Informe N° 01-2012-CRyP-UGELH-DREH/GRDS-GOB-REG-HVCA, Acta de adjudicación de Plazas del Proceso de Reasignación de Directivos, Jerárquicos, Docentes y Auxiliares de Educación-2013, Memorando N° 013-2013-OP-UGEL-HVCA/DREH, y demás documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, la reasignación es el desplazamiento del personal comprendido en la Ley del Profesorado y su Reglamento de un cargo a otro igual o similar en cualquiera de las Áreas magisteriales, manteniendo el Nivel de Carrera alcanzado;

Que, el (la) recurrente especificado (a) en la parte resolutive, solicita reasignación por Interés Personal/Unidad Familiar, de acuerdo a los derechos que legalmente le corresponde según establece los Artículos N° 226° y 227° del D.S. N° 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212 y la Resolución Ministerial N° 1174-91-ED;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 466-2012-ED, modifica el Artículo 2° y 3° de la Resolución Ministerial N° 0434-2012-ED, dispone por excepción que el Proceso de Reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar del Personal Docente, Jerárquico, Directivo y Auxiliar de Educación nombrados de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2013, se realice a nivel nacional en un solo proceso de adjudicación;

Que, por Resolución Directoral N° 055-2013-UGELH, se conformó la Comisión de Reasignaciones y Permutas del Personal Directivo Jerárquico y Docente de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica para el Ejercicio Fiscal 2013, cuyos miembros integrantes han concluido con el Proceso correspondiente en su UNICA ETAPA, adjudicando las plazas en acto público de acuerdo al Cuadro de Méritos;

Que, en consecuencia, procede ejecutar la acción administrativa correspondiente, de conformidad al Informe emitido por el Presidente de la Comisión respectiva, con la expedición de la presente resolución;

Estando a lo informado por la Comisión de Reasignaciones y Permutas, visado por el Especialista Administrativo II de la Oficina de Personal y Supervisores de Unidad Operativa de las Áreas de Gestión Administrativa y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 24029 Ley del Profesorado, su modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento el D.S. N° 19-90-ED; Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado y su reglamento el D.S. N° 003-2008-ED, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29951 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo N° 006-2006-ED, ROF. Del MED., Decreto Supremo N° 015-2002-ED, ROF. de las DREs y UGELs, R.M. N° 1174-91-ED, Reglamento de Reasignaciones y Permutas para el Profesorado y en uso de las facultades conferidas por dispositivos legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REASIGNAR, a su solicitud por **INTERÉS PERSONAL** - INTER UGELs, a partir del 01 de marzo del 2013, a doña **Ida Celestina CCENCHO QUISPE**, con Código Modular N° 1023270788, con Título de Profesora en Educación Primaria, con registro N° 02115-P-DDOO, Régimen de Pensiones: Decreto Ley N° 25897 AFP - Horizonte, con diez (10) años, siete (07) meses y doce (12) días de servicios oficiales al 14-12-2012, de acuerdo al detalle siguiente:

SITUACIÓN DE ORIGEN

CARGO : PROFESORA DE AULA
 NIVEL Y/O MODALIDAD : PRIMARIA - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 CENTRO DE TRABAJO : Institución Educativa Pública N° 36334
 LUGAR,DIST.PROV.Y REG. : Parco Alto – Anchonga - Angaraes- Huancavelica
 UGEL. : Angaraes
 NIVEL MAGISTERIAL : PRIMER (I) NIVEL MAGISTERIAL
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO : PROFESORA DE AULA
 NIVEL Y/O MODALIDAD : PRIMARIA - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 CENTRO DE TRABAJO : N° 36768
 LUGAR,DIST.PROV.Y REG. : Macho Era – Acoria - Huancavelica
 UGEL. : Huancavelica
 CÓDIGO DE PLAZA : 1112713312A2
 NIVEL MAG./GRUP.REM. : PRIMER (I) NIVEL MAGISTERIAL
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 MOTIVO DE VACANCIA : Por reasignación de doña Ana María Galindo Ccanto
 EXPEDIENTE N° : 26785-2012, FOLIOS: 13.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE, al Presupuesto Anual Vigente:

Sector	: 010- Ministerio de Educación.	Unidad Costeo	: 12 – Chupaca
Pliego	: 447-Gobierno Reg. Hvca.	Sec.Funcional	: 004- Primaria EBR.
Ámbito Ej.	: UGE. Hvca.	Fte de Fto.	: 1.00-Recursos Ordinarios
Unid. Ejec.	: 300 - Educación.	Tipo de Transf	: 2- Gastos Presupuestarios
Prog. Ppto	: 0090	Gen. Gasto	: 2.1- Pers. y Obligaciones Soc.
Prod/Proy	: 3.000385	Sub Genérica	: 12-Personal Docente
Act/Obra	: 5.003107	Esp. Gasto	: 12.11- Personal Nombrado Docente.
Función	: 22-Educación		
División Func	: 047- Educación Básica		
Grupo Func	: 0104-Educación Primaria		

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. CESAR SEGUNDINO CAYLLAHUA CASTILLO
 Director de Programa Sectorial I
 Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

Lo que transcribo a Ud., Para su conocimiento y demás fines

Mac
MACEDONIO ANTONIO SINCHE
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCAVELICA

RLHG/DPSI.
 CSRA/SUO-AGA
 WPS/EA.II (JP)
 DAPH/Proy(e)
P = 0119

- El Año: 01/03/2013. Se encarga la Dirección - Cargo: Directora Por Función con aula a cargo.
Vigencia: 07/01/2013 al 31/12/2013.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

000495

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2013-UGELH

Huancavelica, 01 MAR. 2013

Visto el Memorando Nro.0109-2013-OP-UGEL-HVCA/DREH, emitido por el Especialista Administrativo II de la Oficina de Personal, del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, con 30 folios que se adjuntan.

CONSIDERANDO

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa de Huancavelica, garantizar las acciones Administrativas y Pedagógicas en las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, conforme a las normas de gestión y desarrollo de las actividades; por lo que es necesario cubrir las plazas de Dirección, mientras dicho cargo se cubra de acuerdo a Ley;

Que, en consecuencia es procedente ENCARGAR la dirección **SOLO POR FUNCIÓN**, por no contar con plazas vacantes de Dirección en las Instituciones Educativas, en mérito al MEMORANDO N°0109-2013-OP.UGEL.HVCA/DREH, a los docentes que se especifican en la parte resolutoria de la presente Resolución, para el presente año lectivo 2013;

Estando a lo visado por el Especialista Administrativo II de la Oficina de Personal, y Supervisores de Unidad Operativa de las Áreas de Gestión Administrativa y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Nueva Ley General N° 28044, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General y sus Modificatorias, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2013, D. S. N° 006-2006-ED y D.S. N° 015-2002-ED, y uso de las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, SOLO POR FUNCIÓN, a partir del 01 de Marzo del 2013, sin exceder al 31-12-2013, como Director (a), de las Instituciones Educativas del Ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, debiendo percibir su remuneración como docente de aula, por no contar con plaza vacante de Dirección, con jornada Laboral de 40 Horas Cronológicas, a los docentes que a continuación se detallan:

N°	INST. EDUCATIVA	LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO DE VACANCIA
03	N° 36421	Llacco Acoria	YUPANQUI MORALES, Reymundo Saturnino	Por Función
04	N°36402	Amaco Acoria	ANCCASI TAYPE, Sonia	Por Función
06	N° 36302	Pachacc Acoria	ACEVEDO TAIPE, Teófilo	Por Función
07	N° 36314	Ambo Acoria	CHANCASANAMPA MARTINEZ, Eusebia	Por Función
08	N° 36335	Yanama Acoria	QUISPE VILCHEZ, Roberto Máximo	Por Función
09	N° 36340	Alto Andino Acoria	FERNÁNDEZ SEDANO, Elizabeth	Por Función

10	N° 36348	Huari Acoria	CAHUANA SANCHEZ, Camila Eva	Por Función
11	N° 36522	Naranjal Acoria	HUAMAN CURIPACO, Maruja	Por Función
14	N° 36761	Libertadores-Acoria	ANCCASI MARTINEZ, Diógenes	Por Función
16	N° 36768	Macho Era-Acoria	CCENCHO QUISPE, Ida Celestina	Por Función
17	N° 36581	Los Angeles de Chupaca	GOMEZ DE LA CRUZ, Martha	Por Función
18	N° 36594	Pucaticlla-Acoria	CHANCA GOMEZ, Pitty Edwin	Por Función
19	N° 36029	Palca	QUISPE RAMOS, Gerardo	Por Función
21	N° 36102	Ccechccas Palca	SOLANO VIDAL, Juan	Por Función
22	N° 36103	Putacca Palca	GOMEZ ROMERO, Felipe	Por Función
23	N° 36104	Nuñungayocc Palca	DAMIAN ANCCASI, Haydeé Nancy	Por Función
24	N° 36105	Chillhuapampa Palca	HUAYASCACHI MAYON, Julián	Por Función
25	N° 36108	Titánca Palca	ROCA YAURI, Godofredo	Por Función
26	N° 36109	Manchaylla Palca	SOLANO CHOCCA, Juan Ciriaco	Por Función
27	N° 36395	Yacuysoncco Acoria	HINOJOSA GOMEZ, ORLANDO	Por Función
28	N° 36386	San Antonio de Añaylla Acoria	CAYLLAHUA CCORA, Ángel	Por Función
29	N° 36030	Conaicasa - Palca	DE LA CRUZ CASAVILCA, Julián	Por Función
30	N° 36404	Chicha - Acoria	VICTORIA ALMONACID, Graciela	Por Función

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lo que transcribe - UG. Para su conocimiento y demás fines



Ant
MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

Lic. CESAR SEGUNDINO CAYLLAHUA CASTILLO
Director de Programa Sectorial I
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA



CSCC/DPSI.
ARP/SUO-AGA
WPS/EA.II (JP)
DAPH/Proy(e)

P = 0512

- El Año: 03/03/2014 Se encarga la Dirección - Cargo: Directora Por Función con aula a cargo.
Vigencia: 03/03/2014 al 31/12/2014.



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL
COMPROMISO CLIMÁTICO"



01596

Resolución Directoral N°.....-2014-UGELH.

Huancavelica,

25 ABR. 2014

Visto el Memorandum N° 263-2014-OP-UGEL-HVCA/DREH, y demás documentos adjuntos - UGEL- Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desenvolvimiento de las acciones educativas y administrativas, dentro del marco de los lineamientos de política educativa del Sector;

Que, en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de los diferentes Niveles Educativos y Educación Técnico Productiva, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, no cuentan con presupuesto vacante de Dirección, por lo que se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director, al personal especificado en la parte resolutive, de conformidad a lo establecido en inciso b) del Artículo 177° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED., Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, referente a Tipos de encargo, que textualmente dice: "El encargo de funciones : se autoriza únicamente para asumir el cargo de Director de Institución Educativa, en caso ésta última no cuenta con plaza orgánica vacante debidamente presupuestada. En este caso el Profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente de aula";

Que, en consecuencia, es necesario ejecutar la acción administrativa, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 227-2014-OP-UGEL-HVCA/DREH, emanado de la Jefatura de la Oficina de Personal, del Área de Gestión Administrativa, con la expedición de la presente resolución;

Estando a lo visado por el Jefe de la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo I de las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Nueva Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2014, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, ROF de las DREs y UGELs, R.M. N° 0622-2013-ED., denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014, y en uso de las facultades atribuidas por disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel de **PRIMARIA** del ámbito de la UGEL Huancavelica, a partir del 03-03-2014 sin exceder al 31-12-2014, debiendo ejercer el cargo directivo sin descuidar sus funciones de Profesor(a) de Aula, por no contar con plaza vacante de dirección, a los Docentes que a continuación se mencionan:

N°	INST. EDUCATIVA LUGAR-DISTRITO	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO DE ORIGEN y COND.LAB.	TIPO DE I.E.
01	N° 36340 de Alto Andino - Acoria - Huancavelica	FERNANDEZ SEDANO, Elizabeth C.M. N° 1041273854	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
02	N° 36377 de Yanaocco - Acoria - Huancavelica	LUCAS QUINTO, Raúl C.M. N° 1040309504	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
03	N° 36522 de Naranjal - Acoria - Huancavelica	HUAMAN CURIPACO, Maruja C.M. N° 1009463781	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
04	N° 36775 de Dos de Mayo - Chopcca - Yauli - Hvca.	MAYHUA CONTRERAS, Silverio C.M. N° 1023267441	Prof. de Aula Nombrado	Unidocente
05	N° 36127 de Illaco - Huayllahuara - Huancavelica	HUAMAN ARIAS, Yuliana C.M. N° 1041570044	Prof. de Aula Contratado	Unidocente
06	N° 36069 de Palmadera - Acoria - Huancavelica	ROJAS NIETO, Ismael Simion C.M. N° 1020033421	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
07	N° 36571 de Ñahuincucho - Huando - Huancavelica	GASPAR CARDENAS, Julián C.M. N° 1023256469	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
08	N° 36115 de Pampahuasi - Acobambilla - Hvca.	PEREZ CORILLA, William Roberto C.M. N° 1020099349	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
09	N° 36768 de Macho Era - Acoria - Huancavelica	CCENCHIO QUISPE, Ida Celestina C.M. N° 1023270788	Prof. de Aula Nombrada	Multigrado
10	N° 36321 de Pucapampa - Yauli - Huancavelica	ANCCASI FLORES, Ricardo C.M. N° 1023265898	Prof. de Aula Nombrado	Polidocente

11	N° 36026 de Santa Rosa - Manta - Huancavelica	CUADROS RAMOS, Maria Felicita C.M. N° 1019984426	Prof. de Aula Nombrada	Multigrado
12	N° 36109 de Manchaylla - Palca - Huancavelica	SOLANO CHOCCA, Juan Ciriaco C.M. N° 1023244676	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
13	N° 36135 de Yauyopata - Moya - Huancavelica	CHANCA POCOMUCHA, Florencia C.M. N° 1019879389	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
14	N° 36406 de Putacca - Moya - Huancavelica	GARCIA DE YAURI, Nena Felicita C.M. N° 1019831822	Prof. de Aula Nombrado	Unidocente
15	N° 36016 de Chainapampa - Acoria - Huancavelica	HUAMAN ROJAS, Fernando Iván C.M. N° 1020080201	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
16	N° 36636 de Jatuspata - Acoria - Huancavelica	CASTELLARES CORTEZ, Carlos Apolonio C.M. N° 1023204531	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
17	N° 36056 de Vilca - Vilca - Huancavelica	ARANA GALINDO, Justo C.M. N° 1023248150	Prof. de Aula Nombrado	Multigrado
18	N° 36419 de Pampalanya - Huando - Huancavelica	MATAMOROS ROMERO, Edgar C.M. N° 1023266816	Prof. de Aula Nombrada	Multigrado

Regístrese y Comuníquese



Prof. FAUSTO ÑAHUI YALLI
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

MACEANO ANTONIO SINCHE
 TECNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCAVELICA

FNY/D-UGE-H.
 DFH/DGA
 MACC/DGI
 VRRQ/JOP
 HPV/TEC.ADM.I

P = 1740

- El Año: 02/03/2015 - I.E. N° 36768-Macho-Era-Acoria -Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Directora con aula a cargo.

Vigencia: 02/03/2015 al 31/12/2015

UGEL Huancavelica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral N° 01620 -2015-UGELH.

Huancavelica, 01 ABR. 2015

Visto el Memorandum N° 130-2015-OP-UGEL-HVCA/DREH.con 78 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desenvolvimiento de las acciones educativas y administrativas, dentro del marco de los lineamientos de política educativa del Sector;

Que, a la fecha existen Instituciones Educativas Públicas de los diferentes Niveles Educativos del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, que no cuentan con Presupuesto para Dirección, por lo que hay la necesidad de **encargar la Dirección SOLO POR FUNCIÓN**, al personal nombrado en dichas Instituciones, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de la gestión educativa y administrativa, acorde con los fines objetivos del Sector Educación;

Que, en consecuencia, es necesario ejecutar la acción administrativa correspondiente, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 130-2015-OP-UGEL-HVCA/DREH, emanado de la Jefatura de la Oficina de Personal, del Área de Gestión Administrativa, con la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo visado por el Jefe de la Oficina de Personal y los Directores del Sistema Administrativo I de las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Nueva Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, D.S. N° 006-2006-ED, D.S. N° 015-2002-ED, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, ROF de las DREs y UGELs y demás normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, SOLO POR FUNCIÓN, EL CARGO DE DIRECTOR de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel **PRIMARIA**, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, a partir del 02-03-2015 sin exceder al 31-12-2015, debiendo ejercer el cargo directivo sin descuidar sus funciones de Profesor de Aula, por no contar con el presupuesto correspondiente para el cargo directivo, a los Docentes que a continuación se especifican:

P = 1589

N°	N° DE INST. EDUC.	LUGAR, DISTRITO, PROV. Y REGIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR
01	36412	Llollapampa-Acoria Huancavelica	VICTORIA ARQUINIVA, Eufrocina. C.M. N° 1023203654, Oficio N° 0926-2015
02	36095	Ccorisotoc-Manta Huancavelica	VALLADOLID QUISPE, Jessica C.M. N° 1023210947, Oficio N°1012-2015
03	36322	Llalla Alta-Huando Huancavelica.	MATOS CASTELLARES, Luis Cesar C. M. N° 1023267649, Oficio N°1003-2015
04	36148	Sallcahuara-Vilca Huancavelica.	MUCHA ESTRADA, Amelia C. M. N° 1020019788, Oficio N°1005-2015
05	36769	Nueva Esperanza Huachocolpa-Huancavelica.	PAITAN MENDEZ, Edilberta Emperatriz C. M. N° 1023276508, Oficio N°1021-2015
06	36373	Jatunpampa-Cuenca Huancavelica	HUAROCO FERNANDEZ, Silveria C. M. N° 1040567558, Oficio N°1025-2015
07	36336	Antacancha-Yauli Huancavelica.	HUARANCCA PAITAN, Leonarda C. M. N° 1023209833, Oficio N°1026-2015
08	36109	Manchaylla-Palca Huancavelica.	SOLANO CHOCCA, Juan Ciriaco C. M. N° 1023244676, Oficio N° 1027-2015
09	36768	Machoera-Acoria Huancavelica.	CCENCHO QUISPE, Ida Celestina C. M. N°1023270788 , Oficio N°0786-2015
10	36552	Cachi Alta-Huando Huancavelica.	CIEZA MIRANDA, María Soledad C. M. N° 1023210852, Oficio N°0800-2015
11	36814	Izcumachay Ccasapata Yauli-Huancavelica.	CONDORI HUAMAN, Natividad Antonia C. M. N° 1023211605, Oficio N°0982-2015
12	36321	Pucapampa-Yauli Huancavelica.	PAITAN HUAMAN, Víctor C. M. N° 1023269637, Oficio N°0921-2015
13	36357	Husnupata-Yauli Huancavelica.	RISALVE MITMA, Rubén C. M. N° 1023242395, Oficio N°0705-2015
14	36369	San Juan de Ampurhuay Acoria-Huancavelica.	GALINDO CCANTO, Ana Maria C. M. N° 1023269361, Oficio N°0468-2015
15	36655	San Isidro de Ampurhuay Acoria-Huancavelica	HUAMAN CANALES, Lenin C. M. N° 1023276502, Oficio N°0462-2015
16	36522	Naranjal-Acoria Huancavelica	HUAMAN CURIPACO, Maruja C. M. N° 1009463781, Oficio N° 0467-2015
17	36131	Zunipampa-Laria Huancavelica	TAYPE MEZA, Luisa Angélica C. M. N° 1023274874, Oficio N° 0466-2015
18	36386	San Antonio de Añaylla Acoria-Huancavelica	CAYLLAHUA CCORA, Ángel C. M. N° 1023274134, Oficio N° 0464-2015

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Lo que se describe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

Prof. PEDRO LINDOR MEJIA GOMEZ
Director de Programa Sectorial I
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

PLMG/DPS.I-UGELH
MCC/DSA I - AGI
JAMC/DSA I - AA
BEACC/J - OP.
ERR/proy.
P = 1589

- El Año: 04/08/2015 se participó en la Reasignación - I.E. N° 36357-Husnupata-Yauli-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Docente de aula .

Vigencia: 04/08/2015



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



Resolución Directoral N°.....03242-2015-UGELH.

Huancavelica,

04 AGO. 2015

Visto, el Informe N° 035-2015-LHR-JAGI-UGELH-DREH, y Memorando N° 155-2015/GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELH, Acta de Adjudicación y demás documentos que se adjuntan, con 03 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículos 67° de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, señalan entre otros aspectos que la reasignación es la acción de personal mediante la cual, el profesor se desplaza de un cargo a otro igual que se encuentre vacante, en cualquiera de las áreas magisteriales, sin modificar la escala magisterial alcanzada; teniendo como casuales: por razón de salud, interés personal, unidad familiar, por racionalización y situaciones de emergencia,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0582-2013-ED se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas de Procedimiento para Reasignaciones y Permutas de Profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial", estableciendo en el acápite 7.4 del numeral 7 que el procedimiento de **reasignación por las causales de interés personal y de unidad familiar tiene 3 tipos**, las cuales se desarrollan entre los meses de octubre a diciembre de cada año, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, se modificó el numeral 10.20 de la R.M. N° 0582-2013-ED, disponiendo la suspensión a nivel nacional durante el año 2014, del procedimiento de reasignación por interés personal y unidad familiar, a fin de garantizar la viabilidad y operatividad de las evaluaciones excepcionales previstas en la Ley N° 29944 - LRM;

Que, al haberse llevado a cabo los procesos de evaluación excepcional que motivaron la suspensión del referido procedimiento durante el año 2014, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINEDU se incorporó al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Cuarta Disposición Transitoria, **la cual establece que el Procedimiento de reasignación docente, por las causales de interés personal y de unidad familiar tipos 1, 2 y 3, para profesores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, correspondiente al año 2014, se realizará de manera excepcional a nivel nacional, durante los meses de mayo a agosto de 2015, con vigencia a partir del inicio del año lectivo escolar 2016, de conformidad a lo establecido en la R.M. N° 0582-2013-ED;**

Que, al haberse establecido un nuevo plazo para llevar a cabo el procedimiento de reasignación antes indicado, el ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial N° 282-2015-MINEDU, aprueba el cronograma correspondiente, en el marco de lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, en consecuencia es procedente reasignar excepcionalmente a su solicitud al o a la recurrente especificado(a) en la parte resolutive, por las causales de Interés Personal y/o por Unidad Familiar, en la Etapa **TIPO 1**, de acuerdo a lo dispuesto por las citadas normas y al INFORME N° 035-2015-LHR-JAGI-UGELH-DREH de la Comisión de Reasignaciones de Profesores y al Acta de adjudicación, con la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo informado por la Comisión de Reasignaciones y Permutas, visado Jefe de la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo I de las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. N°004-2013-ED, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, D.S. N° 015-2002-ED; que aprueba el R.O.F. de las DREs y UGELs, Resolución Ministerial N° 0582-2013-ED, Resolución Ministerial N° 0282-2015-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

P = 3055

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REASIGNAR, a su solicitud por INTERES PERSONAL, a partir del 01 de marzo del año 2016, a doña **Ida Celestina CCENCHO QUISPE**, con Código Modular N° 1023270788, con Título de Profesora de Educación Primaria, Régimen Laboral: Ley N° 29944, Régimen de Pensiones: Decreto Ley N° 25897 AFP - INTEGRAL, con catorce (14) años, un (01) mes y diecisiete (17) días de servicios oficiales al 19-06-2015, de acuerdo al detalle siguiente:

SITUACIÓN DE ORIGEN

NIVEL EDUCATIVO/MODALIDAD	: PRIMARIA – EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
CARGO	: PROFESORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: N° 36768
LUGAR, DIST. PROV. Y REGIÓN	: Macho Era – Acoria - Huancavelica
UGEL	: Huancavelica
NIVEL MAGISTERIAL	: TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL	: 30 horas pedagógicas
CÓDIGO DE PLAZA	: 1112713312A2

SITUACIÓN DE DESTINO

NIVEL EDUCATIVO/MODALIDAD	: PRIMARIA – EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
CARGO	: PROFESORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: N° 36357
LUGAR, DIST. PROV. Y REGION	: Hunuspatha – Yauli – Huancavelica
UGEL	: Huancavelica
NIVEL MAGISTERIAL	: TERCERA (III) ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL	: 30 horas pedagógicas
MOTIVO DE VACANCIA	: Por Reasignación de Rubén Risalve Mitma
N° DE R.D. DE VACANCIA	: EN PROCESO (Proy. N° 3055-2015-UGELH)
CÓDIGO DE PLAZA	: 11A2813711A3
PUNTAJE OBTENIDO	: 22
EXPEDIENTE N°	: 16389-2015, con 13 folios.

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Prof. PEDRO LÍNDOR MEJÍA GÓMEZ
Director de Programa Sectorial I
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

PLMG/dps I - UGELH
JAMC/DSA I - AA
BEAC/J - DP
Ghp/proy
P = 3055

- El Año: 22/02/2016. Se encargó la Dirección por función- I.E. N° 36357-Husnupata- Yauli-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Director por Función con cargo de aula.

. Vigencia: 01/03/2016 hasta el 31/12/2016

UGEL Huancavelica
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral N° 01123 -2016

Huancavelica, 22 FEB. 2016

Visto el Informe Final del Comité de Evaluación de encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en . folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 178° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, los profesores pueden acceder mediante encargo los cargos Directivos, Jerárquicos, y de Especialistas en Educación, los cuales son de carácter temporal, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°076-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el Procedimiento para el Encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados;

Que, el pago de las asignaciones al personal docente por cargo se efectuará conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

De conformidad con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR la función de Director de la IE, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CCENCHO QUISPE, IDA CELESTINA
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 23270788
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	03/01/1974
CODIGO MODULAR	:	1023270788
ESCALA MAGISTERIAL	:	TERCERA ESCALA

1.2. DATOS DE LA ENCARGATURA POR FUNCION:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : 36357
CARGO : PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)
VIGENCIA : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016

ARTICULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.



LIC. ARÍSTIDES M. UNOCC CANGALAYA
Director de Programa Sectoria I
UGEL Huancavelica

Lo que transcurre a Ud. para su conocimiento y demás fines
[Handwritten Signature]
FEDERICO ANTONIO SINCHE
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO II
UGEL Huancavelica

- El Año: 16/03/2017. Encargo de la Dirección por función- I.E. N° 36357-Husnupata- Yauli-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Director por función con cargo de aula.

. Vigencia: 01/03/2017 hasta el 31/12/2017

UGEL Huancavelica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N° 01535-2017-UGELH.



Huancavelica, 16 MAR. 2017

Visto el Memorandum N° 102-2017-OP-UGEL-HVCA/DREH, con 04 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desenvolvimiento de las acciones educativas y administrativas, dentro del marco de los lineamientos de política educativa del Sector;

Que, en algunas Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Inicial del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, no cuentan con presupuesto para el cargo Directivo, por lo que se ha visto por conveniente **ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN EL CARGO DE DIRECTOR (A)**, al personal especificado en la parte resolutive, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas y administrativas acorde con los fines y objetivos del Sector;

Que, en consecuencia, es necesario ejecutar la acción administrativa, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 102-2017-OP-UGEL-HVCA/DREH, emanado de la Jefatura de la Oficina de Personal, del Área de Gestión Administrativa, con la expedición de la presente resolución;

Estando a lo visado por de la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo de las Áreas de Administración, Gestión Institucional y la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, la Resolución Vice Ministerial N° 076-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN, como DIRECTOR de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de EDUCACIÓN PRIMARIA, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, a partir del 01-03-2017 sin exceder al 31-12-2017, debiendo ejercer el cargo directivo sin descuidar sus funciones de Profesor de Aula, por no contar con una plaza vacante de dirección. Los Docentes que a continuación se detallan:

P=1535

61	VILLA MULATO, CARLOTA C.M.N° 1023207228	36309-PUMACCORIA- HVCA.	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
62	MANCHA DE LA CRUZ, RUFINO C.M.N°1023262121	36318-UCHCUS INCAÑAN-YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
63	PAITAN HUAMAN, VICTOR C.M.N°1023269637	36321-PUCAPAMPA- YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
64	TORRES BOZA, DELFINA C.M.N°1023204077	36337-CHACARILLA - YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
65	BUSTAMANTE SANCHEZ, RAIDA C.M.N°1023202553	36391-MOSOC CANCHA YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
66	FLORES CASTRO, MARIA LOURDES C.M.N°1023213435	36330 - COLLPACCASA YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
67	ESCOBAR TORRES, MARISOL C.M.N°1023270632	36383-SOTOPAMPA YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
68	CASAVILCA CCORA, NANCY ELIZABETH. C.M.N°1023271851	36385-PUCACCASA YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
69	GUILLEN ESCOBAR, FREDDY C.M.N°1023266378	36741-LIMAPAMPA YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
70	QUISPE PAITAN, MARIA ESTHER C.M.N°1023212816	36739-MEJORADA CHOPCCA -YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
71	TAYPE RAMOS, FORTUNATO C.M.N°1023201282	36412-LLOCLLAPAMPA ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
72	LUCAS QUINTO, RAUL C.M.N°1040309504	36377-YANAOCO ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
73	GALINDO CCANTO, ANA MARIA C.M.N°1023269361	36369- SAN ISIDRO DE AMPURHUAY-ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
74	CARDENAS HUAMAN, MIGUEL ANGEL. C.M.N°1023200049	36365-MOTOY- ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
75	LEDESMA CHUMBES, DELFIN C.M.N°1023276240	36315-CCOLLPAPAMPA ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
76	HINOSTROZA DIAZ, FELIX C.M.N°1023209452	36073-LIRIO - ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
77	SANTOS HUAYRA, AUGUSTO C.M.N°1023204586	36071-LLAHUECC - ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
78	ZUÑIGA CASTELLARES, KARLA JACKELINE. C.M.N°1040985004	36066-AUQUIS -ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
79	HUAMAN ROJAS, FERNANDO IVAN C.M.N°1020080201	36016- CHAYNAPAMPA - ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
80	CASTAÑEDA CONTRERAS, VICTOR RAUL. C.M.N°1023272134	36772-CHUÑUMAYO - HUACHOCOLPA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
81	PORRAS BENDEZU, CARMEN C.M.N°1023274064	36538-VILLA PAMPA- YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
82	CCENCHO QUISPE, IDA CELESTINA C.M.N°1023270788	36357-HUSNUPATA- YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
83	HUARANCCA PAITAN, LEONARDA C.M.N°1023209833	36336-ANTACANCHA - YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
84	CARRANZA BALTAZAR, NARCISO C.M.N°1023272206	36443- SANTA ROSA DE PACHACLLA-YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
85	QUISPE HIDALGO, MARINA LUZ C.M.N°1023202956	36776 - TANTAJATO - YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
86	SEDANO GOMEZ, ELEODORA C.M.N°1023262055	36636-JATUSPATA - ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
87	QUISPE CHUMBES, ROLANDO C.M.N°1023209720	36068-ATOCCHUASI- ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
88	CONTRERAS SALVATIERRA, PAULINO C.M.N°1023212906	36072-HUAYLLACCOTO ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
89	SOLIS MENDOZA, ESTHER C.M.N°1023213051	36069-PALMADERA ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
90	LANDEO BOZA, HILDA C.M.N°1023265391	36076 - PUCUTO- ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017

121	VALENCIA CONDORI, ALFREDO CASIANO. C.M.N°1023228504	36089-UTUSHUAYCCO-HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
122	MANCHA DE LA CRUZ, APOLONIO C.M.N°1023208435	36322-LLALLAS ALTO-HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
123	QUISPE QUINCHO, NORMA C.M.N°1023270453	36295-CACHI ALTA-HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
124	CUSI HUAMAN, URBANO C.M.N°1023203471	36093-CCELLOPUCRO-HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
125	HUAMAN PORRAS, AMELIA C.M.N°1023275110	36338-VISTA ALEGRE-HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
126	TURCO CONDORI, MARIBELA C.M.N°1023875524	36417-TAPANA - HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
127	FLORES CASTELLARES, CELSO C.M.N°1023242343	36483-ZONAPAMPA-HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
128	YALLI HUAMANI, FELIX FREDY C.M.N°1023271092	36426 - MUQUE - HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
129	MATAMOROS ROMERO, EDGAR C.M.N°1023266816	36419-PAMPALANYA-HUANDO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
130	MENDOZA BARRA, SEBASTIAN C.M.N°1023232013	36638-SAN MARTIN - CUENCA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
131	HUAMAN MENDOZA, JAVIER RAUL C.M.N°1023267867	36044 - LUQUIA - CUENCA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
132	SOLANO MORAN, SIMION C.M.N°1020052829	36126-MINAPAMPA - CUENCA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
133	LAPA POMA, GUILLERMO MEDARDO C.M.N°1023238964	36296-YARCCAPAMPA - CUENCA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
134	CAMAYO CASALLO, MARISOL C.M.N°1020119551	36408 - SAN VIDAL - CUENCA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
135	CARRERA DE LA CRUZ, RUBEN WALTER. C.M.N°1023210914	36397- INCAÑAN - CUENCA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
136	TORRES PENA, MAXIMO ALFREDO C.M.N°1019924708	36099-BUENOS AIRES - NUEVO OCCORO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
137	CAYLLAHUA CCORA, ANGEL C.M.N°1023274134	36101-TAMBOPATA - NUEVO OCCORO	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
138	TAYPE MEZA, LUISA ANGELICA C.M.N°1023279874	36131-ZUNIPAMPALARIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
139	LOPEZ ESCOBAR, JUSTO TEODOSIO C.M.N°1023200459	36543-OCERUMI - YAULI	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
140	CARRASCO HUIZA, RAUL FERNANDO C.M.N°1019945194	36820-CHILLCALPUQUIO ACORIA	NOMBRADO	01-03-2017 al 31-12-2017
141	MULATO QUISPE, URBANO C.M.N°1023270074	36522 - NARANJAL - ACORIA	CONTRATADO	01-03-2017 al 31-12-2017

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ÁNGEL ROLANDO CHANCHA CABRERA
 Director de Programa Sectorial I
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCAVELICA

o que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
 MACEDONIO ANTONIO SINCHE
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCAVELICA

ARCnC/DPS.I-UGELH
 EPM/DGI
 AVH/DSA I - AA
 BEACe/I - OP
 esch/proy.
 P = 1535

- El Año: 02/03/2018. Se encargó la Dirección por función- I.E. N° 36357-Husnupata- Yauli-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Director por función con cargo de aula.

- Vigencia: 02/03/2018 hasta el 31/12/2018

UGEL Huancavelica
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N° 01725-2018-UGELH.

Huancavelica, **24 ABR. 2018**

Visto el Memorandum N° 038-2018-OP-UGEL-HVCA/DREH, con 04 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desenvolvimiento de las acciones educativas y administrativas, dentro del marco de los lineamientos de política educativa del Sector;

Que, en algunas Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Inicial del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, no cuentan con presupuesto para el cargo Directivo, por lo que se ha visto por conveniente **ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN EL CARGO DE DIRECTOR (A)**, al personal especificado en la parte resolutive, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas y administrativas acorde con los fines y objetivos del Sector;

Que, en consecuencia, es necesario ejecutar la acción administrativa, de acuerdo a lo indicado en el **Memorando N° 038-2018-OP-UGEL-HVCA/DREH**, emanado de la Jefatura de la Oficina de Personal, del Área de Gestión Administrativa, con la expedición de la presente resolución;

Estando a lo visado por de la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo de las Áreas de Administración, Gestión Institucional y la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, la Resolución Vice Ministerial N° 076-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN, como DIRECTOR de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de **EDUCACIÓN PRIMARIA**, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, a partir del **02-03-2018** sin exceder al **31-12-2018**, debiendo ejercer el cargo directivo sin descuidar sus funciones de Profesor de Aula, por no contar con una plaza vacante de dirección. Los Docentes que a continuación se detallan:

P=1717

RELACION DE DOCENTE ENCARGADOS COMO DIRECTORES POR FUNCION - 2018

N°	II.EE. /LUGAR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	CODIGO CODULAR	SITUACION	VACANCIA
1	36101-TAMBOPATA							
2	36417-TAPANA	CAYLAHUA	CCORA	ANGEL	E.B.R. PRIMARIA	1023274134	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
3	36030-CONACASA	TURCO	CONDORI	MARIBELA	E.B.R. PRIMARIA	1023275524	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
4	36106-HUAYANAY	RIVERA	MUNARRIZ	CECILIA	E.B.R. PRIMARIA	1023270227	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
7	36538-VILLA PAMPA	VARGAS	MARTINEZ	ENMA	E.B.R. PRIMARIA	1023269694	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
8	36033-ANCCAPA	RAMOS	GARCIA	ZONIA AYDEE	E.B.R. PRIMARIA	1023257502	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
9	36131-ZUNIPAMPA	RENOJO	MEQUENA	DIVINICIO	E.B.R. PRIMARIA	1023204255	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
11	36386-AÑAYLLA	TAYPE	MEZA	LUISA ANGELICA	E.B.R. PRIMARIA	1023274874	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
12	36357-HUSNUPATA	CHANCHA	CONDORI	FELICITA	E.B.R. PRIMARIA	1023272072	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
15	36302-PACCHAC	CCENCHO	QUISPE	IDA CELESTINA	E.B.R. PRIMARIA	1023270788	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
16	36338-VISTA ALEGRE-HUANDO	CAPCHA	MALDONADO	NILTON	E.B.R. PRIMARIA	1040185566	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
17	36047-SAN JOSE DE BELEN	SULLCA	APACLLA	NORA	E.B.R. PRIMARIA	1023267035	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
18	36377-YANAOCOCO	MENDOZA	CAHUAYA	MAXIMINA	E.B.R. PRIMARIA	1019809626	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
20	36295-CACHI ALTA	LUCAS	QUINTO	RAUL	E.B.R. PRIMARIA	1040309504	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
21	36426-MUQUE-HUANDO	PARI	CASTRO	MARIA ANTONIETA	E.B.R. PRIMARIA	1023249147	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
22	36369-SAN JUAN DE AMPURHUAY	YALI	HUAMANI	FELIX FREDY	E.B.R. PRIMARIA	1023271092	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
23	36318-UHCUS INCAÑAN	ANCCASI*	TAYPE	SONIA	E.B.R. PRIMARIA	1023269624	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
24	36482-PILLCOCANCHA	MANCHA	DE LA CRUZ	RUFINO	E.B.R. PRIMARIA	1023262121	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
27	36148-SALLCCA HUARA	CASTELLARES	MAYHUA	MELANIO	E.B.R. PRIMARIA	1023221164	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
28	36073-LIRIO	MATOS	CORDOVA	GLORIA NORMA	E.B.R. PRIMARIA	1020043837	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
29	36522-NARANJAL	HINOSTROZA	DIAZ	FELIX	E.B.R. PRIMARIA	1023209452	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
32	36077-MUQUECC ALTO	TORRES	QUISPE	MARY LUZ	E.B.R. PRIMARIA	1023275032	CONTRATADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
33	36443-SANTA ROSA DE PACHACCLLA	HUIZA	PAUCAR	RAUL	E.B.R. PRIMARIA	1019945423	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
34	36543-OCCEBUMI	CARRANZA	BALTARAZ	NARCISO	E.B.R. PRIMARIA	1023222206	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
36	36739-MEJORADA CHOPCCA	LOPEZ	ESCOBAR	JUSTO TEODOSIO	E.B.R. PRIMARIA	1023200459	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
37	36385-PUCACCASA	QUISPE	PAITAN	MARIA ESTHER	E.B.R. PRIMARIA	1023212816	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
38	36291-CHUNCA	CASAVILCA	CCORA	NANCY ELIZABETH	E.B.R. PRIMARIA	1023271851	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
39	36076-PUCUTO	SALAZAR	MENESES	EPIFANIO	E.B.R. PRIMARIA	1023274392	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
40	36307-PANCCAN	ESPLANA	FUENTES	LUZ ROSA	E.B.R. PRIMARIA	1023266485	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
41	36322-LLALLAS ALTA	CURI	PAYTAN	RAUL	E.B.R. PRIMARIA	1023270130	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
43	36820 CHILLCAPUQUIO	RIVERA	MUNARRIZ	VILMA	E.B.R. PRIMARIA	1023267591	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
45	22039-CHOCLOCOCHA-SANTA ANA	CARRASCO	HUIZA	RAUL FERNANDO	E.B.R. PRIMARIA	1019945194	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
46	22135	VILLAVICENCIO	LAURENTE	SANTA CRISTINA	E.B.R. PRIMARIA	1007024258	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
47	22510-SAN JUAN DE ASTOBAMBA-SANTA ANA	HIDALGO	GUEVARA	ROBERTO CARLOS	E.B.R. PRIMARIA	1023274868	CONTRATADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
48	23501-CAUDALOSA GRANDE- SANTA ANA	PORRAS	PALOMINO	CARMEN SONIA	E.B.R. PRIMARIA	1023249193	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
49	36310-ACHAPATA	ARQUIRIVA	HUAMAN	SANTIAGO	E.B.R. PRIMARIA	1023521794	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
50	36341-SAN LUIS-MANTA	VILLAVICENCIO	YALICO	ZONIA	E.B.R. PRIMARIA	1023213265	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
51	36342-SAN JOSE DE PUITUCO	ZUMAETA	QUEVEDO	YOLANDA DOMITILA	E.B.R. PRIMARIA	1042896493	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
52	36359-AYACCOCHA	SANCHEZ	MAYHUA	YONE	E.B.R. PRIMARIA	1023275377	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
53	36127-ILLACO	MAYHUA	MENDOZA	NELLY GLADYS	E.B.R. PRIMARIA	1023267581	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
54	36128-YANAMA	QUISPE	PAYTAN	RUBEN	E.B.R. PRIMARIA	1073748221	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
55	36132-ISLAYCHUMPI	ASTIYAURI	GARCIA	YENNY ISABEL	E.B.R. PRIMARIA	1020047076	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
56	36133-SAN MIGUEL DE QUIÑIRI	HUAYASCACHI	LLIUYACC	ANA LUPE	E.B.R. PRIMARIA	1019942243	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
57	36134-TAMBONE	ESCOBAR	PACHECO	EMILJO	E.B.R. PRIMARIA	1019879389	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
58	36135-YAUYPATA	MARTICORENA	GASPAR	ESTHER MARIA	E.B.R. PRIMARIA	1020090830	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
59	36136-SANTA CRUZ DE YANAYACU	CHANCA	POCOMUCHA	FLORENCIA	E.B.R. PRIMARIA	1041299048	CONTRATADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
60	36137-RUMICHACA-MOYA	PEREZ	PEREZ	ENMA EUSTOLIA	E.B.R. PRIMARIA	1023201832	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
61	36139-SAN CARLOS	PONCE	APAZA	RUTH MIRIAM	E.B.R. PRIMARIA	1020043837	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
62	36148-SALLCCA HUARA	HUAYLLANI	DUENAS	CARLOS	E.B.R. PRIMARIA	1020112747	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
63	36306-CHAQUICOCHA-VILCA	MATOS	CORDOVA	GLORIA NORMA	E.B.R. PRIMARIA	1023200049	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
64	36365-MOTOY	GILVONIO	YARANGA	RAFAEL	E.B.R. PRIMARIA	1023209900	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
65	36061-TUCUCUCHO-HVCA	CARDENAS	HUAMAN	MIGUEL ANGEL	E.B.R. PRIMARIA	1023272976	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
70	36308-ATODCMARCA	QUISPE	CURI	AUGUSTO	E.B.R. PRIMARIA	1023207228	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
71	36309-PUMACCORIA-HVCA	GUILLEN	GOMEZ	NANCY ROSSANA	E.B.R. PRIMARIA	1023270051	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
72	36087-ESCALERA	VILLA	MULATO	CARLOTTA	E.B.R. PRIMARIA	1023208310	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
73	36088-VIZCAPATA	RAMOS	LOPEZ	ESAUD	E.B.R. PRIMARIA	1023213220	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
74	36089-UTUSHUAYCCO	JURADO	CAPCHA	CESAR	E.B.R. PRIMARIA	1023203471	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
75	36093-CCELLOPUCRO	ENCISO	ESPINOZA	FELIPE	E.B.R. PRIMARIA	1023265794	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
76	36100-RIO DE LA VIRGEN	CUSI	HUAMAN	URBANO	E.B.R. PRIMARIA	1023203471	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
77	36016-CHAYNAPAMPA	ANTONIO	ACUNA	JOSE	E.B.R. PRIMARIA	1019878160	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
78	36066-AUQUIS	PAUCAR	ESPINOZA	LUCIA	E.B.R. PRIMARIA	1023265794	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
79	36079-CCOCHA	ZUNIGA	CASTELLARES	KARLA JACKELINE	E.B.R. PRIMARIA	1040985004	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
80	36081-ANTAYMISA	PAUCAR	SAENZ	GREGORIO	E.B.R. PRIMARIA	1023200728	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
81	36314-AMBO	SANTOYO	ENRIQUEZ	SERAFINA	E.B.R. PRIMARIA	1023207031	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
82	36315-CCOLLIPAMPA	CHANCASANAMP	MARTINEZ	EUSEBIA	E.B.R. PRIMARIA	2019805074	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
		LEDESMA	CHUMBES	DELFIN	E.B.R. PRIMARIA	1023276240	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018

163	36594-PUCA TICLLA	JARAMILLO	MUCHA	MAGDALENA PILAR	E.B.R. PRIMARIA	1020051051	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
164	36636-JATUSPATA	SEDANO	GOMEZ	ELEDORA	E.B.R. PRIMARIA	1023262055	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
165	36655-SAN ISIDRO DE AMPURHUAY	HUAMAN	CANALES	LENIN	E.B.R. PRIMARIA	1023276502	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
166	36144-HUICHAMA	ROJAS	CLEMENTE	FELIX EDGAR	E.B.R. PRIMARIA	1023265395	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
167	36739-MEJORADA CHOPCCA	QUISPE	PAITAN	MARIA ESTHER	E.B.R. PRIMARIA	1023212816	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
168	36383-SOTOPAMPA	ESCOBAR	TORRES	MARISOL	E.B.R. PRIMARIA	1023270632	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
169	36741-LIMAPAMPA	GUILLEN	ESCOBAR	FREDDY	E.B.R. PRIMARIA	1023266378	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
170	36330 - CCOLLPACCASA - YAULI	FLORES	CASTRO	MARIA LOURDES	E.B.R. PRIMARIA	1023213435	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
171	36761-LIBERTADORES	QUIÑONEZ	VALLADOLID	TEODOCIA	E.B.R. PRIMARIA	1023259189	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
172	36768-MACHOERA	CONDORI	RAMOS	YELSI CARINA	E.B.R. PRIMARIA	1040662641	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
173	36035-TELAPACCHA	SARAVIA	ZUÑIGA	NATIVIDAD ZENAIIDA	E.B.R. PRIMARIA	1023265344	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
174	36775-DOS DE MAYO	MAYHUA	CONTRERAS	SILVERIO	E.B.R. PRIMARIA	1023267441	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
175	36803-PALMIRA	VICTORIA	ARQUINIVA	EDGAR	E.B.R. PRIMARIA	1023274328	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
176	36776-TANTAJATO	QUISPE	HIDALGO	MARINA LUZ	E.B.R. PRIMARIA	1023202956	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
177	36778-SUMAQA VILLA - SACCRACANCHA - HVC	ALEGRE	PALOMINO	MARILUZ	E.B.R. PRIMARIA	1023267012	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
178	36814-IZCUMACHAY	CONDORI	HUAMAN	NATIVIDAD ANTONIA	E.B.R. PRIMARIA	1023211605	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
179	36820-CHILLCAPUQUIO	HUAMAN	PORRAS	AMELIA	E.B.R. PRIMARIA	1023275110	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
180	36056-VILCA	BOZA	MULATO	JORGE OSCAR	E.B.R. PRIMARIA	1040009063	CONTRATADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
181	36040-CONAYCA	SERPA	GONZALES	JOSE ANTONIO	E.B.R. PRIMARIA	1019842881	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
182	36071-LLAHUCC	CONDORI	CCENTE	LEONIDAS	E.B.R. PRIMARIA	1023261152	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018
183	36146-CAMPO ALEGRE	ROJAS	CHAMORRO	MARUJA	E.B.R. PRIMARIA	1019863873	NOMBRADO	02-03-2018 AL 31-12-2018

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lo que transcribe a Ur. para su conocimiento y demás fines

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
 TECNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCABELICA

LIC. WALTER ROLANDO HUAYLLANI PALOMINO
 Director de Programa Sectorial I
 UGEL Huancavelica

WRHF/DPS-I-UGELH
 VRS/DSA I-AA
 EMM/AGI
 BEACC/Exp.Adm.II/IOP
 esch/proy
 P=1717

- El Año: 01/03/2019. Se encargó la Dirección por función- I.E. N° 36357-Husnupata- Yauli-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Director por función con cargo de aula.

-Vigencia: 01/03/2019 hasta el 31/12/2019.

UGEL Huancavelica
Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

Resolución Directoral N° 001080-2019-UGELH.

Huancavelica, 25 FEB. 2019

Visto el Memorandum N° 042-2019-GOB.REG.HVCA-GRDS-DREH/UGELH-OP, con 01 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desenvolvimiento de las acciones educativas y administrativas, dentro del marco de los lineamientos de política educativa del Sector;

Que, en algunas Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Inicial del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, no cuentan con presupuesto para el cargo Directivo, por lo que se ha visto por conveniente **ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN EL CARGO DE DIRECTOR (A)**, al personal especificado en la parte resolutive, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas y administrativas acorde con los fines y objetivos del Sector;

Que, en consecuencia, es necesario ejecutar la acción administrativa, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 042-2019-GOB.REG.HVCA-GRDS-DREH/UGELH-OP, emanado de la Jefatura de la Oficina de Personal, del Área de Gestión Administrativa, con la expedición de la presente resolución;

Estando a lo visado por de la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo de las Áreas de Administración, Gestión Institucional y la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, tomando como criterio la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN, como DIRECTOR(a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de EDUCACIÓN PRIMARIA, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, a partir del 01-03-2019 sin exceder al 31-12-2019, debiendo ejercer el cargo directivo sin descuidar sus funciones de Profesor(a) de Aula, por no contar con una plaza vacante de dirección. Los Docentes que a continuación se detallan:

RELACION DE DOCENTE ENCARGADOS COMO DIRECTORES POR FUNCION - 2019

N°	II.EE. /LUGAR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	CODIGO CODULAR	SITUACION	VIGENCIA
1	36101-TAMBOPATA	CCENTE	SOLANO	HUMBERTO	E.B.R. PRIMARIA	1023275404	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
2	36417-TAFANA	TURCO	CONDORI	MARIBELA	E.B.R. PRIMARIA	1023275524	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
3	36030-CONAICASA	RIVERA	MUNARRIZ	CECILIA	E.B.R. PRIMARIA	1023270227	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
4	36106-HUAYANAY	YARGAS	MARTINEZ	ENMA	E.B.R. PRIMARIA	1023269694	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
5	36538-VILLA PAMPA	PORRAS	BENDEZU	CARMEN	E.B.R. PRIMARIA	1023274064	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
6	36033-ANCCAPA	RENOJO	REQUENA	DIVINCIO	E.B.R. PRIMARIA	1023204255	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
7	36131-ZUNIPAMPA	TAYPE	MEZA	LUISA ANGELICA	E.B.R. PRIMARIA	1023274874	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
8	36386-ANAYLLA	QUISPE	CHUMBES	MAGDALENA	E.B.R. PRIMARIA	1023267033	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
9	36357-HUSNUPATA	CCENCHO	QUISPE	IDA CELESTINA	E.B.R. PRIMARIA	1023270788	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
10	36302-PACCHAC	CAPCHA	MALDONADO	NILTON	E.B.R. PRIMARIA	1040185566	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
11	36938-VISTA ALEGRE-HUANDO	TAYPE	QUINTO	MARCELA	E.B.R. PRIMARIA	1023266700	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
12	36047-SAN JOSÉ DE BELEN	PALACIO	APARICIO	TEOFILA CELESTINA	E.B.R. PRIMARIA	1021509344	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
13	36377-YANAQCCO	LUCAS	QUINTO	RAUL	E.B.R. PRIMARIA	1040309504	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
14	36295-CACHI ALTA	PARI	CASTRO	MARIA ANTONIETA	E.B.R. PRIMARIA	1023249147	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
15	36426-MUQUE-HUANDO	YALLI	HUAMANI	FELIX FREDY	E.B.R. PRIMARIA	1023271092	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
16	36369-SAN JUAN DE AMPURHUAY	DUEÑAS	DE LA CRUZ	CLEYFE	E.B.R. PRIMARIA	1040090231	CONTRATADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
17	36318-UCHUCUS INCAÑAN	MANCHA	DE LA CRUZ	RUFINO	E.B.R. PRIMARIA	1023262121	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
18	36482-PILLOCANCHA	CASTELLARES	MAYHUA	MELANIO	E.B.R. PRIMARIA	1023221164	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
19	36148-SALLCCAHUARA	FERNANDEZ	QUISPE	ELVA	E.B.R. PRIMARIA	1023258349	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
20	36073-LIRIO	HINOSTROZA	DIAZ	FELIX	E.B.R. PRIMARIA	1023209452	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
21	36522-NARANJAL	QUISPE	GUTIERREZ	SOLEDAD ELVIA	E.B.R. PRIMARIA	1041769081	CONTRATADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
22	36077-MUQUECCO ALTO	HUIZA	PAUCAR	RAUL	E.B.R. PRIMARIA	1019945423	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
23	36443-SANTA ROSA DE PACHACLLA	CARRANZA	BALTAZAR	NARCISO	E.B.R. PRIMARIA	1023272206	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
24	36543-OCERUMI	LOPEZ	ESCOBAR	JUSTO TEODOSIO	E.B.R. PRIMARIA	1023200459	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
25	36739-MEJORADA CHOPCCA	QUISPE	FAITAN	MARIA ESTHER	E.B.R. PRIMARIA	1023212816	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
26	36335-PUCACCASA	CASAVILCA	CCORA	NANCY ELIZABETH	E.B.R. PRIMARIA	1023271851	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
27	36075-PUICUTO	ESPLANA	FUENTES	LUZ ROSA	E.B.R. PRIMARIA	1023266495	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
28	36307-PAHCCAN	CURI	PAYTAN	RAUL	E.B.R. PRIMARIA	1023270130	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
29	36322-LALLAS ALTA	RIVERA	MUNARRIZ	VILMA	E.B.R. PRIMARIA	1023267591	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
30	36820-CHILLCAPUQUIO	CARRASCO	HUIZA	RAUL FERNANDO	E.B.R. PRIMARIA	1019945194	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
31	36209-CHOCLOCOCHA-SANTA ANA	VILLAVICENCIO	LAURENTE	SANTA CRISTINA	E.B.R. PRIMARIA	1007024258	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
32	36135	HIDALGO	GUEVARA	ROBERTO CARLOS	E.B.R. PRIMARIA	1023274868	CONTRATADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
33	36250-SAN JUAN DE ASTOBAMBA-SANTA ANA	PORRAS	PALOMINO	CARMEN SOMIA	E.B.R. PRIMARIA	1023249193	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
34	36501-CAUDALCASA GRANDE-SANTA ANA	ARQUINIVA	HUAMAN	SANTIAGO	E.B.R. PRIMARIA	1023521794	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
35	36310-ACHAFATA	VILLAVICENCIO	YALICO	ZONIA	E.B.R. PRIMARIA	1023213265	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
36	36342 SAN JOSE DE PUTUCO	SANCHEZ	MAYHUA	YONE	E.B.R. PRIMARIA	1042896493	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
37	36559-AYACCOCHA	MAYHUA	MENDOZA	NELLY GLADYS	E.B.R. PRIMARIA	1023275377	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
38	36127-ILLACO	QUISPE	PAYTAN	RUBEN	E.B.R. PRIMARIA	1023267581	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
39	36128-YANAMA	ASTIYAURI	GARCIA	YENNY ISABEL	E.B.R. PRIMARIA	1073748221	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
40	36132-ISLAYCHUMPI	HUAYASCACHI	LILUYACC	ANA LUPE	E.B.R. PRIMARIA	1020047076	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
41	36123-SAN MIGUEL DE QUIÑIRI	ESCOBAR	PACHECO	EMILIO	E.B.R. PRIMARIA	1019805496	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
42	36134-TAMBORE	MARTICORENA	GASPAR	ESTHER MARIA	E.B.R. PRIMARIA	1019942243	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
43	36135-YAYUPATA	CHANCA	POCOMUCHA	FLORENCIA	E.B.R. PRIMARIA	1019879389	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
44	36136-SANTA CRUZ DE YANAYACU	PEREZ	PEREZ	ENMA EUSTOLIA	E.B.R. PRIMARIA	1020090830	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
45	36137-RUMICHACA-MOYA	PONCE	APAZA	RUTH MIRIAM	E.B.R. PRIMARIA	1041299048	CONTRATADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
46	36139-SAN CARLOS	ARANA	BALVIN	VICTOR RAUL	E.B.R. PRIMARIA	1023248129	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
47	36306-CHACUICOCHA-VILCA	GILVONIO	YARANGA	RAFAEL	E.B.R. PRIMARIA	1020112747	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
48	36365-MOTCY	CARDENAS	HUAMAN	MIGUEL ANGEL	E.B.R. PRIMARIA	1023200049	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
49	36061-TUCUCUCHI-HVCA	QUISPE	CURI	AUGUSTO	E.B.R. PRIMARIA	1023209900	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
50	36308-ATOCMARCA	GUILLEN	GOMEZ	NANCY ROSSANA	E.B.R. PRIMARIA	1023272976	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
51	36309-PUMACCORDIA-HVCA	VILLA	MULATO	CARLOTA	E.B.R. PRIMARIA	1023207228	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
52	36087-ESCALERA	RAMOS	LOPEZ	ESAUD	E.B.R. PRIMARIA	1023270051	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
53	36088-VIZCAPATA	JURADO	CAPCHA	CESAR	E.B.R. PRIMARIA	1023208310	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
54	36089-UTUSHUAYCCO	ENCISO	ESPIÑOZA	FELIPE	E.B.R. PRIMARIA	1023213220	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
55	36093-CCELLOPUCO	CUSI	HUAMAN	URBANO	E.B.R. PRIMARIA	1023203471	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
56	36100-RIO DE LA VIRGEN	ANTONIO	ACLINA	JOSE	E.B.R. PRIMARIA	1019878160	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
57	36016-CHAYNAPAMPA	PALICAR	ESPIÑOZA	LUCIA	E.B.R. PRIMARIA	1023265794	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
58	36066-ALQUI'S	ZUÑIGA	CASTELLARES	KARLA JACKELINE	E.B.R. PRIMARIA	1040985004	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
59	36079-CCOCHA	AYALA	TUPIA	SONIA	E.B.R. PRIMARIA	1041611428	CONTRATADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
60	36081-ANTAYMISA	SANTOYO	ENRIQUEZ	SERAFINA	E.B.R. PRIMARIA	1023207031	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
61	36314-ANIBO	CHANCASANAMPA	MARTINEZ	EUSEBIA	E.B.R. PRIMARIA	1019805074	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
62	36315-CCOLLAPAMPA	LEDESMA	CHUMBES	DELFIN	E.B.R. PRIMARIA	1023276240	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
63	36317-MARITANA	CRISOSTOMO	RIVERA	LUZ ESTHER	E.B.R. PRIMARIA	1044279169	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
64	36335-JOSE CARLOS MARIATEGUI-ACORIA	QUISPE	VILCHEZ	MAXIMO ROBERTO	E.B.R. PRIMARIA	1019934435	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
65	36336-ANTACANCHA	HUARANCCA	FAITAN	LEONARDA	E.B.R. PRIMARIA	1023209833	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019

137	36803-PALMIRA	VICTORIA	ARQUINIVA	EDGAR	E.B.R. PRIMARIA	1023274328	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
138	36776-TANTAJATO	QUISPE	HIDALGO	MARINA LUZ	E.B.R. PRIMARIA	1023202956	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
139	36778-SUMAQ VILLA - SACCRACANCHA - HVC	ALEGRE	PALOMINO	MARILLUZ	E.B.R. PRIMARIA	1023267912	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
140	36814-IZCUMACHAY	CONDORI	HUAMAN	NATIVIDAD ANTONIA	E.B.R. PRIMARIA	1023211605	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
141	36084-TINYACLLA	IZARRA	HUAMAN	ARMANDO	E.B.R. PRIMARIA	1023213854	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
142	36056-VILCA	CCORA	ENRIQUEZ	JESSICA	E.B.R. PRIMARIA	1041195364	CONTRATADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
143	36040-CONAYCA	SERPA	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	E.B.R. PRIMARIA	1019842881	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
144	36071-LLAHUECC	CONDORI	CCENTE	LEONIDAS	E.B.R. PRIMARIA	1023261152	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019
145	36146-CAMPO ALEGRE	ROJAS	CHAMORRO	MARUJA	E.B.R. PRIMARIA	1019863873	NOMBRADO	01-03-2019 AL 31-12-2019

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

LIC. ANGEL ROLANDO CHANCHA CABRERA
 Director de Programa Sectorial I
 UGEL Huancavelica

ARCH/DPS-IUGELH
 FYQ/DSA I-AA
 JHP/AGI
 BEACC/Exp. Adm. II/OOP
 esch/proy
 P=1061

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

MACEDONIO ANTONIO SINCHIE
 TECNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativa Local
 HUANCVELICA

- El Año: 01/01/2020. Se encargó la Dirección por función- I.E. N° 36357-Husnupata- Yauli-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Director por función con cargo de aula.

-Vigencia: 01/01/2020 hasta el 31/12/2020

UGEL Huancavelica
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral N°-2020-UGELH.

Huancavelica, 11 FEB. 2020

Visto el Memorando N°071-2020-GOB.REG.HVCA-GRDS-DREH-UGEL-HVCA, con 02 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desarrollo de las acciones educativas y administrativas, dentro del marco de los lineamientos de Política Educativa del Sector; teniendo en cuenta el numeral 5.2, inciso b), donde manifiesta "que autoriza únicamente para asumir el cargo de director de instituciones educativas que no cuenta con plaza organica vacante debidamente presupuestada". Así mismo en el numeral 7.3.1 inciso a) manifiesta "Las instituciones educativas multigrados y polidocentes completos que no cuentan con plaza de cargo de director, la encargatura es asumida por un profesor de la misma institución educativa en adición a sus funciones"; según la Resolución Vice Ministerial N° 255-2019-MINEDU;

Que, en algunas Instituciones Educativas Públicas del Nivel de EBR de Educación Inicial, primaria, Secundaria, CEBA del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, no cuentan con presupuesto para el Cargo Directivo, por lo que se ha visto por conveniente **ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN EL CARGO DE DIRECTOR (a)**, al personal especificado en la parte resolutive, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones Educativas y Administrativas acorde con los fines y objetivos del Sector;

Que, en consecuencia, es necesario ejecutar la acción administrativa, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N°071-2020-GOB.REG.HVCA-GRDS-DREH-UGEL-HVCA, quien solicita las Resoluciones Directorales de encargaturas solo por función en las Instituciones Educativas, en vías de regularización, con la expedición de la presente resolución;

Estando a lo visado por la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo de las Áreas de Administración, Gestión Institucional y la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con Decreto de Urgencia N° 014 -2019, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, la Resolución Vice Ministerial N° 076-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN, como DIRECTOR (a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBA del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, a partir del 01-01-2020 sin exceder al 31-12-2020, debiendo ejercer el cargo directivo sin descuidar sus funciones de profesor de aula, por no contar con una plaza vacante en la dirección del plantel. Así mismo no da derecho a percibir la asignación económica alguna (Enero y Febrero) por encontrarse en periodo vacacional de acuerdo a la Ley 29944. Los docentes que a continuación se detallan:

P=0892

RELACION DE DOCENTES ENCARGADOS COMO DIRECTORES POR FUNCION DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA y CEBA- 2020

N°	I.E.E. N°	DISTRITO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MODULAR	NIVEL	SITUACION LABORAL	TIPO I.E.	VIGENCIA
1	38803 - PALMIRA	ACORIA	VICTORIA	ARQUINIVA	EDGAR	1023274326	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
2	38112 - PALLPAMPAMPA	ACOBAMBILLA	CRISOSTOMO	RASHUAMAN	TERRY	1019852473	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
3	38114 - SAN JUAN JERUSALEN	ACOBAMBILLA	CRISOSTOMO	PEREZ	LINA LIZ	1020108866	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
4	38115 - PAMPAMUASI	ACOBAMBILLA	OLIVAR	PEREZ	ANTONIO	1020080064	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
5	38035 - TELAPACCHA	ACOBAMBILLA	CURASMA	RAMOS	EDOVIGIS	1023276458	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
6	38034 - VINAS	ACOBAMBILLA	GILVONIO	QUINTE	FLORENCIO	1023275353	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
7	38025 - CCOLLPA	MANTA	VENTURO	RAMOS	GLOTILDE GLORIA	1019804345	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
8	38026 - SANTA ROSA	MANTA	CHANCAS	ZUÑIGA	AUREA	1023212147	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
9	38439 - TAMBILLO	MANTA	QUISPE	PAITAN	ALICIA	1023267018	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
10	38306 - CHAQUICOCHA	VILCA	GILVONIO	YARANGA	RAFAEL	1020112747	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
11	38148 - CAMPO ALEGRE	VILCA	IPARRAGUIRRE	FLORES	PEDRO TEODORICO	1019884888	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
12	38148 - SALLCCAJUARA	VILCA	FERNANDEZ	QUISPE	ELVA	1023258349	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
13	22039 - CHOCLOCOCHA	SANTA ANA	RENOJO	PAUCAR	MARCELINO	1023275678	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
14	38135 - YAUYPATA	MOYA	CHANCAS	POCOMUCHA	FLORENCIA	1019879389	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
15	38089 - CHUYA	VILCA	REQUENA	BALTAZAR	CRISTINA	1023262381	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
16	38056 - VILCA	VILCA	CHAMORRO	ALVAREZ	OLINDA	1019893671	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
17	38309 - PUMACCORRA	HUANCACHELCA	VILLA	MULATO	CARLOTA	1023207278	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
18	38558 - HUAYLLARACCRA	HUANCACHELCA	BAQUERIZO	IPARRAGUIRRE	EDDY	1023266289	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
19	38391 - MOSOC CANCHA	YAULI	CONDORI	JURADO	JOAQUIN	1023261908	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
20	38385 - PUCACCCASA	YAULI	CASAVILCA	CCORA	NANCY ELIZABETH	1023271851	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
21	38739 - MEJORADA CHOPCCA	YAULI	QUISPE	PAITAN	MARIA ESTHER	1023212816	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
22	38412 - LLOLLAPAMPA	ACORIA	TAYPE	RAMOS	FORTUNATO	1023201282	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
23	38377 - YANAOCOCO	ACORIA	LUCAS	QUINTO	RAUL	1040309504	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
24	38773 - LAIMINA	ACORIA	TAYPE	LLANCARI	EUSEBIO	1023201850	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
25	38369 - SAN JUAN DE AMPURHUYA	ACORIA	ANCCASI	TAYPE	SONIA	1023268524	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
26	38365 - MOTQY	ACORIA	MONTES	MORALES	LUISA FLOR DE MARIA	1023280470	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
27	38349 - TROYA	ACORIA	HUAMAN	SORIANO	CRESCENCIANO	1023276120	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
28	38348 - HUANTAYLLA	ACORIA	LAURA	FERNANDEZ	MARISOL	1023274452	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
29	38316 - HUANOYATA	ACORIA	CASTRO	CHAUCA	LUCILA	1023270892	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
30	38315 - CCOLLAPAMPA	ACORIA	LEDESMA	CHUMBEZ	DELFIN	1023275240	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
31	38073 - LIRIO	ACORIA	HINOSTROZA	DAZ	FELIX	10232029452	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
32	38071 - LLAHUECC	ACORIA	SANTOS	HUAYRA	AUGUSTO	1023204588	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
33	38066 - AUKUIS	ACORIA	ZUÑIGA	CASTELLARES	KARLA JACKELINE	1040985004	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
34	38016 - CCACCASIRI	ACORIA	PAUCAR	ESPINOZA	LUCIA	1023295794	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
35	38772 - CHUÑUMAYO	HUACHOCOLPA	CARBAJAL	GASPAR	SARA	1040088175	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
36	38538 - VILLAPAMPA	YAULI	PANTE	SOTO	TEODOSIA	1023270837	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
37	38357 - HUSNUPATA	YAULI	CCENCHO	QUISPE	IDA CELESTINA	1023270168	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
38	38336 - ANTACANCHA	YAULI	HUARANCCA	PAITAN	LEONARDA	1023209833	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
39	38443 - SANTA ROSA	YAULI	CARRANZA	BALTAZAR	NARCISO	1023272208	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
40	38776 - TANTACCATO	YAULI	QUISPE	HIDALGO	MARINA LUZ	1023202956	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
41	38655 - SAN ISIDRO DE AMPURHUYA	ACORIA	HUAMAN	CAÑALES	LENIN	1023276502	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
42	38536 - JATUSPATA	ACORIA	SEDANO	GOMEZ	ELEODORA	1023282055	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
43	38072 - HUAYLLACOTCO	ACORIA	PEREZ	SOLDEVILLA	ELENA	1023291808	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
44	38069 - PALMADERA	ACORIA	SOLIS	MENDOZA	ESTHER	1023213051	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
45	38076 - PUCUTO	ACORIA	ESPIANA	FUENTES	LUZ ROSA	1023266485	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
46	38078 - PUJACANCHA	ACORIA	ESPIANA	PAUCAR	ISABEL	1023213724	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
47	38077 - MUQUEC ALTO	ACORIA	HUIZA	PAUCAR	RAUL	1019945423	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
48	38310 - ACHAPATA	ACORIA	VILLAVICENCIO	DE RIOS	ZONIA	1023213265	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
49	38359 - AYACCOCHA	ACORIA	MAYHUA	MENDOZA	NELLY GLADYS	1023275377	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
50	38454 - HUINACC PAMPA	ACORIA	MAYHUA	PAITAN	JUSTA	1023209721	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
51	38386 - AÑAYLLA	ACORIA	VERGARA	CARHUAPOMA	NILDA DORIS	1045622225	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
52	38109 - MANCHAYLLA	PALCA	SOLANO	CHOCCA	JUAN CIRIACO	1023244676	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
53	38106 - HUAYANAY	PALCA	VARGAS	MARTINEZ	ENMA	1023269994	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
54	38103 - PUTACCA	PALCA	CASQUI	ARAMO	ANIGETO	1023245223	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
55	38030 - CONACASA	PALCA	DE LA CRUZ	CASAVILCA	JULIAN	1023244206	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
56	38482 - PILLCCANCHA	ACORIA	CASTELLARES	MAYHUA	MELANIO	1023221164	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
57	38395 - YACUYSONCCO	ACORIA	ESCOBAR	CRISPIN	LEON	1023266488	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
58	38761 - LIBERTADORES	ACORIA	RAMOS	CASAVILCA	ALEJANDRO LEON	1023288935	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
59	38348 - HUARI	ACORIA	PAITAN	ESPINOZA	AUREA	1023267207	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
60	38335 - JCM	ACORIA	QUISPE	VILCHEZ	MAXIMO ROBERTO	1019934435	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
61	38314 - AMBO	ACORIA	CHANCASANAMP	MARTINEZ	EUSEBIA	1019805074	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
62	38340 - ALTO ANDINO	ACORIA	FERNANDEZ	SEDANO	ELIZABETH	1041273854	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
63	38788 - MACHOERA	ACORIA	BELLIDO	GALVAN	JORGE	1023276727	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
64	38302 - PACCHAC	ACORIA	CAPCHA	MALDONADO	NILTON	1040185566	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
65	38581 - LOS ANGELES	ACORIA	CURASMA	RAMOS	JUVENCIO	1023262507	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
66	38552 - CACHI ALTA	HUANDO	RAYMUNDO	DUEÑAS	SONIA	1023260670	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
67	38571 - NAHUINCUCHO	HUANDO	ARIAS	MATAMOROS	DONATO	1023259036	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
68	38088 - VIZCAPATA	HUANDO	JURADO	CAPCHA	CESAR	1023208310	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
69	38087 - ESCALERA	HUANDO	RAMOS	LOPEZ	ESAUD	1023270051	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
70	38085 - CACHICUYAO	HUANDO	HUAYRA	RUIZ	ZENaida	1020085091	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
71	38089 - UTUSHUAYCCO	HUANDO	ENCISO	ESPINOZA	FELIPE	1023213220	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
72	38322 - LLALLAS ALTO	HUANDO	RIVERA	MUNARRIZ	VILMA	1023267591	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
73	38093 - CCOLLAPUCRO	HUANDO	CUSI	HUAMAN	URBANO	1023203471	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
74	38417 - TAPANA	HUANDO	TURCO	CONDORI	MARIELA	1023275524	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
75	38426 - MUQUE	HUANDO	YALLI	HUAMANI	FELIX FREDY	1023271092	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
76	38419 - PAMPALANYA	HUANDO	CURASMA	POMA	LUCIA	1023271049	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
77	38638 - SAN MARTIN	CUENCA	VASQUEZ	VERASTEGUI	CARMEN ROSA	1021124650	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
78	38044 - LUQUIA	CUENCA	HUAMAN	MENDOZA	JAVIER RAUL	1023267867	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
79	38126 - MINAPAMPA	CUENCA	SOLANO	MORAN	SIMON	1020052829	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
80	38408 - SAN VIDAL	CUENCA	CAMAYO	CASALO	MARISOL	1020119551	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
81	38397 - INCAÑAN	CUENCA	CARRERA	DE LA CRUZ	RUBEN WALTER	1023210914	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
82	38047 - SAN JOSE DE BELEN	LARIA	PALACIOS	AFARICIO	TEODILA CELESTINA	1021509244	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
83	38099 - BUENOS AIRES	NUEVO OCCORO	TORRES	PEÑA	MAXIMO ALFREDO	1019924708	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
84	38101 - TAMBOYATA	NUEVO OCCORO	HUAMAN	GUTIERREZ	SAUL DAVID	1023274120	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
85	38131 - ZUNIIPAMPA	LARIA	TAYPE	MEZA	LUISA ANGELICA	1023274874	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
86	38820 - CHILCAPUQUIO	ACORIA	GARRASCO	HUIZA	RAUL FERNANDO	1019945194	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
87	38040 - CONAYCA	CONAYCA	CORRERAS	ARANA	NIL O CLOVER	1023222950	Primaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020
88	38316 - UCHCUS INCAÑAN	YAULI	GUTIERREZ	GOMEZ	OLGA BEATRIZ	1023207742	Primaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020

89	36330 - COLLPACCASA	YAULI	FLORES	CASTRO	MARIA LOURDES	1023213435	Primaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020
90	36383 - SOTOPAMPA	YAULI	JURADO	PAGO	TEODOSIA	1023269281	Primaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020
91	36029 - PALCA	PALCA	ANCCASH	BOZA	PAULINA	1023212719	Primaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020
92	36084 - TINACULLA	HUANDO	PAUCAR	OLIVAR	MANCY AURORA	1023242282	Primaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020
93	36338 - VISTA ALEGRE	HUANDO	TAIPE	QUINTO	MARCELA	1023298700	Primaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020
94	36437 - CARPAS	ACORIA	HUAMAN	MAYHUA	SIMEON	1023280701	Primaria	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
95	CERBA	YAULI	DE LA CRUZ	TOVAR	JORGE LUIS	1020022451	EBA	NOMBRADO	MULTIGRADO	01-01-2020 al 31-12-2020
96	PEDRO RUIZ GALLO	ACORIA	CAHUANA	MEZA	FERNANDO	1023212219	Secundaria	NOMBRADO	POLIDOCENTE	01-01-2020 al 31-12-2020

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. JORGE GASTON PEREZ LAZO
 Director de Programa Sectorial I
 UGEL Huancavelica

Lo que transcribe es copia para su conocimiento y gestión a fines
 11/04/2020

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
 TECNICO ASISTENTE
 Unidad de Gestión Educativa
 HUANCVELICA

JGPL/DPS.I-UGELH
 FYQJ/DSA I - AA
 DSA- I- DGI
 BEACc/Esp. Adm.II/JOP.
 Proy.
 P= 0892

- El Año: 01/03/2021. Se encargó la Dirección por función- I.E. N° 36357-Husnupata- Yauli-Huancavelica.

Nivel/Modalidad: E.B.R-Primaria-Menores - Cargo: Director por Función con cargo de aula.

-Vigencia: 01/03/2021 hasta el 31/12/2021

UGEL Huancavelica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral N°.....01139.....-2021-UGELH.

Huancavelica, 26 FEB. 2021

Visto el Memorando N°118-2021-GOB.REG.HVCA-GRDS-DREH-UGELH-AGP, Informe N° 56-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGI, Informe N° 011-2021-EEP-EIB-AGP-UGELH/DREH, con 07 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, garantizar y asegurar el normal desarrollo de las acciones educativas y administrativas, dentro del marco de los lineamientos de Política Educativa del Sector; teniendo en cuenta el numeral 5.2, inciso b), donde manifiesta "que autoriza únicamente para asumir el cargo de director de instituciones educativas que no cuenta con plaza orgánica vacante debidamente presupuestada". Así mismo en el numeral 7.3.1 inciso a) manifiesta "Las instituciones educativas multigrados y polidocentes completos que no cuentan con plaza de cargo de director, la encargatura es asumida por un profesor de la misma institución educativa en adición a sus funciones"; según la Resolución Vice Ministerial N° 255-2019-MINEDU;

Que, en algunas Instituciones Educativas Públicas del Nivel de EBR de Educación Inicial, primaria, Secundaria, CEBA del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, no cuentan con presupuesto para el Cargo Directivo, por lo que se ha visto por conveniente **ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN EL CARGO DE DIRECTOR (a)**, al personal especificado en la parte resolutive, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las acciones Educativas y Administrativas acorde con los fines y objetivos del Sector;

Que, en consecuencia, es necesario ejecutar la acción administrativa, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N°118-2021-GOB.REG.HVCA-GRDS-DREH-UGELH-AGP, quien solicita las Resoluciones Directorales de encargaturas solo por función en las Instituciones Educativas, con la expedición de la presente resolución;

Estando a lo visado por la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo de las Áreas de Administración, Gestión Institucional y la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, la Resolución Vice Ministerial N° 255-2019-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR SOLO POR FUNCIÓN, como DIRECTOR (a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Primaria (Unidocente y Multigrado), del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, a partir del **01-03-2021** sin exceder al **31-12-2021**, debiendo ejercer el cargo directivo sin descuidar sus funciones de profesor de aula, por no contar con una plaza vacante en la dirección del plantel. Los docentes que a continuación se detallan:

RELACION DE DOCENTES ENCARGADOS COMO DIRECTORES POR FUNCION-MULTIGRADOS DEL NIVEL PRIMARIA - 2021

N°	I.E.N°	DISTRITO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO MADULAR	SITUACION LABORAL	VIGENCIA
1	36803 PALMIRA	ACORIA	VICTORIA	ARQUINIVA	EDGAR	1023274320	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
2	36112 PALLAPAMPAMPA	ACOBAMBILLA	CRISOSTOMO	RASHUAMAN	TERRY	1019852473	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
3	36113 SAN MARTIN	ACOBAMBILLA	COLACHAGUA	SOLANO	LUZMILA MARISOL	1008275866	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
4	36114 SAN JUAN JERUSALEN	ACOBAMBILLA	VILCAS	ESPIÑOZA	GLORIA MARIBEL	1009459978	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
5	36115 PAMPAHUASI	ACOBAMBILLA	OLIVAR	PEREZ	ANTONIO	1020080064	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
6	36116 VISTA ALEGRE	ACOBAMBILLA	ESPIÑOZA	CHINCHON	ANDREA	1041776413	CONTRATADO	01/03/2021 al 31/12/2021
7	36034 VINAS	ACOBAMBILLA	GILVONIO	QUINTE	FLORENCIO	1023275353	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
8	36035 TELAPACCHA	ACOBAMBILLA	CURASMA	RAMOS	EDOVIGIS	1023276458	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
9	36075 CCOLLPA	MANTA	YANGALI	CONDORI	ELSA	1040769018	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
10	36414 MARGULLA	MOYA	ESTEBAN	CONDORI	NESTOR RAUL	1020724334	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
11	36306 CHAQUICOCHA	VILCA	GILVONIO	YARANGA	RAFAEL	1020112747	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
12	36146 CAMPO ALEGRE	VILCA	IPARRAGUIRRE	FLORES	PELRO TEODORICO	1019884988	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
13	36148 SALLI CAHUARA	VILCA	FERNANDEZ	QUISPE	EI VA	1023258349	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
14	36145 BUENOS AIRES	VILCA	MATOS	CORDOVA	ANDRES HORACIO	1019888314	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
15	36141 ACCOMARCA	VILCA	ESPIÑOZA	LUNA	FML DA FAUSTA	1008050414	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
16	36135 YAUUPATA	MOTA	CHANCA	POCOMUCHA	FLORENCIA	1019879389	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
17	36056 VILCA	VILCA	CHAMORRO	ALVARFZ	OLINDA	1019893671	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
18	36391 MOSOCC CANCHA	YAUILI	CONDORI	JURADO	JOAQUIN	1023281908	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
19	36741 LIMAPAMPA	YAUILI	GOMEZ	QUINTO	JUANA LUZ	1040519625	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
20	36739 MELORADA CHOIPCCA	YAUILI	QUISPE	DUEÑAS	EDWIN MANUEL	1023271158	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
21	36412 LLOCCLLAPAMPA	ACORIA	LUCAS	RAMOS	FORTUNATO	1023201282	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
22	36377 YANAQCCO	ACORIA	GOMEZ	CCORA	RAUL	1040309604	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
23	36369 SAN JUAN DE AMPURHUAY	ACORIA	GOMEZ	CCORA	FLORENCIA	1040088175	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
24	36365 MOTGY	ACORIA	CARDENAS	HUAMAN	MIGUEL ANGEL	1023200449	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
25	36349 TROYA	ACORIA	HUAMAN	SORIANO	CRESCENCIANO	1023276120	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
26	36307 PANCCAN	ACORIA	TORRES	QUISPE	MARY LUZ	1023275032	CONTRATADO	01/03/2021 al 31/12/2021
27	36073 LIRIO	ACORIA	HINOSTROZA	DIAS	FELIX	1023209452	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
28	36071 LLAHUJCCO	ACORIA	CONDORI	CCENTE	LEONIDAS	1023206152	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
29	36016 CCACASIRI	ACORIA	PAUCAR	ESPIÑOZA	LUCIA	1023265794	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
30	72030 CHOCLOCOCHA	SANTA ANA	RENOJO	PAUCAR	MARCELINO	1023275678	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
31	22041 SANTA ANA	SANTA ANA	VENTURA	ANCOCO	ROBERTO PABLO	1023210068	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
32	36740 CORRALPAMPA	HUACHOCOLPA	HUARCAYA	CONDORI	ANA MARIA	1040088175	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
33	36772 CHUÑUMAYO	HUACHOCOLPA	CARRAJAL	GASPAR	SARA	1023271039	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
34	36543 OCCERUMI	YAUILI	LOPEZ	ESCOBAR	JUSTO TEODOCIO	1023200459	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
35	36538 VILLAPAMPA	YAUILI	RAMOS	GARCIA	ZONIA AYDEE	1023257502	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
36	36357 HUSNUPATA	YAUILI	CCENCHO	QUISPE	IDA CELESTINA	1023270788	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
37	36443 SANTA ROSA	YAUILI	CARRANZA	BALTAZAR	NARCISO	1023272206	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
38	36776 TANTACCATO	YAUILI	QUISPE	HIDALGO	MARINA LUZ	1023202956	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
39	36953 SAN ISIDRO DE AMPURHUAY	ACORIA	HUAMAN	CANALES	LENN	1023276502	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
40	36936 JATUSPATA	ACORIA	SEDANO	GOMEZ	ELEODORA	1023262055	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
41	36072 HUAYLLACCOTO	ACORIA	PEREZ	SOLDEVILLA	ELENA	1023261608	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
42	36078 PUCUTO	ACORIA	ESPLANA	FUENTES	LUZ ROSA	1023269488	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
43	36077 MUQUECCO AALTO	ACORIA	HUILZA	PAUCAR	RAUL	1019845423	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
44	36359 AYACCOCHA	ACORIA	PACO	CHOQUE	MAGDALENA	1023280144	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
45	36347 PALMIRA	ACORIA	HUINCHIO	CALDERON	MAGDA	1023276980	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
46	36109 MANCHAYLLA	PALCA	SOLANO	CHOCCA	JUAN CIRIACO	1023244676	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
47	36108 HUAYANAY	PALCA	VARGAS	MARTINEZ	ENMA	1023269694	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
48	36103 PUTACCA	PALCA	CASQUI	ARANGO	ANICE TO	1023245223	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
49	36102 CECHCCAS	PALCA	SOLANO	VIDAL	JUAN	1023243904	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
50	30030 CONACASA	PALCA	RIVERA	MUNARRIZ	CECILIA	1023270227	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
51	36522 NARANJAL	ACORIA	MUNOZ	BALISTA	FILBERTO	1023270453	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
52	36482 PILCOCANCHA	ACORIA	QUISPE	QUINCHON	NOYMA	1023266488	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
53	36395 YACUYSONCCO	ACORIA	ESCOBAR	CRISPIN	IFON	1023288935	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
54	36761 LIBERTADORES	ACORIA	RAMOS	CASAVILCA	ALEJANDRO LEON	1023267207	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
55	36348 HUARI	ACORIA	PAITAN	ESPIÑOZA	AUREA	1019805074	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
56	36314 AMBO	ACORIA	CHANCASANAMPA	MARTINEZ	EUSEBIA	1041273854	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
57	36340 ALTO ANDINO	ACORIA	FERNANDEZ	SEDANO	ELIZABETH	1023276727	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
58	36768 MACHERA	ACORIA	BELLIDO	GALVAN	JORGE	1040185566	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
59	36302 PACCACCO	ACORIA	CAPCHA	MALDONADO	NILTON	1019831431	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
60	36594 PUCATICLLA	ACORIA	BARRIOS	HERRERA	LFCONR	1023262507	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
61	36581 LOS ANGELES	ACORIA	CURASMA	RAMOS	JUVENCIO	1023280870	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
62	36552 CACHI ALTA	HUANDO	RAYMUNDO	DUEÑAS	SONIA	1023259030	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
63	36571 NAHUINCUCHO	HUANDO	ARIAS	MATAMOROS	DONATO	1023242395	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
64	36088 VIZCAPATA	HUANDO	RISALVE	MITMA	RUBEN	1020088091	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
65	36085 CUYAO	HUANDO	HUAYRA	RUIZ	ZENALDA	1023213220	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
66	36086 UTUSHUYCCO	HUANDO	ENCISO	ESPIÑOZA	FELIPE	1023267591	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
67	36322 LLALLAS ALTO	HUANDO	RIVERA	MUNARRIZ	VILMA	1023275524	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
68	36417 TAPANA	HUANDO	TURCO	CONDORI	MARIELA	1023271092	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
69	36426 MUQUEF	HUANDO	YALLI	HUAMANI	LUCIA	1023271049	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
70	36419 PAMPALANYA	HUANDO	CURASMA	POMA	FELIX FREDY	1023267867	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
71	36044 LUQUILA	CUENCA	HUAMAN	MENDOZA	JAVIER RAUL	1023232013	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
72	36298 YARCCAPAMPA	CUENCA	MENDOZA	BARRA	SEBASTIAN	1023232013	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
73	36408 SAN VIDAL	CUENCA	CAMAYO	CASALLO	MARISOL	1020119551	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
74	36307 INCANAN	CUENCA	CARRERA	DE LA CRUZ	RUBEN WALTER	1023210914	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
75	36047 SAN JOSE DE BELEN	LARIA	PALACIOS	APARICIO	TEOFILA CELESTINA	1021509344	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
76	36099 BUENOS AIRES	NUEVO OCCORO	TORRES	PENA	MAXIMO ALFREDO	1019924708	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
77	36101 TAMBOPATA	NUEVO OCCORO	HUAMAN	GUTIERREZ	SAUL DAVID	1023274120	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021
78	36131 ZUNIPAMPA	LARIA	TAYPE	MEZA	LUISA ANGELICA	1023274874	NOMBRADO	01/03/2021 al 31/12/2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

Mag. LEON HUAMAN RAMOS
Director de Programa Sectorial I
UGEL Huancavelica

Lo que transcribe es Ud. para su conocimiento y demás fines.

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCABELICA

18/09/2021 - UGELH
MUNICIPIO DE LA
JSCORRA AGO
RECIBIDO ADM. UGEP
09/10/2021
P-1234

Año: 2015. Resolución Directoral N° 02657-2015-05/06/2015 ubicación en tercera escala, otorgada por la Ugel de Huancavelica.

UGEL Huancavelica

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Directoral N° 02657 - 2015

Huancavelica, **05 JUN. 2015**

Visto la lista oficial de resultados definitivos de reubicaciones de escala de profesores del segundo concurso excepcional de reubicación en la tercera, cuarta, quinta y sexta Escala Magisterial de la Ley N° 29944, convocado por Resolución Ministerial N° 0631-2013-ED, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, los profesores nombrados provenientes del régimen de la Ley N° 24029, fueron ubicados de acuerdo a su nivel magisterial de origen en la primera, segunda y tercera escala magisterial, disponiendo asimismo, que para facilitar su acceso a la tercera, cuarta, quinta y sexta escalas magisteriales, el Ministerio de Educación convoca excepcionalmente a dos concursos públicos nacionales dentro del primer año de vigencia de la presente Ley;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 813-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para los Concursos Excepcionales de Reubicación en la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Escala Magisterial";

Que, según la Resolución Ministerial N° 298-2014-MINEDU, se aprueba el cronograma de los concursos públicos nacionales excepcionales de reubicación en la tercera, cuarta, quinta y sexta escala magisterial;

Que, por Resolución Ministerial N° 187-2015-MINEDU, se modifica el anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 298-2014-MINEDU, modificado por resolución Ministerial N° 510-2014-MINEDU, respecto al cronograma del segundo concurso excepcional de reubicación en la tercera, cuarta, quinta y sexta escala magisterial, en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, por Resolución Ministerial N° 054-2015-MINEDU, se modifica el número de metas por escala y grupo, según modalidad y nivel educativo del Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 298-2014-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 365-2014-MINEDU, en lo que respecta al segundo concurso público nacional excepcional de reubicación en la tercera, cuarta, quinta y sexta escala magisterial;

Que, de acuerdo al listado definitivo de profesores reubicados de la Ley N° 29944 en el ámbito nacional publicado por el MINEDU, convocado por Resolución Ministerial N° 0631-2013-ED, la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada dentro del plazo señalado en la norma técnica, dispone se proyecte la resolución de reubicación docente;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Ministerial N° 298-2014-MINEDU modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 365-2014-MINEDU, 054-2014-MINEDU y 187-2015-MINEDU y el Manual de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REUBICAR, a la Escala Magisterial que corresponde de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CCENCHO QUISPE, IDA CELESTINA
DOC. DE IDENTIDAD : N° 23270788
SEXO : FEMENINO
CODIGO MODULAR : 1023270788

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : EE. NRÓ.36768 MACHO ERA ACORIA HUANCVELICA
CODIGO DE PLAZA : 11I2713312A2
CARGO : PROFESOR
ESCALA A LA QUE ASCIENDE : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
VIGENCIA : A partir del 01/06/2015

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución está sujeta a verificación conforme a lo señalado en el numeral 2 del Anexo 3 de la Resolución Ministerial N° 298-2014-MINEDU concordante con el numeral 6.6.4 de la Resolución de Secretaria General N° 813-2014-MINEDU.

ARTÍCULO 3°.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y Comuníquese.



Prof. Pedro Lindor MEJÍA GÓMEZ
Director de Programa Sectoria I
UGEL Huancavelica

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
Macdonio Antonio Sinche
MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativo Local
HUANCVELICA

PLMG/DUGELH
LHR/DGI
JAMC/DGA
BEACC/JOP
FDE/ASIST.ADM.
P= 2576

Año: 2017. Resolución Directoral N° 02657-2015-05/06/2015 ubicación en la tercera escala, otorgada por la Ugel de Huancavelica.

UGEL Huancavelica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N° 004575 - 2017

Huancavelica,

29 DIC. 2017

Vista la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017 en el marco de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, concordante con su artículo 30, establece que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, se realiza en dos etapas, una nacional y otra descentralizada, en coordinación con los Gobiernos Regionales, a través de las DRE y sus UGEL;

Que, por Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación convoca al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;

Que, con Resolución Ministerial N° 461-2017-MINEDU, 615-2017-MINEDU y 688-2017-MINEDU, se modifica la Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU por medio del cual se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;

Que, corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo al listado definitivo publicado por el MINEDU de profesores que ascendieron de escala magisterial en el marco de la Ley N° 29944 en el ámbito regional, emitir la resolución de ascenso dentro del plazo señalado, conforme lo establece el numeral 6.5.5 en la norma técnica; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria Ley N° 30541, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU modificada por Resolución Ministerial N°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL al docente que

a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CCENCHO QUISPE, IDA CELESTINA
DOC. DE IDENTIDAD : N° 23270788
SEXO : FEMENINO
CODIGO MODULAR : 1023270788

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR - Nivel Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA : 36357-HUSNUPATA
CÓDIGO DE PLAZA : 11A2813711A3
CARGO : PROFESOR
ESCALA A LA QUE ASCIENDE : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
VIGENCIA : A partir del 01/03/2018

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución está sujeta a verificación posterior conforme a lo señalado en el numeral 7.7 de la Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU.

ARTÍCULO 3º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Macedonio Antonio Sinche
MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCVELICA

LIC. ANGEL ROLANDO CHANCHA CABRERA
Director de Programa Sectorial I
UGEL Huancavelica

ARChC/DPS.I-UGELH
YERM/DSA I - AA
EOB/DSA
FDE/NEXUS
P=4544

Año: 2009. Resolución Directoral N° 000826-03/07/2009 felicitación por cumplimiento de talleres de interaprendizaje. otorgada por la Ugel de Angaraes.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ANGARAES

Resolución Directoral N° 000826

Lircay, 03 JUL. 2009

Visto el Memorando N° 069-D-UGEL-A-DREH/ME-2009 y el Informe N° 007-UGEL-A-AGP-FEP-2009, y los expedientes que adjuntan;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, estimular a los docentes y servidores administrativos del ámbito jurisdiccional;

Que, en mérito al Expediente y los documentos que acompañan solicitando la proyección de Resolución de Felicitación los talleres de trabajo de los grupos inter aprendizajes (GIAs), que de acuerdo al plan de trabajo los grupos inter aprendizajes, ejecutaron con estricto cumplimiento según el reglamento interno y monitoreado por el Especialista de Educación Primaria de la Unidad de Gestión Educativa de Angaraes, donde todos los integrantes participaron activamente;

Que, en consecuencia se debe FELICITAR a los integrantes de los diferentes grupos de inter aprendizajes del nivel de Educación primaria, quienes en forma responsable han logrado cumplir con los trabajos programados; por lo tanto, al amparo y de acuerdo al informe del Especialista de Educación Primaria de la Unidad de Gestión Educativa de Angaraes, previa concertación y análisis de los documentos fuentes, emite el fallo por ser digno de reconocer y recomienda que es procedente FELICITAR al personal de acuerdo a la relación adjunta; y para materializar este acto administrativo es necesario la expedición de la presente Resolución;

Estando visado por la Directora, lo informado por Especialista de Educación Primaria, lo opinado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, Jefe del Área de gestión Administrativa y el Especialista Administrativo II de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, y,

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED; D.Leg. N° 276, su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y el D.S. N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, al Personal docente y asesores que brindaron su apoyo en toda las actividades programadas, quienes en forma responsable han logrado cumplir los Talleres de Inter aprendizaje (GIAs), dentro de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa de Angaraes; según el siguiente detalle:

1.- GIA "HORACIO ZEVALLOS GAMES"

VENEGAS PERLACIOS	LUIS EFRAIN	I.E.Nº 36436	MAGNOPAMPA
HUARCAYA HUAMANI	PEDRO ABILIO	I.E.Nº 36435	ASUNA
CONDORI IRCANAIPA	CESAR	I.E.Nº 36251	PAMPAHUASI
QUISPE LAURA	EUGENIA	I.E.Nº 36252	LAMBRAS
ALFARO ROJAS	JORGE LUIS	I.E.Nº 36252	LAMBRAS
ROJAS YUPANQUI	VICTORIA	I.E.Nº 36251	PAMPAHUASI
CHACHI HUARCAYA	MARCELA	I.E.Nº 36382	HUACCCHALLA
RAMOS HARCAYA	BERNARDINO	I.E.Nº 6218	ANTAPARCO
SANTIAGO VALDEZ	JOSE MILCIADES	I.E.Nº 36226	STO.TOMAS DE PATA
QUISPE MENDOZA	JULIA	I.E.Nº 36226	STO.TOMAS DE PATA
OCHUANA HUARCAYA	CIRIANO	I.E.Nº 36228	STO.TOMAS DE PATA
MONTES CUADROS	OLGA	I.E.Nº 36255	BUENAVISTA
IRCAÑAUPA HUAMANI	GLORIA	I.E.Nº 36238	ANTA
VENTURA VILLA	MARUJA	I.E.Nº 36222	CHINCHO

2.- GIA "MENTE ABIERTA AL CAMPO"

CHUMBES GONZALES	HILDA	I.E.Nº 36334	PARCO ALTO
GUTIERREZ CACERES	LUIS ALFREDO	I.E.Nº 36335	PARCO ALTO
CCENCHO QUISPE	IDA CELESTINA	I.E.Nº 36336	PARCO ALTO
	CONSUELO		
MATEROS MELGAR	CONCEPCION	I.E.Nº 36337	PARCO ALTO
CORTEZ CURACA	CELIA EMILDA	I.E.Nº 36338	PARCO ALTO
ARROYO MIRANDA	ALVINA	I.E.Nº 36338	PARCO ALTO
CASTRO PARI	REYNA NICOLASA	I.E.Nº 36340	PARCO ALTO
CONDORI RAMOS	YELSI CARINA	I.E.Nº 36341	PARCO ALTO

3.- GIA "PURIRIGUNCHIK AMAUTAKUNA"

MUÑOZ NAVARRO	GINO JAMES	I.E.Nº 36277	QUIHUAY ATUNA
QUISPE MENDEZ	MARISOL	I.E.Nº 192	ATUNA
PATTAN ESPINOZA	ELVIRA	I.E.Nº 192	ATUNA
SOCA ARANGO	ALFREDO	I.E.Nº 36276	ALLARPO
VALENZUELA CARDENAS	MAMERTO	I.E.Nº 36530	CHILLAMA
COSINGA VALENZUELA	HIPOLITO	I.E.Nº 36285	RUPASCCAHUASI
RIVEROS MALLQUI	FRANCISCO	I.E.Nº 36278	ANTAMACHAY
SALAS JORGE	CESAR	I.E.Nº 36289	MARAY
SOCA JORGE	ISAAC	I.E.Nº 36281	ECCANA
CANDIOTTI VALENZUELA	EMILIO	I.E.Nº 36277	QUIHUAY ATUNA
COSINGA VALENZUELA	AIDA	I.E.Nº 36276	ALLARPO
GALVEZ MALDONADO	MAXIMO ADAN	I.E.Nº 36277	QUIHUAY ATUNA
VALENZUELA CARDENAS	TEOFILO	I.E.Nº 36277	QUIHUAY ATUNA
COSINGA VALENZUELA	AUGUSTO	I.E.Nº 36279	ANTAMACHAY

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. NEREA CARMELA VARGAS TICHA
Directora de Programa Sectorial
Unidad de Gestión Educativa
ANGARAES

Escuela No. 1001
Canales de
Juan Carlos Bandozzi
U.G.E. - ANGARAES

OFIC. PERSONAL
NIVIA UGELA
LAMPUNAGA
DIR. UG. ANGARAES
MOP/Proy.
C.c.

P=807

Año: 2010. Resolución Directoral N° 000926-02/08/2010 felicitación por cumplimiento a la evaluación censal de estudiantes, otorgada por la Ugel de Angarae.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ANGARAES

colima
Resolución Directoral N° 000946

Lircay, **02 AGO. 2010**

Visto, los documentos con un total de veintiseis (26) folios útiles que se adjunta;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, cumplir con las normas y dispositivos legales vigentes dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, habiendo recibido el Oficio N° 006-2010-J-AGP/UGEL-A/GSRA-DREH-ME emitido por el Presidente de la Comisión de Premios y Estímulos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes; referente al Informe N° 014-EEP-AGP-UGEL-A/DREH-2010, emitido por el Especialista de Educación Primaria de la UGEL-A, quien informa sobre la relación de los directores y docentes que cumplieron en la Evaluación CENSAL de Estudiantes 2009; por lo que de acuerdo a la evaluación de la Comisión de Premios y Estímulos de la UGEL Angaraes se debe expedir un acto resolutorio de reconocimiento y FELICITACIÓN a todo los que cumplieron con la Evaluación CENSAL de Estudiantes 2009;

Que, en consecuencia analizado el documento fuente es procedente RECONOCER y FELICITAR a los Especialistas, Directores y Docentes quienes hicieron posible para que se de cumplimiento a la EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE-2009) en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes; motivo a ello para oficializar esta acción administrativa procede la emisión del presente acto Resolutorio;

Estando visado por el Director, lo opinado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa y el Especialista Administrativo II de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED; y el D.S N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Especialistas, Directores y Docentes quienes hicieron posible para que se de cumplimiento a la EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE-2009) en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes; en mérito al Oficio N° 006-2010-J-AGP/UGEL-A/GSRA-DREH-ME, emitido por el Presidente de la Comisión de Premios y Estímulos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes; y por todo lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIALISTAS COLABORADORES EN LA EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE-2009)

- 1.- Lic. JORGE LUIS LOAYZA BERAMENDI
- 2.- Lic. ARCADIO JULIO ARROYO MIRANDA
- 3.- Lic. ROGER ROSULO ZORRILLA LLANCARI
- 4.- Prof. MAURO ALBERTO DONAIRES MUÑOZ

• **Los directores y docentes del Segundo Grado que cumplieron a la Evaluación Censal (ECE) 2009 , fueron los siguientes:**

1. **I.E. No 36220 de Congalla**
Director: JUAN ANDRES PUMA CANAHUIRE
Docente: FRIDA EDITH PUMACAHUA DE LA CRUZ
2. **I.E. No 36221 de Chainabamba**
Directora: ROSARIO CARDENAS ZAMUDIO
Docente: NORMA ROJAS INGA
3. **I.E. No 36223 de Huancahuanca**
Directora: HAYDEF ROSARIO MEDRANO HERNANDEZ
Docente: CARLOS LANDEO BOZA
Docente: ALEJANDRO ESTEBAN CLEMENTE

- Los Directores y docentes del Cuarto Grado que cumplieron a la Evaluación Censal (ECE) 2009 , fueron los siguientes:

1. **I.E. No 36218 de Antaparco**
Director y Docente: BERNARDINO RAMOS HUARCAYA
2. **I.E. No 36251 de Pampahuasi**
Director y Docente: CESAR CONDORI IRCAÑAUPA
3. **I.E. No 36258 de San Miguel**
Director y Docente: ELMER BUENDIA AVENIO
4. **I.E. No 36261 de Orccocorral**
Directora y Docente: DORIS TORRES LOAYZA
- 5.- **I.E. No 36262 de Patacancha**
Director y Docente: FILBERTO ESCOBAR SOLIER
- 6.- **I.E. No 36271 de Ccarapa**
Director y Docente: GLICERIO VALENZUELA ORE
- 7.- **I.E. No 36279 de Antamachay**
Director y Docente: AUGUSTO COSINGA VALENZUELA
- 8.- **I.E. No 36284 de Ccochatay**
Director y Docente: HILDO DARIO HUAMANI ZUBILETE
- 9.- **I.E. No 36287 de Cuticsa**
Director y Docente: FELIX CUADROS HUARANCCA
- 10.- **I.E. No 36290 de Puihuan**
Director: JOSE MILCIADES SANTIAGO VALDEZ
Docente: OSCAR DAMIAN INGA
- 11.- **I.E. No 36332 de Totorá**
Director y Docente: LORENZO POMATAY ÑAHUINCCOPA
- 12.- **I.E. No 36362 de Buenavista**
Directora y Docente: LIDIA LIZANA MARTINEZ
- 13.- **I.E. No 36229 de Huayllay Chico**
Directora y Docente: LUZ OLGA MONGE DONAIRES DE MALLMA
- 14.- **I.E. No 36235 de Latapuquio**
Directora: BERNARDINA ROJAS DE PARE
Docente: NELIDA ESCOBAR CANDIOTTI
- 15.- **I.E. No 36243 de Ccarhuarumi**
Director y Docente: JAVIER ANDRES VALENZUELA COSINGA
- 16.- **I.E. No 36249 de Rantay**
Director: FORTUNATO ROJAS COSINGA
Docente: RUBEN GALINDO GALA
- 17.- **I.E. No 36298 de Velasco Pucapampa**
Director: JOSE DELGADO PAYTAN
Docente: DIANA JESUS SANDIGA MAGALLANES
- 18.- **I.E. No 36300 de Chontacancha**
Director: WILLIAM JUAN CASTRO CCORA
Docente: JOEL FELIPE ORE VILLENA
- 19.- **I.E. No 36334 de Parco Alto**
Directora: IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE
Docente: HILDA CHUMBES GONZALES
Docente: CELIA IMELDA CORTEZ CURACA
- 20.- **I.E. No 36354 de Pariacclla**
Director: EDGAR VICTORIA ARQUÍÑIVA
Docente: OSCAR QUISPE VARGAS

- 41.- I.E. No 36648 de Yuraccrumi
Directora: KARLA JACKELINE ZUÑIGA CASTELLARES
Docente: JOAQUIN ATAYPOMA SOTO
- 42.- I.E. No 36687 de Nahuinpuquio
Director: GERARDO TEOFILO TAYPE CARHUAPOMA
Docente: DELFIN LEDESMA CHUMBES
- 43.- I.E. No 36755 de Nueva Jerusalén
Directora: NERYDA TAIPE SARMIENTO
Docente: MARUJA CAPANI PAUCAR

ARTICULO 2º.-ANOTAR, la presente Resolución como MERITO, en la respectiva ficha escalafonaria de los especialistas, directores y docentes que indica en el presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ERNESTO ALFREDO RUIZ PELLANNE
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa
ANGARAES

Lo que Transcribo e He Perseguido
Conocimiento y demás fines
Juana Chancha Bendezu
Técnico Administrativo
UGEL-ANGARAES

00000 PERSONAL
BARRIOS A
LANTUZA
DIRECCION
MRU/04
C.A. Arch.

P= 0707

Año: 2010. Resolución Directoral N° 0001464/230/12/2010 felicitación por cumplimiento en el IX concurso regional de comprensión lectora en EIB. Otorgada por la Ugel de Angaraes.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ANGARAES

Resolución Directoral N° 0001464

Lircay, **30 DIC. 2010**

Visto los Informes Técnicos Nros 555 y 591-2010-ME-DREH/D.UGEL-A-OMPER, y los documentos con un total de trece (13) folios útiles que se adjuntan:

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, cumplir con las normas y dispositivos legales vigentes dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, habiendo recibido las diferentes solicitudes a fin de que se pueda emitir acto Resolutivo de Felicitación por las actividades realizadas inherentes al Sector Educación; previa revisión se pudo observar la responsabilidad, esmero y dedicación de los participantes en todo las actividades realizadas; por lo que de acuerdo a la evaluación de la Comisión de Premios y Estímulos de la UGEL Angaraes se debe expedir un acto resolutivo de reconocimiento y FELICITACIÓN a todo los participantes de dichos eventos;

Que, en consecuencia analizado los documentos fuente es procedente RECONOCER y FELICITAR a los Docentes, y demás participantes de las diferentes actividades a fin de estimular a los integrantes; motivo a ello para oficializar esta acción administrativa procede la emisión del presente acto Resolutivo;

Estando visado por el Director, lo opinado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa y el Especialista Administrativo II de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED; y el D.S N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a los participantes en la Ejecución de la Etapa Provincial del IX CONCURSO REGIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA EN EIB 2010, realizado en la Sede de la UGEL-Angaraes el día 28 de octubre de 2010, en mérito al Oficio N° 165-2010-DREH/UGEL-A/AGP/EEIB, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DINA CENTENO CCANTO
02	ELIZABETH QUISPE TAYPE
03	FLOR DE MARIA AYALA PALACIOS
04	ELIZABETH HUAROCC CHAHUAILACC
05	PABLO EDUARDO CERRON HUAMAN
06	NANCY ESTELA BENDEZU TORRES
07	CYNTHIA DAVILA MARTINEZ
08	LUISE CUBA ROMERO
09	ELENA VELIZ PERALTA
10	FREDY MAMANI BAUTISTA
11	DANIEL PAITAN TORRES
12	CARMEN ROSA LIZANA MARCAS
13	CIRILA RAMOS HUAMAN
14	OLGA MARTHA ARAUJO CONDORI
15	BARO SULLCA BOZA
16	CLAUDIA CUBA ESPINOZA
17	JOSE DELGADO PAITAN
18	PABLO RAMOS MAYON
19	EPIFANIO SALAZAR MANESES
20	GEOVANA LOURDES PUMACAHUA DE LA CRUZ
21	VIOLETA VARGAS MONTES

22	BETTY BENDEZU ROJAS
23	JORGE LUIS LOAYZA BERAMENDI
24	WALTER WILFREDO RIVEROS GUISVERT
25	MAURO ALBERTO DONAIRES MUÑOZ
26	ARCADIO JULIO ARROYO MIRANDA
27	ROGER ROSULO ZORRILLA LLANCARI
28	MARGARITA CHOCCELAHUA HUAMANI

ARTICULO 2°.- RECONOCER Y FELICITAR, a los participantes del **PROYECTO EIB ANCHONGA 2009**, en mérito a las actividades organizadas y ejecutadas con las trece (13) Instituciones Educativas. en mérito al Oficio N° 02-10—R-EIB-PROY-A-A-H, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	JOSE LUIS CABALLERO COLLANTES
02	DELIA ALEJANDRINA GUILLEN QUISPE
03	LUZ GIOVANNA BALTAZAR ENRIQUEZ
04	ALICIA TRAÑEZ CANDIOTTI
05	CARMEN SOLEDAD VARGAS MONTES
06	ELIZABETH MERCEDES QUISPE ANYAIPOMA
07	JUAN BRAULIO MUCHOTRIGO ASALDE
08	MIGUEL ANGEL TAIPE SEDANO
09	ROSA MERY MUÑOZ DE LA CRUZ
10	MAURA GUZMAN ARROYO
11	PEDRO LAPA HUAMANI
12	JENNY RAMIREZ QUISPE
13	CARMEN VIZA RAMOS
14	CARMEN LUJAN BONZANO
15	MARIA MAGDALENA QUISPE PEREZ
16	RAFAEL MACHUCA ANCALLE
17	EDGAR ARQUIÑIVA VICTORIA
18	MIRIAN HUIZA MATAMOROS
19	RUBEN GALINDO GALA
20	LITMAN POMA QUISPE
21	HERNAN RAMOS GALA
22	RUTH ELIZABETH SUAREZ ANCALLE
23	ANDRES QUISPE PAITAN
24	SONIA CAYLLAHUA MENDOZA
25	ALICIA QUISPE PAITAN
26	AYDEE ÑAHUINCOPA HUNOCC
27	SANTOS CAPCHA BALTAZAR
28	IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE
29	ENMA ORELLANA LLACTAHUAMAN
30	MILTON ÑAHUINCOPA HUNOCC
31	ANA MITMA PACO
32	ANDRES RAMOS ANCCASI
33	SANTA MAYHUA MENDOZA
34	PERCY PICHU HUANUCO
35	MADGALENA PRETEL ROJAS
36	MARISOL LAURA FERNANDEZ
37	ZORAYDA SANTOYO CAYLLAHUA
38	NANCY ESTELA BENDEZU TORRES
39	CRESCENCIANO MACHUCA CANALES

40	DELFIN LEDESMA CHUMBES
41	EPIFANIO SALAZAR MANESES
42	GERARDO T. TAYPE CARHUAPOMA
43	ALBERTO QUINTO CCENTE
44	NELSON R.SOTO HUAMAN
45	MOISES M.LANDEO CRISPIN
46	MARGARITA CHAUCA HILARIO
47	RUBEN QUISPE PAITAN
48	RAUL RAMOS MULATO
49	YELSI CONDORI RAMOS
50	JAQUELINE QUISPE MONTALVAN
51	ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ
52	VIDAL HUINCHO SOTO
53	EUDOSIA CHAVEZ POMA
54	CINTHIA QUISPE QUINCHO
55	ANANEOS QUISPE HIDALGO.
56	HILDA CHUMBES GONZALES
57	LUIS A. GUTIERRES CACERES
58	EMILIANO HUNOCC CONTRERAS
59	ROSA GASPAR CCORA
60	EDITH GASPAR CCORA
61	CLAUDIO PERALTA AMANCAY
62	OLGA CLADYS ESPINOZA PAUCAR
63	LUCY SANCHEZ UNOCC
64	NILDA SOLANO CORTEZ
65	OSCAR TRUJILLO DUEÑAS
66	NORMA HUAYLLANI ANCCASI
67	SABINO SOTO CASTRO
68	RICARDO INGA CANDIOTTI
69	LUIS CAMAC ESCOBAR
70	YESSICA ÑAHUI SEDANO
71	WILLIAN JUAN CASTRO CCORA
72	CRESCENCIANO HUAMAN SORIANO
73	LIDIA ARAUJO MATAMOROS
74	DANIEL SALAZAR BREÑA
75	ZAIDA CENTENO ZANABRIQ
76	ELIZABETH HUAROCC CHAHUAILACC
77	CESAR SOLIER HILARIO
78	FORTUNATO ROJAS COSINGA
79	ZAIDA PALOMINO HILARIO
80	SORIANA TAYPE SOTO
81	CIRILO ÑAHUI PALOMINO

ARTICULO 3º.-ANOTAR, la presente Resolución como MERITO, en la respectiva ficha escalafonaria de los Docentes que indica en el presente acto resolutive.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. NELSON JAVIER LEIVA MARTINEZ
 Director de Programa Sectorial I
 Unidad de Gestión Educativa Local
 ANGARAES

Lo que Transcribo a Ud. Para su
 Conocimiento y Gestión Inmediata

Juana Chancha Bendeziti
 Esp. de Asesoría Administrativa I
 UGEL - ANGARAES

Año: 2012. Resolución Directoral N° 0001058/25/08/2012 de felicitación en cumplimiento a la feria escolar de materiales educativos distribuidos por el MED. otorgada por la Ugel de Angaraes



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ANGARAES

Resolución Directoral N° 0001058 - 2012

Lircay, **25 SET. 2012**

Visto el Informe N° 015-EEP-AGP/UGEL.A-DREH-2012 y demás documentos con veinte (20) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa de Angaraes, estimular a los docentes y servidores administrativos de los diferentes niveles y modalidades y de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, quienes prestan sus servicios demostrando responsabilidad y cumplimiento de sus deberes y obligaciones en beneficio de la Educación Angareña;

Que, en consecuencia como estímulo a su labor e identificación como ente educador es procedente RECONOCER Y FELICITAR a los docentes y personas que se identifican con la Educación que se menciona en la parte resolutive, por haber cumplido con la ejecución de la "FERIA ESCOLAR DE MATERIALES EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS POR EL MED "MATERIALES OPORTUNOS Y BIEN USADOS, APRENDIZAJES LOGRADOS" del nivel de Educación Primaria; realizado el 18 de junio del año en curso, en la plaza "Andrés A. Cáceres" de la ciudad de Lircay; asimismo a los docentes del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la Coordinación Educativa de Julcamarca; quienes también cumplieron con la ejecución de esta Feria Escolar; por lo que es justo **RECONOCER Y FELICITAR** por haber apoyado desinteresadamente en dicho evento los docentes que se mencionan en la parte resolutive del presente acto administrativo y para oficializar esta acción es necesario la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto por el Director, lo informado por el Especialista de Educación Primaria, lo opinado por los Jefes de Área de Gestión Pedagógica; Gestión Administrativa y el Especialista Administrativo I de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N° 019-90-ED; la Ley N° 29062, su Reglamento el D.S. N° 003-2008-ED, el Decreto Legislativo 276, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la Directiva N° 003-2012-GRH/DREH/UGEL.A-AGP-TOE y el D.S. N° 015-2002-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, a los Directores, Docentes, Servidores Administrativos y personas que se identificaron con la Educación en el desarrollo de la **FERIA ESCOLAR DE MATERIALES EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS POR EL MED "MATERIALES OPORTUNOS Y BIEN USADOS, APRENDIZAJES LOGRADOS"** actividad que se ha cumplido el 16 de junio del año en curso y en forma satisfactoria en las diferentes Coordinaciones Educativas del ámbito de la UGEL Angaraes; por lo que es justo reconocer y felicitar a los docentes que se indican a continuación:

N° ORD.	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	I.E. N° 36254 - Carcosí	ROMANÍ QUINTO, Remo CAHUANA MOROQUILLCA, Miguel
2	I.E. N° 36334 - Parco Alto	CONDORI RAMOS, Yelsi Carina ROJAS CURASMA, Eni Haydeé CCENCHO QUISPE, Ida Celestina

08	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	VALENZUELA BENDEZÚ, Ninfa Gudelia
09	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	MONGE MALLMA , Juber
10	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	VILLANUEVA AYALA, Sonia Esther
11	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	TORO ARONI, Fidencio
12	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	VENEGAS PERLACIOS, Máximo Raúl
13	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	SANCHEZ VALENZUELA, Olga
14	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	CONGA IRCANAUPA, Jaime Mamerto
15	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	CHAVEZ CHOCCELAHUA, Carmen
16	I.E.Nº 36225 - " AU " JULCAMARCA	AVENDAÑO HINOSTROZA, Consuelo

NIVEL SECUNDARIA:

Nº	I.E.Nº/ NOMBRE / LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESOR
01	I.E. JESUS NAZARENO - JULCAMARCA	CCENCHO PARI, Fortunato
02	I.E. JESUS NAZARENO- JULCAMARCA	HUAMANI CARDENAS, Melanio
03	I.E. JESUS NAZARENO- JULCAMARCA	PINEDA QUEVEDO, Graciela Diana
04	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO-S.T.PATA	VENTURA FLORES, Amador Cesar
05	I.E. CESAR VALLEJO - ANTAPARCO	PINEDA LEIVA, Roger
06	I.E. CESAR VALLEJO - ANTAPARCO	MARCA YUPANQUI, Far Cornelio

ARTÍCULO 2º.- ANOTAR, la presente Resolución como MERITO, en la respectiva ficha escalafonaria de los docentes y servidores administrativos mencionados en el presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. LUIS MILTON FLORES MAIZONDO
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local,
ANGARAES

OFIC. MOV. PERS.
 LMFWD/UGEL-A.
 JONAJ/ASG
 RPT/COMPER
 JProy.
 C e Arch
P = 1033

Lo que Transcribe, para su
 conocimiento y demás fines
Juana Chancha Bendezu
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO
 UGEL ANGARAES

Año: 2014. Resolución Directoral N° 000231/03/02/2014 de felicitación en cumplimiento al I concurso de conocimientos de los estudiantes EBR. otorgada por la Ugel de Huancavelica.



HUANCVELICA

Gobierno Regional

UGEL Huancavelica AGP



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Resolución Directoral N° 00231 - 2014 - UGELH.

Huancavelica, 03 FEB 2014

Visto, el oficio N° 0031-2013-COORD-P.C.-A-UGEL-HVCA, expediente N° 026312 de fecha 13 de diciembre del 2013, con 10 folios,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece que es deber del Estado promover el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de la ciencia, la tecnología, arte, educación física y el deporte, y;

Que, dentro del citado contexto normativo la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica promueve y estimula actividades de carácter científico, tecnológico, artístico, cultural y deportivo en el ámbito de su jurisdicción, orientados a la formación integral de los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos, y;

En mérito a lo visto, y como estipula en el **numeral 8.1., inciso a)** de la Directiva vigente, para los efectos de reconocimiento y felicitación, por el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades en la planificación y ejecución de los objetivos del plan anual de trabajo, referido al **"I Concurso de Conocimientos de los Estudiantes de EBR-2013"**, realizado por la **Red Educativa "Carlos Castillo Rios"** de Pampa Coris del distrito de Acoria, se emite la presente por su valiosa contribución al desarrollo de las capacidades y la mejora de los aprendizajes, y;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica resaltar los Art. 2º, 9º y 73º de la Ley General de Educación; artículo 76º del Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y el Art. 148º del D.S. 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; para reconocer y estimular el esfuerzo desplegado por los estudiantes, docentes así como por los trabajadores administrativos del Sector Educación, por haber desarrollado acciones significativas que constituyen ejemplo para la promoción de la ciencia, cultura y el deporte, y;

Estando a lo visado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica – AGP y la Comisión de Premios y Estímulos de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 de Reforma Magisterial y su Reglamento N° 004-2013-ED; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento



UGEL
Huancavelica AGP



“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica y Directiva N° 002-2013 en Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FELICITAR; a los docentes organizadores, directores y docentes participantes en el “I Concurso de Conocimientos de los Estudiantes de EBR-2013”, realizado por la Red Educativa “Carlos Castillo Rios” de Pampa Coris del distrito de Acoria, tal como se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	II.EE.	LUGAR
NIVEL INICIAL			
01	GUTIERREZ QUINTE, Urbina Felipa	Anexo a I.E.I. N° 36544	Pampa Coris
02	CONDORI DE LA CRUZ, Inés	I.E.I. N° 736	Yanaocco
03	CLEMENTE ARTEAGA, Norma	I.E.I. N° 736	Yanaocco
04	VICTORIA CONDOR, Jiovana	I.E.I. N° 736	Yanaocco
05	OLARTE CCENTE, Mari Luz	I.E.I. N° 1028	San Isidro de Ampurhuay
06	CAHUANA RAMOS, Norma	I.E.I. N° 1029	San Juan de Ampurhuay
07	JURADO CARBAJAL, Lucy Sonia	I.E.I. N° 1024	Lloccllapampa
08	QUINTO CCANTO, Mariluz	I.E.I. N° 566	Pallalla
09	CCORA CHARAPAQUI, Gricelda	I.E.I. N° 566	Pallalla
10	TRUCIOS LÓPEZ, Sulma	I.E.I. N° 566	Pallalla
11	SÁNCHEZ JUSCAMAITA, Maribel	I.E.I. N° 824	Pachacc
12	TAIPE CURO, Miriam Marianella	I.E.I. N° 1017	Amaco
NIVEL PRIMARIA			
13	GALINDO CCANTO, Ana María	I.E.P. N° 36369	San Juan de Ampurhuay
14	TORRES BOZA, Delfina	I.E.P. N° 36369	San Juan de Ampurhuay
15	LUCAS QUINTO, Raúl	I.E.P. N° 36377	Yanaocco
16	HUIZA CUADROS, Guadalupe Rosario	I.E.P. N° 36377	Yanaocco
17	AYUQUE CURIPACO, Gaudelia	I.E.P. N° 36377	Yanaocco
18	TAYPE RAMOS, Fortunato	I.E.P. N° 36412	Lloccllapampa
19	VICTORIA ARQUIDIVA, Eufrocina	I.E.P. N° 36412	Lloccllapampa
20	TORRES LOAYZA, Aurea	I.E.P. N° 36544	Pampa Coris
21	ARANDA SÁNCHEZ, Rodolfo Nolberto	I.E.P. N° 36544	Pampa Coris
22	HUAMÁN ESPEJO, Leonidas	I.E.P. N° 36544	Pampa Coris
23	VALLADOLID CLEMENTE, Vilma Teodora	I.E.P. N° 36544	Pampa Coris
24	DUEÑAS JURADO, Marcelino	I.E.P. N° 36655	San Isidro de Ampurhuay
25	HUAMÁN CANALES, Lenin	I.E.P. N° 36655	San Isidro de Ampurhuay
26	RAMOS HUAMÁN, Cirila	I.E.P. N° 36067	Pallalla
27	FLORES CONDORI, Aurelio	I.E.P. N° 36067	Pallalla
28	CÉPIDA QUISPE, Néstor Pánfilo	I.E.P. N° 36067	Pallalla
29	RAMOS HUAMÁN, Honorato	I.E.P. N° 36067	Pallalla
30	ZANABRIA PARI, Edwin	I.E.P. N° 36067	Pallalla
31	CASTRO CCORA, William Juan	I.E.P. N° 36067	Pallalla
32	MATAMOROS TAPARA, Rodolfo	I.E.P. N° 36067	Pallalla
33	ENRÍQUEZ TICLLACURI, Julián	I.E.P. N° 36067	Pallalla
34	QUISPE REYNALDO, Jannete Yovanna	I.E.P. N° 36402	Amaco
35	AYUQUE PAUCAR, William Sergio	I.E.P. N° 36402	Amaco
36	ANCCASI TAYPE, Sonia	I.E.P. N° 36402	Amaco
37	GASPAR CCORA, Rosa	I.E.P. N° 36402	Amaco
38	PAITÁN HUAMÁN, Santos	I.E.P. N° 36302	Pachacc
39	PUMACAHUA AMBROSIO, Jorge H.	I.E.P. N° 36302	Pachacc
40	ORDOÑEZ TAIPE, Flor de María	I.E.P. N° 36302	Pachacc
41	ACEVEDO TAIPE, Teófilo	I.E.P. N° 36302	Pachacc
42	CCENCHO QUISPE, Ida Celestina	I.E.P. N° 36768	Machoera
43	CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Teodoro Antonio	I.E.P. N° 36768	Machoera



HUANCAVELICA



UGEL
Huancaavelica AGP



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

NIVEL SECUNDARIA			
44	CURIPACO CHAHUAYO, Gladys	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
45	BARRIENTOS ASTETE, Raúl	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
46	TORPOCO TAIPE, Luz Margarita	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
47	ROMERO DE LA CRUZ, Lucy	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
48	YAPUCHURA CCANTO, Angélica	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
49	TAIPE VARGAS, Percy Oblitas	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
50	SOTACURO ONCEBAY, Timoteo	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
51	MENDOZA GONZALES, Edwin	"Andrés A. Cáceres"	San Isidro de Ampurhuay
52	OLARTE BENDEZÚ, Nilton Cesar	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
53	YALLICO SOTO, Ayde	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
54	ESTEBAN HUAROCC, José Faustino	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
55	ARIAS MENDEZ, María	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
56	MARTINEZ DE LA CRUZ, Edwin	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
57	ROJAS PEREZ, Román	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
58	OTAÑE REGINALDO, Juan José	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
59	SEDANO NOLBERTO, Nilver	"Pedro Ruiz Gallo"	Alto Pongo
60	ORDODO HUARACHI, Amelia Luz	"Sergio Quijada Jara"	Pallalla
61	BENDEZÚ CARBAJAL, Alexander	"Sergio Quijada Jara"	Pallalla
62	HUANCA BELITO, Rubén	"Sergio Quijada Jara"	Pallalla
63	ORE FLORES, Cesar	"Sergio Quijada Jara"	Pallalla
64	CHUQUILLANQUI BENITES, Gloria Marilú	"Sergio Quijada Jara"	Pallalla
65	CHAHUA RODRIGUEZ, Pilar Roxana	"Sergio Quijada Jara"	Pallalla

ARTÍCULO 2°.- Transcribese una copia de la presente Resolución para cada uno de los que se indica y hacer de conocimiento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- ANOTAR como **MÉRITO** la presente Resolución, en la Ficha Escalafonaria Personal de cada uno de los que se indica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Prof. **FAUSTO NAHUI YALLI.**
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCAVELICA

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.
MACEDO ANTONIO SINBRE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

FNY/D-UGELH
DNAI/J-AGP
RRET/P-CPE
C.C. Archivo
P =003

Año: 2016. Resolución Directoral N° 02232/12/05/2016 de felicitación en cumplimiento al II concurso de conocimientos de los estudiantes EBR. De la RED "Carlos Castillo Rios" otorgada por la Ugel de Huancavelica.



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Resolución Directoral N° 02232-2016-UGELH.

Huancavelica, 13 MAYO 2016

Visto el Informe N° 04-2015-P-REG-"CCR-P-A-UGEL/HVCA.-Oficio N°031-2015-P.RED.-"CCR"-P-A-UGEL/H..17-folios, útiles. y fotografías..

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, reconocer y estimular a Directores, Docentes, Jerárquicos y Administrativos de diferentes niveles y modalidades -que realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece, en consecuencia de acuerdo al Artículo 76-Premios y Estímulos, de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944.-D.S. N°004-2013-ED. agradecer con Resolución Directoral a los profesores ,que realicen las acciones de acuerdo al Oficio N°.-031P.RED."CCR"-P-A-UGEL/H. solicita reconocimiento felicitación para los integrantes de la RED.-Educativa "CARLOS CASTILLO RIOS "que esta ubicado en la comunidad de Pallalla -Distrito de Acoria, por haber ejecutado el II CONCURSO DE CONOCIMIENTOS, a nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria..

Dentro de la Ley 28044, Principios de la Educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo en lo que respecta a la ética que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad ,justicia, liberta, honestidad, tolerancia, responsabilidad ,trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la ciudadana.

Estando a lo opinado por la comisión de premios e estímulos, visado por él, Jefe del Área de Gestión Pedagógica y a lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D. S. N° 004-2013-ED, DIRECTIVA N° 014-2011-CPE-UGEL/DREH-GRDS-GOB-REG-HVCA. DIRECTIVA N° 022-2011-CPE-UGEL/DREH-GRDS-GOB-REG-HVCA

SE RESUELVE:



HUANCVELICA

Gobierno Regional

DIREH

UGEL Huancavelica

AGP



ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, por las razones expuestas, de acuerdo al Oficio N°.- 031-2015-P-RED-CCR"-P-A-UGEL/H. y Informe N°04-20156-P-RED-CCR-P-A-UGEL/HVCA. Ejecución del II Concurso de Conocimientos a nivel de la RED EDUCATIVA "CARLOS CASTILLO RIOS"..

ARTÍCULO 2°.- INTEGRANTES, Director, Docentes y Administrativos en la organización, ejecución y evaluación que a continuación se detalla:

1. HUAMAN PAITAN,EUSEBIA.
2. CAPCHA MALDONADO,MARILUZ.
3. JURADO CARBAJAL,LUCY S.
4. TORRES ESPINOZA,MADELEINE
5. CCENCHO QUISPE,IDA CELESTINA.
6. GALA HUMAN,JOSE MIGUEL.
7. PEREZ GARCIA,JACKELINE.
8. ANCCASI TAYPE SONIA.
9. GASPAS CCORA,ROSA.
10. QUISPE REYNALDO,JANNETE YOVANNA
11. RAMOS HUAMAN,CIRILA.
12. FLORES CONDORI,AURELIA.
13. CEPIDA QUISPE,NESTOR PANFILO.
14. RAMOS HUAMAN,HONORATO.
15. CASTRO CCORA,WILLIAM JUAN.
16. ENRIQUEZ TICLLACURI,JULIAN.
17. MATAMOROS TAPARA,RODOLFO.
18. VICTORIA ARQUIÑIVA,EUFROCINA.
19. TAYPE RAMOS FORTUNATO.
20. TORRES LOAYZA,AUREA.
21. ARQUIÑIVA DE LA CRUZ,ESTHER.
22. GARCIA CCANTO,MERY.
23. HUAMAN CANALES,LENIN.
24. DUEÑAS JURADO,MARCELINO.
25. ACEVEDO TAIPE,TEOFILO.
26. CASAVILCA HUAMAN,EUSEBIA.
27. ARAUJO CCANTO,AQUILINA.
28. HUAYLLANI DUEÑAS,CARLOS.
29. BENDEZU CARBAJAL,EDGAR RICHARD.
30. DUEÑAS RAYMUNDO,ROLANDO.
31. MEZA LIZANA,HECTOR REYNALDO.
32. SOTACURO ONCEBAY,TIMOTEO.
33. CHAVES MIRANDA,ELIZABETH.
34. CAYLLAHUA MOLINA EDWIN.
35. HUAMAN QUISPE,DAYSÍ.
36. AGUIRRE ROJAS,EMILIANO.



ARTICULO 3° TRANSCRIBASE, una copia de la presente Resolución Director a la las instancias pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMANDO

Lic. ARISTIDES MAXIMO UNOCC CANGALAYA
 Director del Programa Sectorial I
 Unidad de Gestión Educación Local
 HUANCVELICA

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Mac
MACEDONIO ANTONIO SINCHE
 TECNICO ADMINISTRATIVO II
 Unidad de Gestión Educativo Local
 HUANCVELICA

AMUC/DUGELH
 LHR/JAGP
 ARP/EE

Proy. 0010

Año: 2019. Resolución Directoral N° 04180/18/12/2019 de felicitación en cumplimiento al II concurso de proyectos de innovación pedagógica en el marco del enfoque por competencia-2019, otorgada por la Ugel de Huancavelica.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCVELICA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004180-2019-UGEL-HVCA.

Huancavelica, 18 DIC. 2019

Visto el INFORME N° 0037-2019/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA-AGP-JFLC documentos con 06 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Qué, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica (UGEL-H), reconocer y estimular a los docentes, trabajadores y estudiantes de las Instituciones Educativas por contribuir de manera óptima el desarrollo de las actividades educativas dentro de su ámbito por dar cumplimiento de manera satisfactoria en la Organización, Ejecución y Evaluación de II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS-2019, realizado el 13 de diciembre del 2019.

Qué, habiendo establecido los lineamientos y procedimientos de acuerdo al Plan de Trabajo del eje de Innovación e Investigación de la UGEL de Huancavelica y a las BASES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS -2019

Qué, teniendo en cuenta el informe del Comité Organizador de la UGEL-H, en relación al II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS-2019, sobre el desempeño y apoyo de los docentes, Directores, especialistas y jurados que contribuyeron eficientemente a la consecución del evento.

Qué, de acuerdo a las bases del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS-2019, se premiará a los tres primeros puestos de cada nivel educativo.

Que, estando a lo opinado por el Especialista de Educación Secundaria, visado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, y a lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N° 015-2002_ED: Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Locales, R.M. N° 712-2018-MINEDU: Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, BASES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS -2019

Qué, los objetivos de la citada actividad se cumplieron exitosamente en cada uno de las dos etapas y fases respectivamente las que estuvieron previstas para su desarrollo, reconociendo la participación eficaz y eficiente de los Directores y Docentes que planificaron y ejecutaron los proyectos de innovación en el marco del enfoque por competencias.

Que, los Directores (as), y Docentes participantes se encuentran debidamente acreditados por sus respectivas Instituciones educativas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a las Instituciones Educativas, Directores, docentes ejecutores, especialistas, y jurados calificadores que participaron y contribuyeron en la implementación del al II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS-2019, a nivel de la UGEL de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente relación:

Educación Inicial

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL TRABAJO	EJECUTORES	PUNTAJE
I.E. N° 157 HUANCAVELICA (Primer Puesto)	"EL JUEGO DE LOS LENGUAJES INTEGRADOS Y LAS INTERACCIONES POSITIVAS (ESCUCHAR, HABLAR, LEER, ESCRIBIR Y SER FELIZ), DE LA I.E. N° 157-HUANCAVELICA"	Directora: Prof. ZEVALLOS MARCAS, Lola Paulina Ejecutores: Lola Paulina Zevallos Marcas Nancy Ichpas Quispe. Gaudencia Rodríguez Esplana. Rebeca Ticllasuca Huamán. Sendy Edith Unocc Cangalaya Juana Modesta Poma Castro Julia Aparicio Condori Jovana Taipe Melgar Jaqueline Reymundo Montalván Carmen Noriega Rodríguez Ana María Ordoñez Pérez Fanny Luz Espinoza Pérez Karina Alanya Gálvez Joel Paul Castellares Aguirre Beatriz Choque De Huayra De Quispe Celia Gutiérrez Boza Carmen Retamozo De Almidón Sulma Trucios Lopez Yola Cayllahua Sullca	85.5
I.E. N° 933 HUANCAVELICA (Segundo Puesto)	"MANITOS CREATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN MOTORA FINA EN EL AULA: "INNOVADORES", DE LA I.E. N° 933 DE HUANCAVELICA"	Director: Prof. OTAÑE RODRIGUEZ, Gloria Doris Ejecutores: Gloria Doris Otañe Rodríguez	79
I.E. N° 1044 Occotuna-Yauli (Tercer Puesto)	"MANITOS CREATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN MOTORA FINA EN EL AULA: "INNOVADORES", DE LA I.E. N° 933 DE HUANCAVELICA"	Director: Prof. TORAL SANTILLAN, Betti Ejecutores: Betti Toral Santillán	78

Educación Primaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL TRABAJO	EJECUTORES	PUNTAJE
I.E. N° 36307- Panccan-Acoria (Primer Puesto)	"PROCEDIMIENTOS HEURÍSTICOS Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS PAEV, COMBINACIÓN TIPO 1 Y 2ª TRAVÉS DEL COLEGIADO A LOS DOCENTES DEL III CICLO DE LA I.E. N° 36307- PANCCAN-ACORIA"	Director: Prof. CURI PAYTÁN, Raúl Ejecutores: Raúl Curi Paytán Lucila Castro Chauca Enma VargaS Martínez Saturnino Soto Quispe Ida Celestina Ccencho Quispe Cecilia Rivera Munarriz Leónidas Condori Ccente Maruja Mendoza Castro Esther Marina Vargas Martínez Luzmilda Cóndor Gaspar Zenaida De La Cruz García Luz Esther Crisóstomo Rivera	72

Educación Secundaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO DEL TRABAJO	EJECUTORES	PUNTAJE
I.E. "Javier Heraud"- Conaicasa-Palca (Primer Puesto)	"FENÓMENOS NATURALES Y COSTUMBRES ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD PERMITÉN DESARROLLAR COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES UTILIZANDO RECURSOS TIC DE LA I.E. "JAVIER HERAUD"-CONAICASA-PALCA"	Director: Prof. CASTAÑEDA CONTRERAS, Zandra Ejecutores: Alexander Bendezú Carbajal Wilder Padilla Cantaro Esaú Ochoa Fernández Ángel Dámaso Pariona Solano	70
COAR-HUANCAVELICA (Segundo Puesto)	"DESARROLLO CONCEPTUAL DEL ÁREA DE MATEMÁTICA"	Director Académico: Prof. HUAYRA ZEVALLOS Mario Ejecutores: Erick Jesús Estrada Caso Mario Huaira Zevallos Jaime Ártica Cano César Alfredo Salcedo Rivera Carlos Quispe Ccora Víctor Hugo Paco Apaza	61
I.E. Daniel Alcides Carrión"-Mariscal Cáceres (Tercer Puesto)	"PARTICIPACIÓN ACTIVA DE FAMILIAS Y DOCENTES EN LA EDUCACIÓN"	Director: Prof. ARCE BARRIENTOS, Juan Antonio Ejecutores: Juan Antonio Arce Barrientos Sara Isabel Ancieta Palacios Jaime Edmundo Parí Aguilar Urbano Vila Orellana Herlinda Huamán Fernández Gilber Rosseni Ccora Rojas Cristina Guillermina Quispe Villalva Eduardo Hilario Quispe Ceraipo Mondalgo Pocomucha Javier Soto Yalli	57.5

ARTÍCULO TERCERO. – FELICITAR a los jurados calificadores del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS-2019, a nivel de la UGEL de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente relación:

- Prof. Manuel Condori Capani
- Mg. Juan Raúl Paucar Cuadros
- Lic. Norma Muñoz De La Cruz
- Lic. Nancy Benavente Aguado
- Mg. Fanny Yesela Pacori Cabezas
- Lic. Miguel Ángel Calderón Castañeda

ARTÍCULO CUARTO. – FELICITAR a los integrantes de la comisión organizadora del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS-2019, a nivel de la UGEL de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente relación:

- Lic. Jhoan Fernando Loza Chilquillo
- Lic. Zaida Charapaqui Requena.
- Lic. Yesenia Yovana Paitán Huaira.
- Lic. Liliana De La Cruz Ccora.

ARTÍCULO QUINTO. – FELICITAR a los especialistas que realizaron el seguimiento de los proyectos del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS-2019, a nivel de la UGEL de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente relación:

- Lic. Isabel Ayarza Riveros.
- Lic. Evelyn Saéz Mollehuara.
- Lic. Zaida Charapaqui Requena.
- Lic. Jhoan Fernando Loza Chilquillo.
- Lic. Lic. Yesenia Yovana Paitán Huaira.
- Lic. Juan Raúl Paucar Cuadros.
- Lic. Lilliana De La Cruz Ccoira.

ARTÍCULO SEXTO. – Transcribese una copia de la presente Resolución para cada uno de los que se indican, para el reconocimiento respectivo y para los usos que se dé por conveniente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Lic. JORGE GASTÓN PEREZ LAZO
Director del Programa Sectorial I
UGEL – HUANCVELICA

Lo que transcribe a Ud. pone en conocimiento y demás fines

MACEDONIO ANTONIO SINCHE
TECNICO ADMINISTRATIVO II
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCVELICA

JGPLD/UGEL.
JGPLJ/AGP.
JFLCH/EE.

PROY. 5848

Año: 2015. Certificado “Fortalecimiento de Estrategias Pedagógicas para el Logro de Aprendizajes en Matemática y Comprensión Lectora en Educación Primaria.”. Otorgado por la Universidad Peruana Unión de Lima.



Otorgado a: **CCENCHO QUISPE, IDA CELESTINA**

Por demostrar rendimiento académico suficiente y satisfactorio en el seminario “Fortalecimiento de estrategias pedagógicas para el logro de aprendizajes en matemática y comprensión lectora en Educación Primaria”, ejecutado por la Universidad Peruana Unión, desde el 02 hasta el 27 de febrero de 2015, con un total de 240 horas pedagógicas.

Lima, 27 de febrero de 2015



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mg. Wilma Villanueva Quispe".

Mg. Wilma Villanueva Quispe
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas y Educación

Año: 2018. Certificado "I Congreso Pedagógico Nacional "Hacia la Educación que Queremos para Huancavelica". Otorgado por la Dirección Regional de Educación Huancavelica.

I CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL
"HACIA LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA HUANCAMELICA"

PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación Huancavelica
 Dirección Regional de Educación Huancavelica
 Dirección de Gestión Pedagógica

TEMARIO

- Currículo por competencias y desarrollo del pensamiento superior.
- El modelo educativo en el marco del Currículo Nacional
- Políticas de Educación Rural y sus formas diversificadas de atención.
- Balance y perspectivas sobre la implementación de la política y Plan Nacional EIB
- Desarrollo Curricular y Evaluación por Competencias.
- Planificación y Evaluación de los aprendizajes desde el marco de las competencias.
- Educación Inclusiva - Desarrollo de competencias docente.
- Los enfoques transversales y experiencias innovadoras en la transformación de la educación. (Socialización de experiencias: Escuelas Integrales). Transformación de la secundaria como experiencia de vida.
- Neurociencia aplicada a la Educación: Bases neuronales del aprendizaje y neurodidáctica.
- Estrategias para enseñar y evaluar la competencia digital.
- Políticas para la integración pedagógica de las Tics en las escuelas.
- Avances de las Políticas en la Educación Básica Alternativa.
- La realidad educativa peruana y regional

CERTIFICADO

Otorgado a: CCENCHO QUISPE IDA CELESTINA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el **I CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL "HACIA LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA HUANCAMELICA"**, organizado por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, realizado del 29 al 31 de agosto en su fase presencial y del 01 al 17 de setiembre en su fase a distancia, con una duración total de 120 horas pedagógicas.

Huancavelica, 18 de setiembre de 2018.

Lic. POLICARPO CLEMENTE CARDENAS
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCAMELICA

Lic. JOHNNY VENTURA VILLA
 DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DRE HUANCAMELICA

COD N° 01630-2018 DGR/DREH/GRH

Año: 2020. Certificado “Curso Online: Formación enTic. Y Competencias Digitales”. Otorgado por El Colegio de Profesores del Perú.



CERTIFICADO

Tenemos el agrado de otorgar el presente certificado a:

Ida Celestina Ccencho Quispe

Temario

- MÓDULO I:**
CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES
- MÓDULO II:**
CREACIÓN DE CLASES VIRTUALES
- MÓDULO III:**
EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA
- MÓDULO IV:**
CARPETA VIRTUAL DOCENTE

Quien ha concluido satisfactoriamente el “Curso online: Formación en TIC y competencias digitales”, organizado por el Sutep, llevado a cabo del 27 de abril al 9 de junio del 2020, por 200 horas pedagógicas, autorizado por RESOLUCIÓN N° 077-2020-JDN-CPE del 15 de junio de 2020.



Dr. Gilberto Meza Aguirre
Decano del Colegio de Profesores del Perú



Lic. Lucio Castro Chipana
Secretario general del Sutep



Juan Paco Acasiete
Secretario de asuntos pedagógicos Sutep

Año: 2020. Certificado “ Diseño y Programación de Unidades y Sesiones de Aprendizaje con el CNEB- 2020 ”. CHASKA-Perú -SAC.

CHASKA PERU S.A.C

CURSO DE CAPACTACIÓN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE UNIDADES Y SESIONES DE APRENDIZAJE CON EL CNEB - 2020

LÍDER EN CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN CENTRAL DEL PAÍS...

ORGANIZA:



CHASKA
PERÚ S.A.C

*Líder en capacitación profesional
en la región central del país...*

CERTIFICADO

Otorgado a: **IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el **CURSO DE CAPACITACIÓN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE UNIDADES Y SESIONES DE APRENDIZAJE CON EL CNEB - 2020**, organizado por la **CORPORACIÓN CHASKA PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, autorizado con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00809 - 2020 -UGEL-HVCA**, evento realizado del **07 de Diciembre del 2019 al 22 de Febrero del 2020**, acumulando **320 horas cronológicas**.

Huancavelica, Febrero del 2020

AUTORIZA:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCVELICA
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00809-2020-UGELHVCA

TEMARIO:

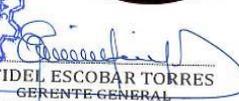
- Planificación Curricular
- Unidad diagnóstica
- Proyecto de aprendizaje
- Sesión de aprendizaje área Curricular de Comunicación
- Sesión de aprendizaje área Curricular de Matemática.
- Sesión de aprendizaje área Curricular de Ciencia y Tecnología.
- Sesión de aprendizaje área Curricular de Personal Social.

PONENTES:

- Lic. Miguel Á. Calderón Castañeda
- Lic. José Luis Donaires Palomino



Mg. **JORGE GASTÓN PÉREZ LAZO**
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCVELICA



Mg. **FIDEL ESCOBAR TORRES**
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN CHASKA PERÚ
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

COD. N° **000181** 2020 - UGELH

Este documento carece de valor oficial si no lleva la estampa CHASKA PERU S.A.C. (VULGARIZADO)

Año: 2021. Certificado “ Currículum Nacional,Planificación Curricular y Evaluación Formativa ”. otorgado por :CHASKA-Perú -SAC-Ugel Huancavelica.

AUTORIZA:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 00792-2021-UGEL-HVCA

ORGANIZA:



LÍDER EN ASESORÍA,
PROYECTOS Y MÁS...

II SEMINARIO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA - 2021 CERTIFICADO

**CURRÍCULO NACIONAL - PLANIFICACIÓN CURRICULAR
Y EVALUACIÓN FORMATIVA
PARA NIVEL INICIAL - PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Otorgado a: IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE

En mérito de haber culminado satisfactoriamente el **II SEMINARIO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA - 2021 CURRÍCULO NACIONAL, PLANIFICACIÓN CURRICULAR Y EVALUACIÓN FORMATIVA PARA NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**, en la modalidad a distancia y virtual en calidad de : **ASISTENTE**; Organizado por **CORPORACIÓN CHASKA PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, autorizado con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00792 - 2021 -UGEL-HVCA**, realizado a a partir del 25 de enero al 27 de febrero de 2021, con una duración de **220 horas cronológicas**.

Huancavelica, 27 de Febrero de 2021.

TEMARIO

- ✓ Currículo Nacional de la Educación Básica.
- ✓ Enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso.
- ✓ Definiciones clave que sustentan el perfil de egreso: (Competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y desempeños)
- ✓ Proceso de la planificación curricular.
- ✓ Experiencia de aprendizaje.
- ✓ Situación significativa.
- ✓ Propósito de aprendizaje.
- ✓ Tareas auténticas.
- ✓ Evaluación formativa
- ✓ Determinación de criterios de criterios de evaluación.
- ✓ Análisis e interpretación y toma de decisiones de evidencias de aprendizaje.
- ✓ Retroalimentación efectiva.
- ✓ Conclusiones descriptivas.

COD. 000010 UGEL-HVCA-2021

Mag. LEON HUAMAN RAMOS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCVELICA



Mag. FIDEL ESCOBAR TORRES
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN CHASKA PERÚ
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA



CHASKA PERÚ S.A.C.

Este Documento carece de valor oficial si no lleva la estampilla

Año: 2021. Certificado “ Fortalecimiento de las Capacidades en Diseños de  Proyectos de Aprendizaje y Evaluación Formativa ”. otorgado por : Institución Nuevo Horizonte -Ugel Huancavelica.

CERTIFICADO

Otorgado a:

CCENCHO QUISPE IDA CELESTINA

Por haber culminado satisfactoriamente el *CURSO VIRTUAL* en:

“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN DISEÑO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN FORMATIVA”

Dirigido a docentes y directores de las IIEE de Inicial, Primaria y Secundaria, CEBAS Y CETPROS, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, autorizado mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02004-2021-UGEL-HVCA**. Desarrollado los días 19, 20, 21, 22 y 23 de julio, cumpliendo un total de 100 horas académicas.

Huancavelica, 27 de julio del 2021.



Mag. LEÓN HUMÁN RAMOS
Director de la UGEL Huancavelica




YRMA VILLANUEVA GUEVARA
Gerente General de la Institución Nuevo Horizonte S.A.C

código: 0033

Año: 2021. Certificado “ Enseñar al Nivel Real de los Aprendizajes-I Nivel Primaria”.
otorgado por : PERUEDUCA



Nº CV2460913

CONSTANCIA

Se otorga a

IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL PRIMARIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 64 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<p>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</p>	<p>Se promovió sentido a las actividades para captar su atención (desafiantes, atractivas, motivadoras y variadas) es decir, se brindó múltiples oportunidades de participación a través de trabajos grupales y debates entre otros. Evitar actividades muy sencillas que generan aburrimiento o excesivamente difíciles que pueden frustrarlos por ser inalcanzables. Asimismo, se propició situaciones significativas adaptadas al nivel, interés y al contexto sociocultural de los estudiantes.</p>
<p>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</p>	<p>Con relación al razonamiento y resolución de problemas, se desplegó actividades de alta demanda cognitiva. Formulo preguntas y repreguntas para que comprendan y piensen evitando consignas y/o únicas formas de solución. Asimismo, animando a los estudiantes a ver el problema desde distintos ángulos (heurísticas) en la resolución de problemas. Con relación al desarrollo del pensamiento crítico, formulé preguntas para que profundicen sus pensamientos. Se promovió el uso de organizadores gráficos, a través de actividades de aprendizaje que exijan trabajo colaborativo en el cual se enfatizó el respeto hacia opiniones o puntos de vista diferentes al propio.</p>
<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</p>	<p>La evaluación formativa se desplego “guiando a las niñas y los niños para que sean ellos quienes descubran cómo mejorar su desempeño, promoviendo reflexión desde su propio razonamiento para que identifiquen el origen de sus concepciones o errores”. Asimismo, considerando las respuestas erróneas como oportunidades de aprendizaje, en la retroalimentación formativa de realizó una devolución utilizando un lenguaje descriptivo, ofreciendo ejemplos o modelos de tareas con criterios bien establecidos según las necesidades de aprendizaje del estudiante en base a las evidencias (producciones y actuaciones)</p>

Propicia un ambiente de respeto y proximidad.	Se desplego un trato respetuoso, cordial y cálido para considerar las perspectiva de los estudiantes, asimismo se mostró empatía para comprender sus necesidades físicas y/o afectivas, transmitiendo serenidad, amabilidad, escucha activa , finalmente se empleó recursos lingüísticos y expresiones verbales (adecuado tono de voz, coherencia y cohesión para escuchar sus ideas) que generaron proximidad con los estudiantes.
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.	Se desplego mecanismos formativos y reforzamiento social en la formación de valores para la convivencia de manera clara y específica y por ende en el desarrollo de las habilidades blandas.

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje se convierte en el principal instrumento de interacción social que le permite expresar emociones y percepciones del mundo; esto significa usar con idoneidad procesos cognitivos afectivos e intelectuales; como el razonamiento, pensamiento crítico, la creatividad para desarrollar una lectura dinámica, activo y estratégico. Asimismo, el sistema educativo nacional está sufriendo una doble crisis, porque hay una aceleración masiva de la producción de conocimientos, que hace imposible que el ciudadano no especializado en un campo específico se encuentre al día respecto a la renovación del conocimiento,

El sistema educativo peruano evidencia una crisis casi generalizada respecto a competencias lectoras en diferentes niveles educativos, fenómeno que está presente como espectro a nivel nacional, esta realidad se difunde a través de los resultados de la evaluación PISA, (2016) enuncia “Para leer, deducir, argumentar y tomar una posición de la forma y contenido del texto con éxito, es necesario desarrollar procesos didácticos, técnicas e instrumentos, estas contribuyen combinar habilidades conocimientos y actitudes en la

comprensión lectora” (p.17). De la misma forma, muestra, a países como Argentina, Chile y entre más de 40 participantes, éstos exponen desempeños muy desalentadores en cuanto a la comprensión lectora; especial comentario, se hace con respecto a los estudiantes peruanos, ya que ocupan el último lugar de la lista, con un 26% de estudiantes clasificados en el penúltimo nivel y con 54% de estudiantes ubicados en el más bajo nivel de puntuación. En ese sentido, la competencia lee diversos tipos de textos en su lengua materna moviliza los aprendizajes de las y los estudiantes en relación a la interacción dinámica entre el lector, el texto y los contextos socioculturales que enmarcan la lectura. Esta importante relación sostiene el proceso activo de construcción del sentido y significado del texto, que las y los estudiante deben conocer tipos de texto, formato, genero, paratextos, predicciones, juicios de valor, los conocimientos previos, el objetivo del autor, entre otros. Todos estos aprendizajes le permitirán obtener información relevante, interpretar el texto, construir el sentido global y reflexiona a partir de su conocimiento y experiencia.

A nivel regional, en la actualidad los estudiantes que egresan de las Instituciones Educativas del ámbito rural, exteriorizan estas deficiencias para construir el sentido de los textos que lee, debido que no asumen la lectura como una práctica social, tampoco utiliza saberes de distintos tipos y recursos provenientes de su experiencia lectora. Según la evaluación EREHUA, (2018) afirma que las principales dificultades de las y los estudiantes al leer textos de estructura compleja, no pueden deducir el propósito de un texto que presenta una secuencia textual predominante, esta tarea la pueden lograr las y los estudiantes que están en el nivel en proceso y satisfactorio, pero no aquellos que se encuentran “en inicio” o “previo al inicio”. En definitiva, deducir el propósito de un texto que presenta secuencias textuales esta tarea la pueden lograr solo las y los estudiantes que están en el nivel satisfactorio. De la misma forma, un gran número de estudiantes presentan ingentes conflictos para realizar una lectura

comprensiva y sepan argumentar, lo que dificulta la transferencia o aplicación posterior. Por otro lado, los docentes en formación en servicio presentan insuficiencias para desplegar estrategias innovadoras en la comprensión lectora, contrariamente solo realizan aprestamiento rutinarios y refuerzo de baja demanda cognitiva. El lector necesita construir el sentido de lo que lee, y esto se da de forma activa y dinámica, es decir, construye el sentido cuando interpreta y establece una postura frente al texto, sobre la base de la construcción del significado que implica la comprensión literal e inferencial, es decir, la comprensión literal se refiere a la identificación de información explícita; la inferencial, a la deducción de nueva información. Esta última se lee entre líneas; por ejemplo, deducir el propósito del autor, las ideas principales o la relación entre las ideas. En esa lógica, el lector o la lectora construye el sentido del texto asumiendo una postura crítica y activa frente al texto.

Sin duda, en la Institución Educativa de Husnupata, existen un conjunto de causas que vienen determinando problemas referentes a comprensión lectora. Según la evaluación EREHUA, (2018) demuestra “Que 02 estudiantes están en el nivel 2 que representa el 16,1%, y 4 estudiantes están en el nivel 1 en un 48,4%, y 9 estudiantes están debajo del nivel 1 que representa el 35,5 %”. Estos resultados evidencian que las y los niños del tercer grado revelan ingentes conflictos para localizar, inferir, deducir, interpretar y reflexionar, igualmente, desconocen las secuencias didácticas de la estrategia interrogación de textos en construcción del sentido del texto, del mismo modo, exhiben problemas para identificar el tema, la idea principal, deducir, emitir juicio razonado y tomar posición, el cual nos induce e inquieta preocupación porque muestran conflictos para analizar, argumentar y generar conclusiones, a la par, para identificar la tipología, el formato, los recursos formales y el género; además, para establecer la relación de causalidad, en especial en textos descriptivos enciclopédicos de estructura compleja. Por lo tanto, la interrogación del texto es una estrategia que deben

desarrollarse de manera pertinentes, es decir, este responderá a las necesidades reales de aprendizajes de las y los estudiantes, porque permitirá establecer propósitos de aprendizaje que promuevan el desarrollo progresivo de las competencias. Del mismo modo, a esto se adiciona que los docentes del tercer grado no están familiarizados para trabajar la estrategia de la interrogación de textos, tampoco pueden adaptar y contextualizar actividades de alta demanda cognitiva que permitan la movilización de las capacidades, estas prácticas generan bajo nivel de comprensión lectora y desinterés por la lectura. Las dimensiones del problema pueden ser muchas, pero en la presente investigación el propósito es determinar la relación que existe entre la estrategia interrogación de textos y la comprensión lectora del texto descriptivo enciclopédico considera en la prueba Evaluación Diagnóstica del Estudiante, (MINEDU, 2021).

Posteriormente en la justificación daremos a conocer el aporte del trabajo, seguido de los objetivos, plan de trabajo, sesiones, conclusiones, recomendaciones, bibliografía.

2. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se justifica, porque va a extender el conocimiento respecto al desarrollo de la estrategia interrogación de textos y la comprensión lectora. Se consignarán diferentes teorías, conceptualizaciones y definiciones concernientes a las dimensiones que se derivan. Con respecto a la comprensión lectora se tomará en cuenta teorías y conceptualizaciones de autores respecto al tema, los cuales ayudaran a reforzar la comprensión literal, inferencial y crítico. Equivalentemente, se contribuirá a ampliar el conocimiento sobre la estrategia de la interrogación de textos y la comprensión lectora, como producto de los resultados obtenidos las conclusiones conformarán un cuerpo teórico que permitirá tener mayores luces sobre el problema, por consiguiente, se ampliaran sobre la importancia de las dimensiones en el desarrollo de las competencias comunicativas. (Solé, 2010).

Contribuirá a identificar y rescatar en los estudiantes el interés por desarrollar la estrategia de la interrogación de textos en la comprensión lectora. La utilidad de este estudio difundirá de manera práctica y objetiva la importancia de la estrategia interrogación de textos. Es decir, agilizará los procesos didácticos en la comprensión lectora referidos a obtiene, infiere y reflexiona de diversas tipologías de textos. Este estudio tiene gran relevancia, puesto que, los resultados obtenidos contribuirán a perfeccionar la práctica pedagógica en formación en servicio.

OBJETIVO GENERAL

Describir la comprensión lectora a través de la estrategia interrogación de textos en estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36357 de Husnupata, Huancavelica.

3. OBJETIVO ESPECÍFICO

- a) Describir la comprensión lectora a través de la interrogación de textos a nivel literal, crítico e inferencial en estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa Institución Educativa N° 36357 de Husnupata, Huancavelica.

PLAN DE TRABAJO

La estrategia interrogación de texto aplicada fue una vía didáctica para mejorar los niveles de comprensión lectora, este radicó en el desarrollo de secuencia didáctica de la anticipación para formular inferencias, hipótesis razonadas e interpretaran juicios personales teniendo en

cuenta el objetivo del autor. Además, permitió realizar predicciones, descubrir pistas de los temas que van apareciendo en el antes y durante la lectura a partir de las imágenes, del título, de las siluetas y de los vocabularios presente en el texto. Al mismo tiempo, se desarrolló la secuencia didáctica de la interrogación al texto (El antes, durante y después) donde las y los estudiantes infirieron, anticiparon e interpretaron, asimismo asintieron respuestas originales adecuadas y pertinente a las pregunta realizadas, este proceso demando la activación de habilidades del pensamiento de orden superior, mediados, acompañados y retroalimentados formativamente por la docente en la comprensión lectora del texto descriptivo enciclopédico “Un monito muy especial”.

A continuación, se detalla las actividades didácticas

a) La interrogación de textos antes de la lectura

Las y los estudiantes realizaron anticipaciones a partir de:

- Las imágenes
- Del título del texto
- De la silueta del texto
- Del vocabulario presente en el texto
- Establecieron el propósito de lectura
- Formularon predicciones para activar los conocimientos previos relacionados al contenido del texto.
- Interrogaron al texto a partir de indicios (título, párrafos, imágenes, etc.)

b) La interrogación de textos antes de la lectura

- Las y los estudiantes relacionaron las imágenes, la estructura, tipos de letras y otros; con el contenido del texto.

- Establecieron inferencias a partir de información explícita del texto.
- Respondieron a las preguntas a nivel literal, inferencial y crítico.
- Comprobaron las predicciones iniciales.

Asimismo, las y los estudiantes desplegaron secuencias lógicas:

- Las y los estudiantes desarrollaron la lectura individual y silenciosa del texto para retener ideas importantes, reflexionar y elaborar conclusiones acerca de la lectura.
- Plantearon hipótesis en base a las siguientes preguntas: ¿Qué entendieron sobre el texto? ¿Qué tipo de texto es? ¿De qué trata? ¿A quién está dirigido? ¿Es un texto conocido o se parece a otro texto leído? ¿Cómo inicia? ¿Cómo acaba? ¿Qué reflexión deja el texto leído? ¿Por qué brinda esa información?, ¿A qué conclusión llegas al leer este texto?

c) La interrogación después de la lectura

- Comprendieron el texto de forma global
- Recapitularon el texto
- Reconstruyeron el texto
- Formularon apreciaciones u opiniones
- Elaboraron resúmenes en organizadores
- Comprobaron sus predicciones iniciales
- Reflexionaron sobre el contenido del texto y la práctica de lectura.
- Verificaron las hipótesis formuladas, si las ideas planteadas fueron correctas a partir de lo que leyó.
- Elaboraron la síntesis del significado del texto en base a las interrogantes: ¿Qué quiere transmitir el autor a través del texto? ¿Cuál es el tema central del texto?

¿Tiene algún significado leer este texto? ¿Cuál es el mensaje que nos transmite este texto? ¿Cuál será mi respuesta frente al pedido de la autora o autor?

En cuanto a la evaluación formativa, los criterios que nos permitió medir e identificar necesidades de las y los estudiantes referidos a la comprensión lectora, en primer lugar se realizó la evaluación diagnóstica, donde se recogió, analizó e interpretó evidencias “producciones y actuaciones” que permitió determinar y establecer el nivel de real de desarrollo de la comprensión lectora, seguidamente se determinó propósito de aprendizajes, estos fueron desarrollados en experiencias de aprendizajes, donde se formuló la situación significativa (retos y desafíos) asimismo se adaptó actividades didácticas (alta demanda cognitiva) en los procesos didácticos del ANDUDE para mejorar los niveles de logro en la comprensión lectora del texto descriptivo enciclopédico de forma sostenible. También, se empleó técnicas e instrumentos de evaluación. En proceso fue la lista de cotejo y la rúbrica analítica que permitió visibilizar las evidencias (producciones y actuaciones) de las y los estudiantes, tales como dedujeron el significado de una expresión según el contexto, realizaron relaciones lógicas de causa-efecto, identificaron el tema, realizaron buenos argumentos, interpretaciones explicar, exponer sus apreciaciones y juicios razonados), asimismo, para la evaluación sumativa “certificadora” se utilizó la rúbrica holística, este, permitió visibilizar y relacionar niveles de logro en una escala literal (C,B,A y AD) formulando conclusiones descriptivas con criterios bien definidos tomando referente de los estándares y desempeños, este dio tránsito a una retroalimentación formativa, reorientó el conjunto de actividades en los ítems de evaluación diagnóstica del tercer grado del área de comunicación en las diferentes etapas para leer convencionalmente el texto descriptivo enciclopédico "Un monito muy especial". Al respecto Tobón, (2014) expresa “Para conocer los resultados de los niveles de comprensión lectora, se debe tener dominio en el uso de diversas técnicas e instrumentos” (p. 125). En este sentido, se utilizó como técnica el análisis

de los desempeños y el instrumento fue la lista de cotejo, tipo Likert de escala ordinal (cualitativa) complementado con la rúbrica holística (escalas literales y niveles de logro) que nos permitió analizar, interpretar y generar conclusiones a través de un tratamiento estadístico no paramétrico prueba de Rho de Spearman y Shapiro Wilk para determinar la relación entre las variables; evidenciando resultados muy significativo en las producciones y actuaciones: Construyeron el sentido del texto, identificación del tema, sub temas, ideas principales, dedujeron el significado de palabras nuevas según el contexto del texto, relaciones de causalidad lógicas (causa-efecto) y toma de decisiones para emitir juicios razonados en relación al contenido del texto descriptivo enciclopédico.

4. BASES TEÓRICAS

4.1. Definición de la estrategia de interrogación de textos

(Jolibert,1998, p.59) fue la pionera en implementar la estrategia de interrogación al texto, define “Los niños no nos han esperado para interrogar libremente el lenguaje escrito: en la calle, en la casa, en la misma escuela, ellos pasan mucho tiempo haciendo hipótesis sobre el sentido de los afiches, las fachadas de las tiendas, los embalajes de los productos alimenticios, los diarios, etc., y esto a partir de las claves que van desde las ilustraciones hasta el formato, y el color, pasando por las palabras que, de todos formas, están muy ligadas al contexto en el cual esos escritos fueron encontrados”. En efecto, interrogar implica esperar una respuesta adecuada y pertinente a la pregunta realizada, por tanto, demanda que se activen las operaciones mentales como parte de la comprensión del texto. Asimismo, la estrategia de interrogación de textos es un conjunto de procesos, recursos o instrumentos y tácticas que debidamente ordenados y articulados permiten a los educandos encontrar significado en las tareas que realizan, mejorar sus capacidades y alcanzar determinadas competencias.

4.2. Papel de la estrategia interrogación de textos en la lectura

Solé (2000) afirma que, una persona comprende lo que lee cuando transita de la claridad, coherencia del contenido de los textos, de la estructura cuando le resulte conocida, asimismo, del grado en que el conocimiento previo del lector sea pertinente para el contenido del texto, en otras palabras, de la posibilidad de que el lector posea los conocimientos necesarios que le van a permitir la atribución de significado a los contenidos del texto y de las estrategias que el lector utiliza para intensificar la comprensión y recuerdo de lo que lee, así como detectar y compensar los posibles errores o fallos de comprensión(p.45)

4.3. Secuencia didáctica de la interrogación de textos

Para Cassany, (1994) define “La lectura es uno de los aprendizajes más importantes e indiscutibles, la alfabetización es la puerta de entrada a la cultura escrita y representa un importante acceso hacia la socialización, conocimientos e información de todo tipo” (p. 12). Es obvio, como docente debes promover el desarrollo de una lectura eficiente, movilizand las capacidades cognitivas de tus estudiantes.

Solé, (1992) en su libro estrategias de lectura, menciona “Leer es un proceso activo entre el texto y el lector, proceso que demanda disposición emocional y afectiva, determinación de propósitos, experiencia previa, conocimiento del mundo y del tema” (p. 14). La interrelación de estos elementos en interacción con las características y propiedades del texto como el género, estructura, densidad informativa, coherencia, cohesión permiten comprender y construir el significado sobre el texto. Cuando las y los estudiantes siguen la secuencia didáctica de la interrogación al texto (antes, durante y después) como docente debes mediar para aclarar y lograr la comprensión de los significados, y obtener información del texto escrito con un propósito específico. Las niñas y niños tienen inquietud por descubrir un mundo lleno de letras,

con sentido propio ellas y ellos. Asimismo, es importante que acompañes para que infiera, anticipe, e interprete información del texto.

4.4. El ANDUDE en la comprensión lectora

Guerrero, (2014) explica “Son actividades interrelacionadas diseñados por el docente; estas se desarrollan en forma lógica, es decir el proceso anterior determina el siguiente proceso” (p. 145). En efecto, los procesos didácticos del ANDUDE promueven procesos cognitivos de orden superior en la adquisición y afianzamiento de la comprensión lectora; puesto que, sigue una secuencia didáctica y tiene como propósito el logro de las competencias comunicativas porque se realiza en tiempos lógicos. Implica ir más allá de los pasos prescritos que solo facilitan la decodificación de palabras, frases y oraciones.

a) Antes de la lectura

La prelectura o la etapa previa a la lectura del texto (preparándose para leer), “se refiere a actividades que favorecen la activación de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos, y a la posibilidad de predecir y formular hipótesis sobre el contenido de lo que van a leer. También podemos decir que en esta etapa de prelectura se debe promover que los estudiantes se involucren y se interesen a proveerse de herramientas para tener una idea general del texto y anticipar su contenido”.

Tabla 1

Actividades didácticas antes de la lectura

-
- Determinación del propósito de la lectura.
 - Actividades de saberes previos.
 - Planteamiento de hipótesis a partir de la observación de los indicios.
-

- Elaboración de la hipótesis de la lectura.

Nota: MINEDU, (2016)

b) Durante la lectura

Se denomina la lectura guiada o la etapa en la cual se lee el texto; durante esta etapa los estudiantes necesitan medios estructurados para integrar el conocimiento y la información que traen ellos a la lectura del texto con *lo nuevo* que el texto contiene. Se refiere a actividades que favorecen la capacidad de enfocarse en los aspectos significativos del texto para poder comprender lo que se lee. Es el momento para desarrollar diferentes destrezas de lectura, tales como el desarrollo del vocabulario visual, análisis fonológico, asociación, analizar, generalizar y afirmar evidencia sobre la comprensión lectora.

Tabla 2

Actividades didácticas durante la lectura

-
- Dialogo interactivo.
 - Aclarar dudas posibles de lo leído.
 - Releer partes confusas.
 - Buscar el significado de las palabras nuevas a partir del contexto.
 - Resumir el texto.
 - Crear imágenes mentales para visualizar descripciones.
-

Nota: MINEDU, (2016)

c) Después de la lectura

Solé, (2000), pone énfasis en las diferencias cognitivas que trae consigo las lecturas narrativas las expositivas. Las personas desde tempranas edades son capaces detectar una presentación, entienden las complicaciones de las situaciones y la resolución de

éstos, y los sucesos y demás acciones de desarrollan a medida que se realizan las interacciones sociales cotidianamente. “En cambio, las lecturas expositivas se generalizan posteriormente en el segundo ciclo de estudios de la primaria, pues se emplea la lectura como un medio para el aprendizaje de todo tipo. Sin embargo, los análisis diversos se siguen haciendo respecto al texto cuando más bien deben hacerse respecto al lector, de acuerdo a sus ideas previas, experiencias y de acuerdo a los objetivos del lector”.

A la par Ferreiro, (2008) explica “se contrasta las hipótesis y se comprende el texto considerando los niveles de comprensión lectora” (p. 137). En esta fase el estudiante concluye la lectura, comprende globalmente y toma una posición de la forma y del contenido del texto. También se desarrolla las relecturas y recapitulaciones para la comprensión lectora.

Tabla 3

Actividades didácticas después de la lectura

-
- Contrastar la lectura.
 - Elaborar resúmenes, gráficos y organizadores.
 - Formular y responder preguntas considerando los niveles de comprensión.
 - Realizar actividades complementarias de refuerzo a la lectura y escritura.
-

Nota: MINEDU, (2016)

4.5. Definición de comprensión lectora

Para Catalá, (2007) define “Aprender a leer significa poder tener acceso a la cultura, a todo aquello que los seres humanos hemos conseguido recopilar a lo largo de la historia y que,

en un sentido u otro ya forma parte de nuestra manera de concebir el mundo, de interpretarlo”
(p. 13)

Lescano, (2017) asevera “La comprensión lectora consiste en un proceso interactivo entre un lector con un sistema cognitivo determinado y un texto escrito por un autor que, a su vez, posee un sistema cognitivo. El autor deja en su texto pistas o instrucciones acerca de cómo debe ser interpretado su mensaje”, es decir, Comprender un texto no es develar el significado de cada una de las palabras ni siquiera de las frases, o de la estructura general del texto; sino más bien generar una representación mental del referente del texto, es decir, producir un escenario o modelo mental de un mundo real o hipotético en el cual el texto cobra sentido, durante el transcurso de la comprensión el lector elabora y actualiza modelos mentales de modo continuo(p.69).

Según Solé, (2008) expresa “es contar con la presencia de un lector activo que procesa la información que lee, relacionándola con la que ya poseía y modificando ésta como consecuencia de su actividad” (p. 39). De modo que, constituye un proceso interactivo entre los aportes que el lector hace al texto y las características del texto mismo; comprender un texto significa encontrarle un significado, la cual surge de una interacción entre lo que dice el texto y lo que conoce del texto, de la misma forma es la capacidad de entender lo que se lee, tanto en referencia al significado del texto, la comprensión lectora requiere la presencia de un lector activo; implica combinar capacidades para analizar e interpretar, “cabe mencionar no es realizar replicas, sino consiste en descubrir la intención del autor, este depende en última instancia de la relación de los saberes previos y del propósito de lectura. Así pues, es comprender y argumentar en referencia al significado global que forman el sentido del texto. La comprensión es un proceso complejo que admite inferir información que podría aparecer en el texto; también es decodificar y relacionarlas con los conceptos que tienen el significado de los enunciados

relevantes. Por otro lado, es necesario afirmar que comprender implica captar significados dados mediante sonidos, imágenes y movimientos”.

4.6. Niveles de comprensión lectora

Para (Pérez, 2006, p. 51) respecto a los niveles de la comprensión lectora, dice “Leer es algo más que descodificar palabras y encadenar sus significados, existe una serie de modelos que explican los procesos implicados en la comprensión lectora, y que coinciden en la consideración de que ésta es un proceso que se desarrolla teniendo en cuenta varios niveles. La comprensión correcta de un texto implica que el lector pase por todos los niveles de lectura, para lograr una comprensión global, recabar información, elaborar una interpretación, y reflexionar sobre el contenido de un texto y su estructura”

Para Pinzas, (2010) expone “es reconstrucción del significado del texto, mediante la ejecución de operaciones mentales para darle sentido al texto” (p. 125). Por esta razón, el nivel es el grado que alcanza el lector en la obtención, procesamiento y aplicación de la información contenida en el texto, asimismo, incluye la independencia, originalidad y creatividad con que el lector evalúa la información; estos niveles se alcanzan interactuando simultáneamente, constituyen procesos recurrentes que acceden inferir, reflexionar de la forma, contenido y contexto del texto, estos niveles de logro permitirán ubicar el logro en los estándares de aprendizaje.

a) La comprensión literal

Según Solé, (2008) expone “Es conocer detalles nombres, personajes, tiempos y lugares del relato. A la par consiste en reconocer la idea principal del párrafo, identificar la secuencia de hechos, las relaciones de causa y efecto, como las razones de manera explícita” (p. 156). En efecto, en este nivel permite extrapolar a niveles superiores,

además sirve de base para lograr una óptima comprensión, es el reconocimiento de todo aquello que está explícito en el texto, el nivel literal consiste en localizar e identificar información explícita en los párrafos del texto; es decir, ubica ideas, datos e información escrita, igualmente se refiere a la recuperación de la información subrayada del texto. “Es el nivel más sencillo y elemental, se plantea las siguientes preguntas: ¿Quién?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Cómo?, ¿Qué ocurrió después?, etc. De la misma forma, reside en la identificación de indicios en el texto, que demanda localizar e enumerar personajes, describir las características físicas de los personajes e incidentes de hechos, de tiempo, lugar y espacio de manera explícita”.

b) La comprensión inferencial

Según Ferreiro, (2008) comenta “Es usar la información explícita para deducir una idea que no está escrita objetivamente, pero se puede sobrentender” (p. 148). Por tanto, permite establecer relaciones entre partes del texto para inferir información, conclusión o aspectos que no están escritos, este nivel es de especial importancia, pues quien lee va más allá del texto, el lector completa el texto con el ejercicio de su pensamiento, consiste en inferir y generalizar conclusiones implícitas sobre el contenido del texto. “Cabe precisar, cuando el estudiante lee el texto y piensa sobre él, deduce los conocimientos implícitos; el cual demanda emplear información explícita; que son bases para plantear conjeturas y formular hipótesis, es verosímil, en el nivel inferencial se establece relaciones más allá del contenido literal, en este nivel hace uso del razonamiento, el discernimiento y la interpretación de las temáticas de un texto, asimismo, para la comprensión inferencial se estimula mediante preguntas y repreguntas ¿De qué trata principalmente el texto?, ¿Para qué fue escrito el texto?, ¿Según el texto que significa...?, ¿Para quiénes se escribió el texto?, ¿Qué título le pondrías al texto?, ¿Cuál

de estos hechos ocurrió primero?, ¿Cómo eran las...?, ¿Cuál es la idea más importante de esta parte del texto?, ¿Qué ocurrió al final del texto?, En el texto, ¿Qué quiere decir...?, ¿De qué otra manera...?, ¿Qué otra cosa pudo pasar?, ¿Qué pasaría si?, ¿Qué diferencias?, ¿Qué semejanzas?, etc. Además, implica conjeturar sobre las causas que actuaron, de los indicios explícitos presentados, interpretar el lenguaje figurado (metáforas y símbolos) que demandan razonamiento lógico, pensamiento crítico y la creatividad en el estudiante”.

c) La comprensión crítica o juicio valorativo

La comprensión crítica es el cuarto nivel de la comprensión lectora, se trata de emitir un juicio, una evaluación o una apreciación valorativa del mensaje del texto leído, respecto a la realidad de los hechos de la lectura. “Para realizar estas acciones mentales, el lector establece relaciones entre la información del texto y los conocimientos obtenidos a partir de otras fuentes, evaluando las afirmaciones mencionadas en el texto y contrastándolos con sus conocimientos del mundo. Para llegar a este nivel, es necesario efectuar una lectura reflexiva, reposada; su finalidad es entender todo el texto. Es una lectura más lenta, pues, se puede volver una y otra vez sobre los contenidos, tratando de interpretarlos y obtener una mejor comprensión. Permite al lector expresar opiniones y emitir juicios en relación al texto. Puede reflexionar sobre el contenido del mismo a fin de emitir un juicio crítico valorativo o una opinión sobre lo leído. También, admite emitir juicios de valor usando argumentos que demuestren su comprensión, es una valoración y de formación de juicios propios del lector a partir del texto y sus conocimientos previos, con respuestas subjetivas sobre personajes, autor, contenido e imágenes literarias. Es la elaboración de argumentos para sustentar opiniones. En el nivel crítico se llega a emitir un juicio de algo y/o de alguien con sólidos argumentos.

Al mismo tiempo es la comprensión crítica o profunda, es el nivel más profundo, al mismo tiempo implica combinar capacidad para opinar argumentos sobre lo que se lee y comprender en un nivel que va más allá de lo explícito e implícito. Cabe precisar en este el nivel el estudiante realiza una lectura más lenta, porque puede volver sobre los conocimientos, tratando de interpretar para expresar juicio crítico valorativo o una opinión personal sobre lo leído. En el nivel crítico se llega a un dominio lector caracterizado por reflexionar y evaluar la forma, el contenido y contexto del texto, se caracteriza puesto que en este nivel se emiten juicios con razón, se acepta o rechaza con fundamentos consistentes, esto demanda en el estudiante distinguir entre lo real y lo que pertenece a la fantasía del autor. En síntesis, también implica emitir juicio de valores, para juzgar la actitud de uno o varios personajes del texto”.

4.7. Niveles de logro de comprensión lectora en estudiantes del tercer grado

Según MINEDU, (2016) explica “Para conocer el nivel debemos conocer los criterios y las descripciones de los desempeños en el logro de la competencia” (p. 167). Es decir, los estándares sirven para identificar cuán cerca o lejos se encuentra el estudiante en relación con lo que se espera que logre al final de cada ciclo respecto de una determinada competencia. “En ese sentido, los estándares de aprendizaje son referentes para la evaluación de los aprendizajes a nivel del aula y del sistema, evidentemente son descripciones de creciente complejidad del logro de las competencias, puesto que estas descripciones son holísticas porque hacen referencia a las capacidades comunicativas que pone en acción al individuo para resolver y enfrentar situaciones auténticas. Igualmente, los estándares en progresión permiten conocer no solo si se logró o no el nivel esperado, sino señala cuán próxima o lejana está para lograr, cabe afirmar, los estándares proporcionan información valiosa para retroalimentar y ayudarlos a avanzar, así como para adecuar los procesos didácticos al ritmo, estilo y necesidad, de

aprendizaje, también son referentes para proyectar las actividades que permiten demostrar las competencias según el nivel de logro, tales como: El satisfactorio, En proceso y En inicio. Es importante señalar que estos niveles son inclusivos, esto significa que los estudiantes ubicados en el nivel satisfactorio tienen alta probabilidad de responder adecuadamente las preguntas del nivel satisfactorio y las del nivel En proceso. Es verosímil que el estudiante será ubicado en uno de estos niveles según el dominio de la competencia. A continuación, se describe cada uno de estos niveles.

a) **Nivel satisfactorio**

Al respecto MINEDU, (2016) revela “En este nivel pueden ubicar información que no se encuentra fácilmente, deducen ideas que les permiten comprender algunas partes específicas del texto, así como entenderlo en su conjunto” (p. 10). Siendo así, los estudiantes de este nivel ubican información que no se encuentra tan fácilmente. Además, “deducen ideas que les permiten comprender algunas partes específicas del texto, así como entenderlo en su conjunto, asimismo, aplican las afirmaciones del texto a situaciones nuevas y reflexionan sobre la forma del texto, apoyándose en su conocimiento cotidiano, estos procesos se realizan en textos de extensión media y complejidad adecuada para el grado. Los estudiantes situados en este nivel manifiestan dominio para reflexionar sobre el contenido y la forma del texto, son idóneos para aplicar a situaciones externas, siempre apoyándose en sus experiencias previas para realizar las tareas en textos de estructura simple, media y de complejidad adecuados al grado. De la misma forma los estudiantes ubicados en este nivel pueden deducir el significado de las palabras nuevas a través del contexto, deducen la relación de causa y efecto y el propósito del texto”.

b) Nivel en proceso

Para MINEDU, (2016) explica “En este nivel comprenden textos breves y sencillos, cuando se enfrentan a textos de extensión media y complejidad apropiadas al grado, únicamente ubican información que se pueden encontrar fácilmente y realizan deducciones sencillas” (p. 10). En este nivel no logra los aprendizajes esperados para el grado, se encuentra en proceso de lograrlo, pero todavía tiene dificultades. Responde, básicamente, las preguntas más fáciles de la prueba. En este nivel solo pueden ubicar información explícita en el texto.

c) Nivel de inicio

Según MINEDU, (2016) señala “Son estudiantes que considerablemente están alejados de los aprendizajes esperados para el grado” (p. 13). Es cuando no logran aprendizajes esperados para el grado, se encuentra al inicio del desarrollo de sus aprendizajes, “evidencian dificultades para responder e incluso a las preguntas más fáciles. En este nivel solo leen oraciones aisladas y responden preguntas muy sencillas, además solo leen textos de estructura simple, oraciones aisladas y responden preguntas muy sencillas en el cual predominan palabras conocidas e ilustraciones que apoyan las ideas centrales del tema. En resumen, podemos afirmar que este nivel es elemental porque los estudiantes ubicados en este nivel todavía no logran comprender el texto”.

4.8. El texto

Cassany, (2010) comenta “El texto representa una manifestación verbal y escrita, se produce en la comunicación y pueden ser para leer, escuchar o para escribir largos y cortos enunciados” (p. 122). En efecto, el texto describe a un conjunto de enunciados que permiten

dar un mensaje coherente y ordenado, ya sea de manera escrita o a través de la palabra. Se trata de una estructura compuesta por signos y una escritura determinada que da espacio a una unidad con sentido; es la unidad lingüística comunicativa en forma oral o escrita, que tiene sentido para quien lo produce, lo lee y escucha y es producto de la actividad humana. Igualmente, la forma primaria de organización en la que se manifiesta el lenguaje humano; se produce en forma hablada y escrita en diversas tipologías, asimismo, es un conjunto de enunciados unidos mediante diferentes enlaces de tipo léxico, gramatical y lógico, éstos pueden ser orales o escritos, el texto está compuesto por signos de uno o varios alfabetos y guardan relación entre sí, como los escritos de literatura, las redacciones, exposiciones de las personas, las noticias en la prensa, las pancartas, los avisos, las notas, los afiches, conversaciones y diálogos, entre otros.

4.9. Tipos textuales

MINEDU, (2016) declara “Son esquemas y productos que determinan intenciones comunicativas, como instruir, informar, narrar, describir y argumentar. El autor determina el propósito y organiza las oraciones, párrafos e imágenes” (p. 56). Es decir, es la intención con que fue escrito, es decir, al propósito comunicativo del autor, asimismo “se utiliza para decir que piensa el emisor y que motivos tienen para pensar así de la publicidad, los discursos y artículos periodísticos hacen uso de estos textos. La tipología es de naturaleza abstracta, debido que el autor tiene un plan y una idea para concretar el propósito. Indistintamente las tipologías textuales convencionales funcionan en una colectividad y poseen una estructura identificable”. A continuación, detallaremos los tipos textuales:

- Los narrativos. – “Organizan la información en secuencias de hechos que ocurre en un espacio y tiempo, igualmente se utilizan para contar sucesiones temporales: primero, después, luego o finalmente y lógicamente la relación de causa y efecto”.

- Los descriptivos. – “Ofrece información sobre cómo es una persona, objeto, animales y del espacio, se utiliza en los textos científicos y responde a la pregunta ¿Por qué es así? y lo encontramos en artículos y enciclopedias escolares”.
- Los instructivos. – “Presenta órdenes y recomendaciones para realizar una actividad específica, se utiliza para que el destinatario ejecute una acción o recomendación, explica de forma secuenciada los pasos a seguir para realizar una actividad determinada, responde a ¿Cómo se? se halla en recetas de cocina, manuales de uso e instrucciones”.
- Los argumentativos. – “Plantea un conjunto de razones para justificar un juicio y una opinión, equivalente se utiliza para decir que piensa el emisor y que motivos tienen para pensar así, defiende ideas y opiniones responde a la pregunta ¿Qué pienso y porque lo creo? lo encontramos en artículos científico, de opinión y críticas de prensa, en publicidades y en discursos”.
- Los expositivos. – “Aporta una explicación sobre diversos aspectos de un fenómeno, hecho y un problema; presenta un contenido de manera comprensible, expone un concepto claro y los textos escolares hacen uso de este tipo textual”.

4.10. Formatos textuales

Según MINEDU, (2016) expresa “Es el modo de presentación de la información al lector” (p. 78). Es decir, es la forma de presentar la información al lector, el formato puede ser el clásico palabras formando oraciones párrafos en texto continuo, imágenes y gráficos en texto discontinuo. “Estas distinciones se basan en el principio de que, en su vida, los individuos se encuentran con una gran variedad de textos escritos, por ejemplo, solicitudes, formularios, anuncios, y que no basta con leer los tipos de textos como los que suelen encontrarse en el entorno. Es imprescindible conocer las clases de formatos (texto continuo, discontinuo y mixto) enriquecido con marcas, estilos e hipervínculos distinguibles”. Se clasifican en:

- Formato continuo. – “El texto se organiza en una sucesión de oraciones estructuradas en párrafos sucesivos, secciones, capítulos además son textos escritos en prosa y verso, se caracterizan por la ausencia de diagramas, tablas, cuadros, mapas y anexos”.

- Formato discontinuo. –“El texto está organizado o se visualiza en tablas, columnas, cuadros, gráficos, listas, gráficos, formularios y mapas. Al mismo tiempo son textos en los que se combinan imágenes con información numérica textual como también no siguen la estructura secuenciada y progresiva”.
- Formato mixto. – “Presenta algunas secciones continuas y otras discontinuas se encuentran en reportajes de divulgación científica, los informes de investigación, las enciclopedias, entre otros; son textos que combinan prosa e imágenes, como las historietas que es una serie de dibujos secuenciados que constituyen un relato con o sin texto, los mapas conceptuales de ubicación y diagramas estadísticos”.

4.11. El texto descriptivo enciclopédico

Al respecto MINEDU, (2010) delimita “Es una de las cuatro modalidades textuales muy esenciales; explica características y cualidades de una persona, animal, objeto, paisaje, emoción o ambiente basados en conocimiento científico” (p. 142). Ahora bien; la descripción enciclopédica presenta características objetivas de algo o de alguien basados en conocimiento científico, normalmente son descripciones que se encuentran en enciclopedias y textos escolares, ya que reúne y divulga datos científicos especializados.

4.12. Características del texto descriptivo enciclopédico

Según MINEDU, (2016) puntualiza “El texto descriptivo enciclopédico ofrece información sobre cualidades de una persona, animal y objeto; mientras el enciclopédico reúne y divulga datos especializados o dispersos que no podrían ser hallados con facilidad”. (p. 78). La característica principal revela rasgos generales y específicos de las cualidades y circunstancias de personas, objetos, lugares y animales. Sin embargo, “la característica principal del texto enciclopédico delimita un tema específico, ya que está escrito por una persona experta en la materia que tiene dominio, conocimiento para argumentar, igualmente usa un lenguaje claro y de fácil entendimiento, que facilita la comprensión de la información porque es producto de una investigación científica. Del mismo modo los textos enciclopédicos

presentan formatos textuales distinguibles, son muy sintéticos, facilita obtener la información explícita; las imágenes y otros elementos gráficos, se escogen en función de su utilidad, no de la estética y suele tener varios autores y son de interés universal; no hay contenidos de interés puramente local o personal”.

4.13. Tipología del texto descriptivo enciclopédico

MINEDU, (2016) explica “Corresponde a diversas tipologías textuales; el instructivo, narrativo, descriptivo, argumentativo y los expositivos” (p. 22). En efecto, la tipología corresponde al tipo descriptivo, puesto que permite detallar rasgos y cualidades de personas, animales y objetos. “De esta manera el texto enciclopédico presenta como tipología a la descripción enciclopédica, puesto que emplea un lenguaje científico y se sitúa en cualquier ámbito de la ciencia, usa un lenguaje técnico para presentar la información, igualmente no es distorsionada, tampoco debe ser agradable, sino es objetiva cuando tratar el tema”.

4.14. Género del texto descriptivo enciclopédico

MINEDU, (2016) señala “Es catalogar los textos atendiendo a su género textual, categorizando la distinción o clase atendiendo al contenido y estructura” (p. 23) Si categorizamos el texto, corresponde al género descriptivo enciclopédico, porque habla sobre un tema específico y es escrito por una persona experta en la materia.

4.15. Estructura del texto descriptivo enciclopédico

MINEDU, (2016) dice “La estructura se refiere a la forma y contenido del texto” (p. 24) En otras palabras, la estructura del texto descriptivo enciclopédico contiene título, imagen y párrafos, estas características e indicios facilita inferir de la forma y contenido del texto. Del mismo modo, son muy sintéticos y condensan al máximo la información.

4.16. Formato textual del texto descriptivo enciclopédico

Según MINEDU, (2016) delimita “El formato textual se refiere a la forma o diseño como se presenta el texto” (p. 24). Dicho de otra manera, el formato textual es continuo, puesto que presenta “información organizada en párrafos, oraciones e imágenes, que permite identificar el tema, la idea principal y secundaria. Además, presenta conectores que enlazan las oraciones con los párrafos estableciendo relaciones entre los enunciados de los párrafos para comprender globalmente el texto”.

4.17. El contexto de lectura del texto descriptivo enciclopédico

MINEDU, (2016) demarca que “El contexto es educacional porque es producido para enseñar y es empleado por un público específico para aprender” (p. 06). El contexto hace alusión a las condiciones que envuelven en el acto de la lectura y permite comprender el significado de los enunciados. Del mismo modo el contexto hace referencia a los rasgos relevantes de la situación comunicativa.

4.18. El texto descriptivo enciclopédico “Un monito muy especial”

MINEDU, (2021) precisa “La descripción es un tipo de texto que indica las características de algo o alguien. En particular, la descripción enciclopédica presenta estas características de manera objetiva. Por ello, se basa en el conocimiento científico”. Generalmente, este tipo de descripción se encuentra en enciclopedias y textos escolares.

A continuación, se presenta el análisis sobre el texto: *Un monito muy especial*

- “Este texto está organizado en cinco párrafos.
- En el primero, se señala la principal característica por la que destaca este pequeño animal.
- En el segundo, se menciona su hábitat y forma de vida.

- En el tercer y cuarto párrafo, se da cuenta de sus características físicas y su alimentación. Finalmente, en el quinto, se explica por qué está en peligro de desaparecer.
- El texto presenta un título llamativo que sugiere que este animal tiene una característica particular”.

Asimismo, presenta una fotografía que ayuda al lector a establecer dicha particularidad. Por otra parte, el lenguaje usado es menos cotidiano en comparación con otros textos, pues contiene palabras o expresiones que podrían ser desconocidas para el estudiante como *pigmeo*, *savia* o *peligro de desaparecer*. Sin embargo, el texto presenta suficientes pistas (información o explicaciones) que permiten al lector inferir el significado de las palabras o frases desconocidas.

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

La estrategia interrogación de textos

La interrogación es una de las formas más recurrentes de la interacción comunicativa, interrogar implica esperar una respuesta adecuada y pertinente a la pregunta realizada, por tanto, demanda que se activen las operaciones mentales como parte de la comprensión del texto. Son actividades propias de cada área mediadas por el docente, que permite el acceso a niveles de complejidad y profundidad en la comprensión lectora. (Solé, 2010, p. 14)

Antes de la lectura

Son actividades didácticas previas para determinar el propósito de la lectura, que permite establecer el planteamiento de la hipótesis de los indicios y la elaboración de hipótesis de la lectura. (Solé, 2010, p. 147).

Durante la lectura

Son actividades didácticas para construir el significado del texto a través de la lectura global. (Condemarín, 2008, p. 120).

Después de la lectura

Son actividades didácticas para contrastar las hipótesis considerando los niveles de comprensión. (Solé, 2010, p. 148).

Comprensión lectora

Es un proceso mediante el cual el lector, construye el sentido global del texto. Es deducir, inferir, interpretar y argumentar las ideas que el autor ha plasmado en un texto. (Ccasani, 2008, p. 122).

Niveles de comprensión lectora

Son descripciones de los niveles de logro esperado de la competencia comunicativa. (Ccasani, 2008, p. 120).

Nivel literal

Reside en localizar e identificar ideas, datos e información explícita en el texto. (MINEDU, 2016, p. 48).

Nivel inferencial

Es corresponder información explícita e implícita para inferir, deducir e interpretar la información del texto. (MINEDU, 2016, p. 49).

Nivel crítico

Consiste en argumentar y emitir juicios para rechazar o aceptar la intención del autor con razón suficiente. (MINEDU, 2016, p. 52).



PERÚ

Ministerio
de Educación



EXPERIENCIA DE APRENDIZAJES N° 01

1. DATOS PERSONALES:

- 1.1. Grado : 2 grado
1.2. Sección : "Única"
1.3. Docente : PROF. IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE

2. TITULO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

• HOY LEEREMOS EL TEXTO DESCRIPTIVO ENCICLOPÉDICO SOBRE "EL OSO HORMIGUERO"

- Da a conocer e inferir desde una visión global de que tratara la experiencia de aprendizajes.

El estudiante:

- Demostrará los siguientes desempeños
- Describirá cualidades del oso hormiguero
- Identificar relaciones de causa – efecto, el tema
- Comprendiendo a nivel literal inferencial critico el texto empleando las estrategias de la anticipación y la interrogación de textos.

3. SITUACION SIGNIFICATIVA

Planteamiento de la situación

<p>Descripción de contexto</p>	<p>Las y los niños del segundo grado no están familiarizados para aplicar la estrategia de la anticipación e interrogación de textos para formular predicciones, activar conocimientos previos relacionados al contenido del texto, establecer inferencias a partir de información explícita y responder preguntas a nivel LIC y reconstruir el texto, formular apreciaciones u opiniones, elaborar resúmenes, comprobar las predicciones iniciales y reflexionar sobre el contenido del texto y la práctica de lectura</p>
<p>Problema (Causa – efecto)</p> <p>Oportunidad</p>	<p>Las y los niños presentan ingentes conflictos referidos a la comprensión lectora de textos de estructura simple y compleja; las causas de esta situación problemática, se debe porque no existía condiciones favorables para interactuar y desarrollar hábitos por la lectura de diversas tipologías, predominaba la pereza mental y escasa motivación para leer. En consecuencia, las y los niños manifiestan dificultades para identificar el tema, la idea principal y secundaria, el propósito comunicativo, la tipología, el formato, la estructura, el género y para analizar, argumentar, emitir juicio y tomar posición crítica en relación al contenido del texto.</p>
<p>Reto (Respuesta pedagógica)</p>	<p>En ese sentido se propone a los estudiantes desafío para identificar el tema, sub tema, ideas principales, relaciones de causa efecto y comprender el texto en los niveles de comprensión.</p>

<p>En forma de pregunta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se formula una pregunta y una descripción de los que debe hacer el estudiante 	<p>¿Por qué es importante conocer al oso hormiguero?</p> <p>¿Qué hace la sociedad para proteger a este animal, que está en proceso de extinción?</p> <p>¿Qué acciones podemos realizar para comprender el hábitat, la alimentación y la protección del oso hormiguero?</p>
---	--

4. PROPOSITO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJES

<ul style="list-style-type: none"> • Hoy leeremos un texto descriptivo sobre el oso hormiguero empleando las estrategias de la anticipación y la interrogación de textos. • ¿QUE APRENDERAN? • Lo que el estudiante lograra • Debe vincularse a la situación y a las competencias • El propósito debe ser compartido con el estudiante • Identificar la competencias que tendrán que movilizar para responder al reto 	<p>Descripciones y acciones</p>	<p>Actividades didácticas</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información (dato o información explícita) • Deducen el significado de palabras en el contexto del texto • Describen cualidades y características del oso hormiguero • Identifican relaciones de causa – efecto, • Deducen el tema • Comprenden el texto a nivel literal inferencial el texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de la anticipación e interrogación de textos • El ANDUDE

5. COMPETENCIAS QUE SE TRABAJARÁN CON LA EXPERIENCIA

¿QUÉ COMPETENCIAS EVALUAREMOS A PARTIR DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA?					
Competencias A,B,C y D	Descripciones y/o acciones del nivel de logro	Nivel de logro			Instrumento
		I	P	S	
Lee diversos tipos de textos	<ul style="list-style-type: none"> •Obtiene información (dato o información explícita) •Deducen el significado de palabras en el contexto del texto •Describiremos cualidades y características del oso hormiguero. •Identificarán relaciones de causa – efecto, •Deducirán el tema •Comprende el texto a nivel literal inferencial el texto 				Lista de cotejo
Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía,	<ul style="list-style-type: none"> •Describen las características •Comparan semejanzas y diferencias con la especie de osos. 				Lista de cotejo

biodiversidad, tierra y universo					
¿QUÉ COMPETENCIAS TRANSVERSALES DESARROLLAREMOS?					
Competencias	Descripciones y/o acciones del nivel de logro	Nivel de logro			Instrumento
		I	P	S	
Enfoque Intercultural	Dialogan diversas perspectivas culturales, el saber científico, buscando complementariedades en los distintos tratamientos de los desafíos comunes.				Lista de cotejo
Enfoque Ambiental	Realizan acciones de preservación de la flora y fauna promoviendo la conservación de la diversidad biológica nacional.				

6. PRODUCTO Y ACTUACIÓN

<p align="center">¿QUÉ EVIDENCIAS PRODUCIRÁN LAS Y LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE ESTA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA?</p> <p align="center">¿Cuál es nuestro producto final?</p>					
Evidencias	Criterios de valoración ANDUDE	Criterios para valorar el producto final	Nivel de logro		
			I	P	S
Realizan anticipación sobre el oso hormiguero	<ul style="list-style-type: none"> • Anticipan a partir: • Imágenes • Título del texto • Silueta del texto • Vocabulario presente en el texto 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizan INFERENCIAS locales a partir de información que reciben • INTERPRETAN el texto a partir de juicios personales y teniendo en cuenta el objetivo del autor • Considera la INFORMACIÓN RELEVANTE para construir su sentido global. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Describen 	<ul style="list-style-type: none"> • Cualidades y características del oso hormiguero 			

Comprende el texto a nivel literal inferencial el texto.	•Obtienen información	•(Dato o información explicita)			
	•Deducen el significado	•Palabras en el contexto del texto			
	•Identifican	•Relaciones de causalidad (causa - efecto)			
	•Deducen	•El tema			

7. ¿QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLAREMOS?

¿QUÉ HARÁN LAS Y LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA PLANTEADA?

Enfoque EIB (Dialogo de saberes)

Actividades complejas (énfasis en el desarrollo del pensamiento de orden superior: **Razonamiento y resolución de problemas, pensamiento crítico y creatividad**)

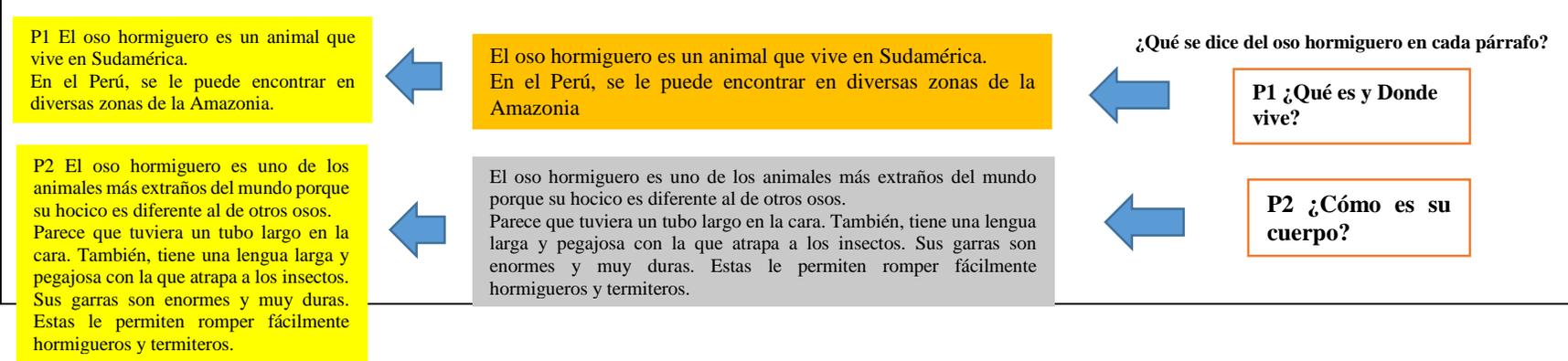
- Contexto real simulado
- Interdependencias entre sí.
- Secuencia lógica

LA ESTRATEGIA YO LEO EN FAMILIA

<p align="center">PROCESOS DIDACTICOS</p>	<p align="center">Actividades didácticas</p>		<p align="center">Items</p> <p align="center">¿Alta demanda?</p> <p align="center">?</p>
<p align="center">ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el propósito de la lectura. • Activar saberes previos • Planteamiento de hipótesis a partir de la observación de indicios 	<p align="center">Leeremos para identificar el tema, sub temas y relación de causa y efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación inicial del texto para identificar indicios, señales conocidas o familiares. • Análisis sobre el origen o presencia del texto identifica las características propias del texto. 		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué saben ustedes del oso hormiguero? ¿Dónde vive? ¿Qué come?, ¿Cómo es?
	<p align="center">Se registra lo que los estudiantes dictan sus hipótesis y solicitamos que amplíen</p>		<p align="center">¿De qué crees que tratará el texto?</p>
<p align="center">DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura global. • Diálogo interactivo formulando preguntas sobre lo leído. • Aclarar posibles dudas acerca del texto • Releer partes confusas • Buscar el significado de palabras nuevas a partir del contexto • Pensar en voz alta para asegurar la comprensión. • Crear imágenes mentales para visualizar descripciones. 	<p align="center">Realizar el intercambio (diálogo interactivo a través de preguntas y repreguntas sin que se convierta en un interrogatorio). Lectura individual</p> <div data-bbox="829 950 1318 1193" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;">  <p>El oso hormiguero es un animal que vive en Sudamérica. En el Perú, se le puede encontrar en diversas zonas de la Amazonía.</p> <p>El oso hormiguero es uno de los animales más extraños del mundo porque su hocico es diferente al de otros osos. Parece que tuviera un tubo largo en la cara. También, tiene una lengua larga y pegajosa con la que atrapa a los insectos. Sus garras son enormes y muy duras. Estas le permiten romper fácilmente hormigueros y termiteros. Es un animal insectívoro. Solamente come hormigas, termitas y otros insectos que carcomen y destruyen los árboles.</p> </div>		<p align="center">¿De qué habla el texto?</p> <p align="center">¿Qué nos dice del oso hormiguero?</p>
<p align="center">DESPUES DE LA LECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrastar hipótesis. 	<p>✓ IDENTIFICANDO EL TEMA El texto repite el tema central varias veces en todos los párrafos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Leer cada parte del texto (párrafos) y preguntemos a los niños. 	<p>✓ ¿De quién se habla en cada parte del texto?</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar resúmenes, gráficos, organizadores, etc. • Formular y responder preguntas considerando los niveles de comprensión • Realizar actividades complementarias y de refuerzo a la lectura y escritura 	<p>¿De quién o de qué se habla en cada parte del texto?</p> <p>El oso hormiguero es un animal que vive en Sudamérica. En el Perú, se le puede encontrar en diversas zonas de la Amazonia.</p> <p>El oso hormiguero es uno de los animales más extraños del mundo porque su hocico es diferente al de otros osos. Parece que tuviera un tubo largo en la cara. También, tiene una lengua larga y pegajosa con la que atrapa a los insectos. Sus garras son enormes y muy duras.</p> <p>Es un animal insectívoro. Solamente come hormigas, termitas y otros insectos que carcomen y destruyen los árboles,</p> <p>SUMILLADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analicemos con ellos uno a uno los párrafos del texto <p>TEMA Las características del oso hormiguero</p>	<p>¿De qué trata principalmente el texto?</p>
--	---	--	--

✓ **IDENTIFICANDO SUB TEMAS**



<p>P3 Es un animal insectívoro. Solamente come hormigas, termitas y otros insectos que carcomen y destruyen los árboles.</p>	<p>Es un animal insectívoro. Solamente come hormigas, termitas y otros insectos que carcomen y destruyen los árboles.</p>	<p>P4 ¿Qué come y que clase de animal es?</p>	
<p>Identificar las ideas principales del texto.</p> <p>P1 hábitat y forma de vida.</p> <p>P2 característica por la que destaca este animal.</p> <p>P3 alimentación y que clase de animal es.</p>	<p>Identificando ideas principales párrafo por párrafo</p> <p>P1 El oso hormiguero es un animal que vive en Sudamérica. En el Perú, se le puede encontrar en diversas zonas de la Amazonia</p> <p>P2 El oso hormiguero es uno de los animales más extraños del mundo porque su hocico es diferente al de otros osos. Parece que tuviera un tubo largo en la cara. También, tiene una lengua larga y pegajosa con la que atrapa a los insectos. Sus garras son enormes y muy duras. Estas le permiten romper fácilmente hormigueros y termiteros.</p> <p>P3 Es un animal insectívoro. Solamente come hormigas, termitas y otros insectos que carcomen y destruyen los árboles.</p>	<p>¿Qué es lo más importante que se dice del oso hormiguero en cada párrafo?</p>	<p>¿Qué ideas principales encontramos en el texto?</p>
<p>PARA CLARIFICAR LA COMPRENSIÓN</p>	<p>Investigar y conocer al oso hormiguero. Aprender sobre sus características que tiene el oso hormiguero.</p>	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>¿Qué debemos hacer para que el oso sea conocido?</p>

<p>LECTORA A</p> <p>NIVEL CRITICO</p>	<div data-bbox="590 248 1016 477" style="border: 2px solid orange; padding: 5px;"> <p>Responde: ¿Qué título le pondrías a este texto?</p> <p>.....</p> <p>¿Por qué escogiste ese título?.....</p> </div> <div data-bbox="1024 248 1625 477" style="border: 2px solid orange; padding: 5px;"> <p>Responde: ¿Qué otro título le pondrías a este texto?</p> <p style="text-align: center;">El oso hocico de tubo</p> <p>¿Por qué escogiste ese título?</p> <p>Porque se trata de un oso extraño o diferente a otros osos.</p> </div>	
	<p>Observa la siguiente imagen.</p> <div data-bbox="594 805 926 1052" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="980 721 1362 841" style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>a. Oso hormiguero de la selva. b. Oso extraño del mundo. c. Oso de Sudamérica.</p> </div> <div data-bbox="980 927 1407 1008" style="border: 1px solid magenta; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Solicitar a los niños justificar su respuesta</p> </div> <div data-bbox="999 1040 1423 1092" style="border: 1px solid blue; padding: 5px;"> <p>¿Por qué?</p> </div> <div data-bbox="632 1122 1430 1276" style="border: 2px solid orange; padding: 5px;"> <p>Responde: ¿Para qué fue escrito este texto?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> </div>	<div data-bbox="1661 711 1898 992" style="border: 1px solid blue; padding: 5px; background-color: #f9cb9c;"> <p>Según el texto, el oso se le conoce como extraño del mundo. Como es, ¿Tendrá dientes?</p> </div>

Actividades complementarias de refuerzo a la lectura y escritura

Dramatización, identificación de palabras significativas, nombres de los personajes, escriben con letras móviles, tarjetas léxicas, cambian el final del texto, cambian los personajes, reinventan la historia, dibujan y moldean su dibujo, reflexión sobre la dramática, etc.)

COMPLETA EL CRUCIGRAMA



Lista de cotejo

N	Nombres y apellidos de los estudiantes	DESEMPEÑOS			
		OBTIENE INFORMACIÓN (DATO O INFORMACIÓN EXPLICITA) NIVEL SATISFACTORIO	DESCRIBIREMOS CUALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL MONITO MUY ESPECIAL. NIVEL SATISFACTORIO	DEDUCE EL SIGNIFICADO DE PALABRAS O EXPRESIONES USANDO INFORMACIÓN DEL TEXTO. NIVEL SATISFACTORIO	DEDUCE EL TEMA CENTRAL EN TEXTOS DE MÁS DE UN PÁRRAFO. NIVEL SATISFACTORIO
1					
2					

✓ Logrado.

✗ No logrado.

✓ Cumple la norma.

✗ No cumple la norma.



El oso hormiguero es un animal que vive en Sudamérica. En el Perú, se le puede encontrar en diversas zonas de la Amazonía.

El oso hormiguero es uno de los animales más extraños del mundo porque su hocico es diferente al de otros osos. Parece que tuviera un tubo largo en la cara. También, tiene una lengua larga y pegajosa con la que atrapa a los insectos. Sus garras son enormes y muy duras. Estas le permiten romper fácilmente hormigueros y termiteros.

Es un animal insectívoro. Solamente come hormigas, termitas y otros insectos que carcomen y destruyen los árboles.



EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE N° 02

I. DATOS INFORMATIVOS:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
- LUGAR : HUSNUPATA
- GRADO : 2°
- AREA : Comunicación
- FECHA : / /2021
- DOCENTE : IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE

II. NOMBRE DE LA SESIÓN: Leemos un texto Descriptivo Enciclopédico “La rana de Cristal”.

Competencias	Capacidades	Desempeños
		2°
Lee diversos textos escritos.	<ul style="list-style-type: none"> •Obtiene información del texto leído. •Infiere e interpreta información del texto •Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica información explícita • Deduce características, determina el significado de las palabras establece relación lógica causa- efecto. • Predice ¿De qué trata el texto? Y el propósito comunicativo • Explica el tema, propósito y la relación texto-ilustración. • Opina acerca de los hechos y reflexiona sobre el contenido del texto.

Medios y Materiales:

- Lámina de la rana

- Copias de la lectura
- Lista de cotejo
- Organizadores
- Texto en un papelote

III. DESARROLLO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO

- El profesor presenta una adivinanza ¿Adivina adivinadores?, Tengo 4 patas, vivo en las lagunas. ¿Quién soy?, ¿Conocen a la rana?, ¿Cómo es?, ¿Dónde vive que come?, ¿Alguna vez han visto a una rana?, ¿Qué cosas tiene?,
- **Propósito de la sesión:** Hoy leeremos un texto para informarnos de la rana de cristal.
Para ello realizaremos algunas preguntas y que estarán muy atentos para tomar nota de sus participaciones.
- -Establecemos nuestras normas de convivencia que nos permitirán trabajar en un clima favorable durante el desarrollo de la sesión y que al final evaluaremos su cumplimiento.

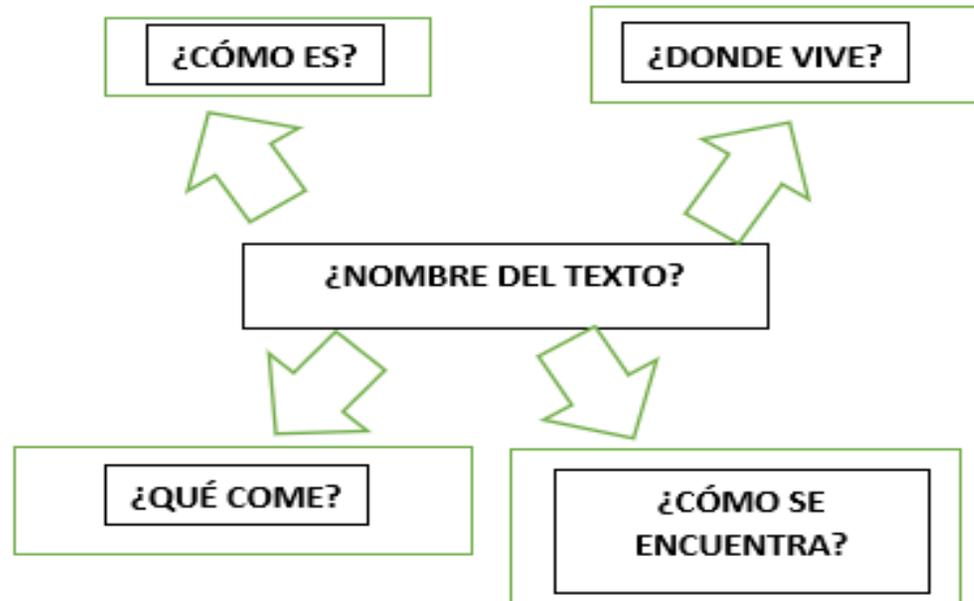
DESARROLLO

PROCESOS DIDACTICOS	SECUENCIA DIDACTICA
	1. Establecimiento del propósito de la lectura: ¿Para qué voy a leer?

<p>ANTES DE LA LECTURA</p>	<p>Presentación del propósito: “Hoy leeremos un texto de la rana de cristal para identificar el tema central, respetando los signos de puntuación y entonación, con coherencia, etc”.</p> <p>El profesor presenta la imagen de la rana de cristal, los niños observan detenidamente y responden a las siguientes interrogantes: ¿Qué observan en la imagen?,</p> <p>2. Activar saberes previos: ¿Qué se de este texto? Se formula las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Alguna vez han visto una rana de cristal? ¿Dónde? ➤ ¿Qué saben ustedes de la rana de cristal? ➤ ¿Dónde vive? ➤ ¿Qué come? ➤ ¿Cómo es? ➤ ¿Cuánto mide? <p>3. Planteamiento de hipótesis a partir de la observación de indicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿De qué color es? ➤ ¿Cómo es su cuerpo? ➤ ¿De qué tamaño es? ➤ ¿Cómo son sus ojos? ➤ ¿Qué diferencia hay en las dos imágenes? ➤ ¿De qué creen que tratará el texto? ➤ ¿Por qué creen eso? ➤ ¿Qué opinas tú? ➤ ¿Qué nos dirá en el texto de la rana de cristal? ➤ ¿Qué más nos dirá?. ➤ El profesor anota en un papelote y/o pizarra sus predicciones y/o hipótesis de los estudiantes. (Lo que dictan los niños) <p>4. Elaboración de hipótesis de lectura: ¿De qué trata el texto?</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pego el título del texto (opcional)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El profesor presenta el texto escrito en un papelote, asimismo se les entrega las copias del texto a los estudiantes.

<p>DURANTE LA LECTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pide a los estudiantes que observen el texto: (La estructura, recursos formales) y se les pregunta: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipo de texto vamos a leer? Para que luego enumeren los párrafos que los conforman. ➤ Leen el texto individualmente, primero silenciosamente, segundo coral y tercero por párrafos. <p>5. Promueve el diálogo interactivo formulando preguntas y repreguntas sobre lo leído.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿De qué habla el texto? ➤ ¿Cómo es la rana de cristal? ➤ ¿Cómo es su cuerpo? ➤ ¿De qué tamaño es? ➤ ¿Cómo son sus ojos? ➤ ¿Qué nos dice de la rana de cristal? ➤ ¿En dónde podemos encontrar a este animalito? ➤ ¿Cómo es su piel? ➤ ¿Qué partes de su cuerpo se pueden ver? ➤ ¿Qué quiere comunicar el texto? ➤ ¿Para qué se escribió este texto? ➤ Según este texto, ¿Por qué se llama la rana de cristal? ➤ ¿Tú estás de acuerdo que desaparezca este animalito? ¿Por qué? <p>6. Aclarar posibles dudas acerca del texto.</p> <p>7. Releer partes confusas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizamos la técnica del subrayado para identificar ¿De quién o de qué se habla en cada parte del texto?. <p>8. Buscar el significado de palabras nuevas a partir del contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué significa la palabra transparente, bosques tropicales, ojos saltones, científicos, renacuajos , extinción etc. <p>9. Pensar en voz alta para asegurar la comprensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los niños parafrasean con sus propias palabras lo que entendieron del texto <p>10. Crear imágenes mentales para visualizar descripciones.</p>
--------------------------------------	--

ORGANIZADOR VISUAL



11. Contrastación de la hipótesis a partir de preguntas:

- ¿El texto trataba de lo que respondieron inicialmente?
- ¿Trataba de lo que dijeron?
- Leyendo la hipótesis que estuvo escrita, se repregunta:
- ¿De qué trata el texto?
- Comparamos nuestras predicciones con el contenido del texto que brindamos antes de la lectura.

12. Elaborar resúmenes, gráficos, organizadores, etc. Identificando el tema del texto.

<p style="text-align: center;">DESPUES DE LA LECTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se hace la pregunta clave: ¿De quién o de qué se habla en cada parte del texto? ➤ Leer cada párrafo del texto luego hacer preguntas como: ➤ En el primer párrafo: ¿Cómo es y por qué es conocido como la rana de cristal? ➤ En el segundo párrafo: ¿Dónde vive y de qué se alimenta? ➤ En el tercer párrafo ¿Cuánto miden y como son sus ojos? ➤ En el cuarto párrafo ¿De qué color es su cuerpo y que parte interna de su cuerpo se pueden ver? ➤ En el quinto párrafo Las hembras ¿En dónde ponen huevo y que hacen los machos? ➤ En el sexto párrafo ¿Cómo se encuentra este animalito y qué están haciendo las personas? ➤ Para Identificar el tema central del texto, se hace a través de preguntas ¿Qué se dice de la rana de cristal en cada párrafo? ¿de qué trata principalmente el texto? <p>13. Formular y responder preguntas considerando los niveles de comprensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Dónde vive la rana de cristal? Ubica información explícita en el texto. ➤ ¿Qué significa que la rana de cristal tenga "ojos saltones"? Deduce el significado de palabras o expresiones. ➤ ¿Por qué la rana de cristal está en peligro de extinción? Deduce relaciones de causa-efecto. ➤ ¿Para qué se escribió este texto? Deduce el propósito de un texto. <p>14. Realizar actividades complementarias y de refuerzo a la lectura y escritura.</p>
---	--

CIERRE

En grupo clase.

- ✓ El profesor propicia un espacio para que los estudiantes comenten qué les pareció la lectura.
- ✓ **Motiva a los participantes a comentar libremente qué les pareció el texto leído.**
- ✓ Reflexionamos sobre la importancia del texto.

- ✓ El profesor promueve la meta cognición a través de estas preguntas: ¿qué aprendimos hoy?, ¿cómo lo hicimos?, ¿tuvieron alguna dificultad para aprender?, ¿cómo la solucionaron?

V. EVALUACION DE LA SESION:

La evaluación se realiza en todo el proceso de la lectura del texto.

Técnica	Instrumentos
➤ Observación	➤ Lista de cotejo ➤ Rubrica

.....
Profesor de Aula

.....
Directora.

Textos Descriptivos enciclopédicos: Es un texto que presenta las principales características de algo o alguien de manera objetiva, porque se basa en el conocimiento científico. Generalmente, este tipo de descripción se encuentra en enciclopedias y textos escolares.

¿Cómo es y por qué es conocido como la rana de cristal?

El primero párrafo trata sobre la característica por la cual destaca esta rana: su piel transparente.

¿Dónde vive y de qué se alimenta?

El segundo párrafo refiere sobre su hábitat y su alimentación.

¿Cuánto miden y como son sus ojos?

En el tercer y cuarto párrafos, se describen sus características físicas y se explica por qué se le denomina "rana de cristal".

¿De qué color es su cuerpo y que parte interna de su cuerpo se pueden ver?

¿En dónde ponen huevo y que hacen los machos?

El quinto párrafo detalla su proceso de reproducción.

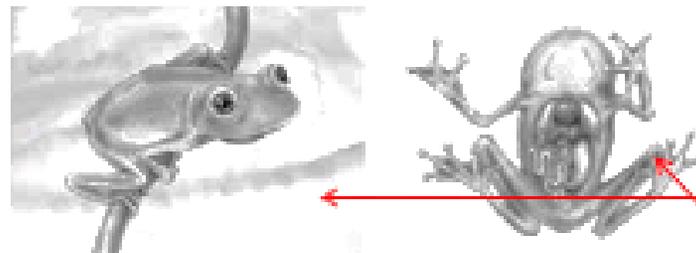
¿Cómo se encuentra este animalito y qué están haciendo las personas?

En el sexto párrafo, se señala por qué está en peligro de desaparecer.

La rana de cristal

La rana de cristal es un animal único porque tiene una piel transparente como el vidrio en una parte de su cuerpo. Por eso se le llama rana de cristal. Esta rana habita en los bosques tropicales de varios países. En el Perú vive en los bosques de Madre de Dios, Huánuco y Cusco. Es un animal arbóreo, vive en las hojas de los árboles cercanos a pequeños ríos. Su principal alimento son los insectos.

Esta rana es pequeña, mide entre 2 y 3 centímetros de largo. Tiene unos ojos que sobresalen de su cabeza. Estos ojos son de color blanco con negro.



Lo que más llama la atención de esta rana son sus colores. Su cabeza y espalda son de color verde claro con puntos amarillos. Mientras que la piel del resto de su cuerpo es transparente. Sus órganos como el corazón, los pulmones y el estómago pueden verse a través de esta fina y transparente piel. Por eso, los científicos la utilizan para observar cómo funcionan sus órganos.

La rana de cristal hembra pone sus huevos sobre las hojas de los árboles o sobre piedras cerca de pequeños ríos. Por su parte la rana de cristal macho cuida los huevos para que otros animales no se los coman. Después de que nacen, las pequeñas ranas, llamadas renacuajos, completan su desarrollo en el agua.

En la actualidad, la rana de cristal se encuentra en peligro de extinción. Muchas personas están cortando los árboles de los bosques donde vive. Pronto, la rana de cristal podría desaparecer.

Presenta un título La rana de cristal, letras grandes, recurso formal tipográfico. (subrayado).

En el texto se evidencia el recurso formal tipográfico (subrayado).

Presenta dos imágenes que ayudan al lector a establecer dicha particularidad. Recurso formal gráfico.

En la primera imagen se muestra las características de la rana (tercer y cuarto párrafo imagen 1).

En la segunda imagen se aprecia los órganos internos de la rana de cristal, esto a través del vidrio que tiene una piel transparente (cuarto párrafo imagen 2).

El autor incluyó las imágenes para que los lectores puedan diferenciar la piel de la rana de cristal en distintas partes del cuerpo.

PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN PARA EL 1ER GRADO

NOMBRES.....

1.- Quien tenía una piel transparente como el vidrio?



Sapo de cristal



Rana de cristal



Iguana de cristal

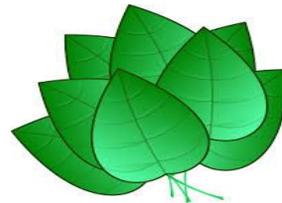
2.- ¿Cuál es su principal alimento de la rana de cristal?



Insectos



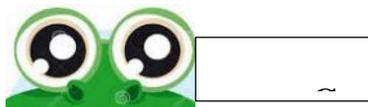
Pulpo



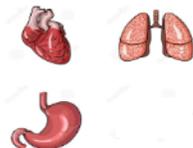
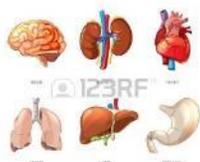
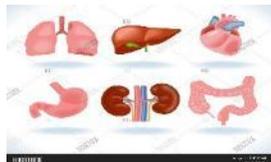
Hojas

3.-¿ Cuánto mide la rana de cristal?

4.- ¿Cómo son sus ojos?



5.- ¿Qué órganos de la rana de cristal se pueden observar?



**Pulmón,
hígado,**

**Cerebro,
Pulmón,**

**Corazón,
Pulmón**

6.- ¿Cómo se encuentra en la actualidad la rana de cristal?

Peligro de

Peligro de

Peligro de

PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN PARA EL 2DO GRADO

NOMBRES.....

1.- Quien tenía una piel transparente como el vidrio?

a) Sapo de cristal

b) Rana de cristal

c) Iguana de cristal

2.- ¿Cuál es su principal alimento de la rana de cristal?

a) Insectos

b) Pulpo

c) Hojas

3.- ¿Cuánto mide la rana de cristal?

a)

b)

c)

4.- ¿Cómo son sus ojos?

a)

b)

c)

5.- ¿Qué órganos de la rana de cristal se pueden observar?

**Pulmón,
hígado,**

**Cerebro,
Pulmón,**

**Corazón,
Pulmón**

6.- ¿Cómo se encuentra en la actualidad la rana de cristal?

Peligro de

Peligro de

Peligro de

7.- Las hembras ¿en dónde ponen huevo y que hacen los machos?.

- a) en el árbol y los machos cuidan para que se lo coma sus huevos.**
- b) En las hojas de los árboles y el macho cuida sus huevos para que no se lo coman otros animales.**
- c) En los ríos y el macho cuida para que tengue muchas renacuajos.**

8.- ¿Para qué se ha escrito este texto?

- a) Para darnos información del sapo de cristal.**
- b) Para darnos información de cómo es la rana de cristal.**
- C) Para contarnos de la rana de cristal.**

9.- ¿De qué trata principalmente el texto?

- a) Trata del sapo de cristal.**
- b) Trata de la rana de cristal.**
- c) Trata de las partes de la rana de cristal.**

Lista de cotejo

		DESEMPEÑOS
--	--	------------

N.º	Nombres y apellidos de los estudiantes	Identifica información explícita que se encuentra en distintas partes del texto descriptivo enciclopédico. Distingue información de otra próxima y semejante en la que selecciona datos en el texto descriptivo enciclopédico de estructura simple.	Deduce características implícitas de animales, y determina el significado de palabras según el contexto del texto descriptivo enciclopédico.
1			
2			

✓ Logrado. ✗ No logrado.
 ✓ Cumple la norma. ✗ No cumple la norma.

EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE N° 03

I. DATOS INFORMATIVOS:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA :
- LUGAR : HUSNUPATA
- GRADO : 2°
- AREA : Comunicación
- FECHA : / /2021
- DOCENTE : IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE

II. NOMBRE DE LA SESIÓN: Leemos un texto Descriptivo Enciclopédico “La orquídea mona”.

Competencias	Capacidades	Desempeños
		2°

<p>Lee diversos textos escritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Obtiene información del texto leído. •Infiere e interpreta información del texto •Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica información explícita • Deduce características, determina el significado de las palabras establece relación lógica causa-efecto. • Predice ¿De qué trata el texto? Y el propósito comunicativo • Explica el tema, propósito y la relación texto-ilustración. • Opina acerca de los hechos y reflexiona sobre el contenido del texto.
--------------------------------------	---	---

Medios y Materiales:

- Lámina de la rana
- Copias de la lectura
- Lista de cotejo
- Organizadores
- Texto en un papelote

III. DESARROLLO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.

IV. MOMENTOS DE LA SESIÓN

INICIO

➤ **Propósito de la sesión:** Hoy leeremos un texto para informarnos sobre la orquídea mona.

Para ello realizaremos algunas preguntas y que estarán muy atentos para tomar nota de sus participaciones.

➤ -Establecemos nuestras normas de convivencia que nos permitirán trabajar en un clima favorable durante el desarrollo de la sesión y que al final evaluaremos su cumplimiento.

<p>PROCESOS DIDACTICOS</p>	<p>SECUENCIA DIDACTICA</p>
	<p>Establecimiento del propósito de la lectura: ¿Para qué voy a leer? Presentación del propósito: “Hoy leeremos un texto de la orquídea mona para identificar el tema central, sub temas y la causalidad respetando los signos de puntuación y entonación, con coherencia, etc”.</p> <p>El profesor presenta la imagen de la orquídea mona, las y los niños observan detenidamente y responden a las siguientes interrogantes: ¿Qué observan en la imagen?,</p> <p>15. Activar saberes previos: ¿Qué se de este texto? Se formula las siguientes preguntas:¿Alguna vez han visto una flor parecido a una mona? ¿Dónde?</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué saben ustedes de la flor orquídea mona? ➤ ¿Dónde vive? ➤ ¿Qué come? ➤ ¿Cómo es? ➤ ¿Cuánto mide? <p>16. Planteamiento de hipótesis a partir de la observación de indicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿De qué color es? ➤ ¿Cómo es la flor? ➤ ¿De qué tamaño es? ➤ ¿Qué observan en la imagen? ➤ ¿De qué creen que tratará el texto? ➤ ¿Por qué creen eso? ➤ ¿Qué opinas tú?

<p style="text-align: center;">ANTES DE LA LECTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué nos dirá en el texto de la orquídea mona? ➤ La profesora anota en un papelote y/o pizarra sus predicciones y/o hipótesis de los estudiantes. (Lo que dictan los niños) <p>17. Elaboración de hipótesis de lectura: ¿De qué trata el texto?</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pego el título del texto (opcional) ¿ES UNA FLOR U UN MONO?
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La profesora presenta el texto escrito en un papelote, asimismo se les entrega las copias del texto a los estudiantes. ➤ Pide a los estudiantes que observen el texto: (La estructura, recursos formales) y se les pregunta: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipo de texto vamos a leer? Para que luego enumeren los párrafos que los conforman. ➤ Leen el texto individualmente, primero silenciosamente, segundo coral y tercero por párrafos. <p>18. Promueve el diálogo interactivo formulando preguntas y repreguntas sobre lo leído.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿De qué habla el texto? ➤ ¿Cómo es la orquídea mona? ➤ ¿Cómo son sus hojas? ➤ ¿De qué tamaño es? ➤ ¿Cómo es su forma? ➤ ¿Qué nos dice de la orquídea mono? ➤ ¿En dónde podemos encontrar esta flor? ➤ ¿Qué quiere comunicar el texto? ➤ ¿Para qué se escribió este texto? ➤ Según este texto, ¿Por qué se llama la orquídea mona? ➤ ¿Tú estás de acuerdo que desaparezca esta flor? ¿Por qué? <p>19. Aclarar posibles dudas acerca del texto.</p> <p>20. Releer partes confusas.</p>

<p style="text-align: center;">DURANTE LA LECTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizamos la técnica del SUMILLADO Y SUBRAYADO para identificar ¿De quién o de qué se habla en cada parte del texto? <p>21. Buscar el significado de palabras nuevas a partir del contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Qué significa la palabra AGRADABLE, CURIOSA FLOR, DESVATACION, EXTINCION, etc. <p>22. Pensar en voz alta para asegurar la comprensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los niños parafrasean con sus propias palabras lo que entendieron del texto <p>23. Crear imágenes mentales para visualizar descripciones.</p> <div style="text-align: center;"> <p>ORGANIZADOR VISUAL</p> <pre> graph TD A[¿NOMBRE DEL TEXTO?] --> B[¿CÓMO ES?] A --> C[¿DONDE VIVE?] A --> D[¿Dónde CRECE?] A --> E[¿QUÉ OLOR TIENE?] </pre> </div>
	<p>24. Contrastación de la hipótesis a partir de preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿El texto trataba de lo que respondieron inicialmente? ➤ ¿Trataba de lo que dijeron? ➤ Leyendo la hipótesis que estuvo escrita, se repregunta: ➤ ¿De qué trata el texto? ➤ Comparamos nuestras predicciones con el contenido del texto que brindamos antes de la lectura. <p>25. Elaborar resúmenes, gráficos, organizadores, etc. Identificando el tema del texto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se hace la pregunta clave: ¿De quién o de qué se habla en cada parte del texto?

<p style="text-align: center;">DESPUES DE LA LECTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Leer cada párrafo del texto luego hacer preguntas como: ➤ En el primer párrafo: ¿Cómo es y por qué es conocido como la orquídea mona? ➤ En el primer párrafo: ¿Dónde crece? ➤ En el segundo párrafo ¿Cuánto miden y de qué tamaño es? ➤ En el tercer párrafo ¿Cómo se encuentra esta flor mona? ¿Qué están haciendo las personas? ➤ Para Identificar el tema central del texto, se hace a través de preguntas ¿Qué se dice de la rana de cristal en cada párrafo? ¿de qué trata principalmente el texto? <p>26. Formular y responder preguntas considerando los niveles de comprensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿De qué trata principalmente el texto? Deduce el tema en textos de más de un párrafo. ➤ ¿Qué significa la palabra “devastación”? Deduce el significado de palabras o expresiones usando información del texto. ➤ ¿Por qué la flor orquídea está en peligro de extinción? Deduce relaciones de causa-efecto. ➤ ¿Para qué se escribió este texto? Deduce el propósito de un texto. <p>27. Realizar actividades complementarias y de refuerzo a la lectura y escritura.</p>
<div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="border: 2px solid green; padding: 5px; margin-right: 10px; text-align: center;"> <p>CIERRE</p> </div> <div> <p>se.</p> <p>El profesor propicia un espacio para que los estudiantes comenten qué les pareció la lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Motiva a los participantes a comentar libremente qué les pareció el texto leído. ✓ Reflexionamos sobre la importancia del texto. ✓ El profesor promueve la meta cognición a través de estas preguntas: ¿qué aprendimos hoy?, ¿cómo lo hicimos?, ¿tuvieron alguna dificultad para aprender?, ¿cómo la solucionaron? </div> </div>	

V. EVALUACION DE LA SESION:

La evaluación se realiza en todo el proceso de la lectura del texto.

Técnica	Instrumentos
➤ Observación	➤ Lista de cotejo ➤ Rubrica

¿Es una flor o un mono?

La orquídea mono es una curiosa flor que se encuentra en las selvas de Perú y Ecuador. Esta flor tiene un extraño parecido a la cara de un mono. Crece fácilmente en su ambiente natural, pegada a los troncos de los árboles. En cambio, es difícil cultivarla en una maceta o jardín.



Las orquídeas mono pueden ser de diferentes colores y tamaños.

Las más pequeñas hay que verlas con una lupa. Sin embargo, las podemos reconocer desde lejos porque tienen un agradable olor a naranja.

Esta flor está en peligro de extinción, debido a la devastación de los bosques. Por eso, si se siguen cortando los árboles, la orquídea mono podría desaparecer.

- a) El olor de un mono.
- b) El olor de una rosa.
- c) El olor de una naranja.

¿Qué significa la palabra “devastación”?

Directora.

¿Qué tipo de textos es?

¿Qué género es?

¿En qué formato está?

Tipo textual: Descriptivo
Género: Descripción enciclopédica
Formato: Continuo

- a) Destrucción.
- b) Crecimiento.
- c) Cuidado.

¿De qué trata principalmente este texto?

- a) Trata de los diferentes tamaños de orquídeas.
- b) Trata de cómo son las orquídeas mono.
- c) Trata de las selvas de Perú y Ecuador.

¿Para qué fue escrito este texto?

- a) Para contarnos una historia.
- b) Para darnos una opinión.
- c) Para darnos información.

PRÁCTICA

Lee con atención el siguiente texto



El eucalipto es un árbol muy conocido que crece en todo el mundo. Se puede adaptar a diferentes climas, ya sean fríos, cálidos, secos o húmedos.

Es un árbol muy alto. Puede llegar a medir más de 100 metros. Tiene muchas ramas y hojas que dan una sombra agradable. A la gente le gusta esto y lo siembra en los parques.

Las hojas del eucalipto son alargadas y angostas. Además, si frota algunas hojas en tu mano podrás sentir un olor muy agradable, pues son fragantes. Este olor es bueno para curar la tos.

La madera del eucalipto sirve para hacer muebles resistentes porque es de muy buena calidad. Pero también puede arder con facilidad. Muchas veces, se producen incendios en los bosques donde hay eucaliptos.

Ahora, marca la respuesta correcta de cada pregunta.

Según el texto, ¿dónde crece el eucalipto?

- a) Solo en climas secos.
- b) En todo el mundo.

c) Solo en climas fríos.

¿Qué quiere decir que las hojas del eucalipto “son fragantes”?

a) Que sus hojas tienen un olor agradable.

b) Que sus hojas son alargadas y angostas.

c) Que sus hojas arden con facilidad.

¿Por qué la gente siembra eucaliptos en los parques?

a) Porque son árboles muy altos.

b) Porque la gente necesita buena madera.

c) Porque dan una sombra agradable.

¿De qué trata principalmente este texto?

a) Trata de cómo es el eucalipto.

b) Trata del tamaño del eucalipto.

c) Trata de las hojas del eucalipto.

El texto que leíste se escribió para:

a) Darnos información.

b) Contarnos una historia.

c) Darnos una opinión.

Lista de cotejo

		DESEMPEÑOS
--	--	------------

EXPERIENCIA DE APRENDIZAJES N° 04

6. DATOS PERSONALES:

- 7.1. Grado :
- 7.2. Sección :
- 7.3. Docente : IDA CELESTINA CCENCHO QUISPE

8. TITULO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• HOY LEEREMOS EL TEXTO DESCRIPTIVO ECICLOPEDICO SOBRE: “UN MONITO MUY ESPECIAL” Es inclusivo |
| <ul style="list-style-type: none">• Da a conocer e inferir desde una visión global de que tratara la experiencia de aprendizajes.
El estudiante:<ul style="list-style-type: none">• Demostrará los siguientes desempeños• Identificara el tema, sus temas y las ideas principales• Identificar relaciones de causa – efecto, el tema• Comprendiendo a nivel literal inferencial critico el texto. |

9. SITUACION SIGNIFICATIVA

Planteamiento de la situación	
Descripción de contexto	Las y los niños del segundo grado no están familiarizados para aplicar la estrategia leo en casa y el relato para identificar el tema, sub temas, las ideas principales, comprender el texto a nivel literal, inferencial y formular apreciaciones u opiniones,

	elaborar resúmenes, comprobar las predicciones iniciales y reflexionar sobre el contenido del texto y la práctica de lectura
Problema (Causa – efecto) Oportunidad	Las y los niños presentan ingentes conflictos referidos a la comprensión lectora de textos de estructura simple y compleja; las causas de esta situación problemática, se debe porque no existía condiciones favorables para interactuar y desarrollar hábitos por la lectura de diversas tipologías, predominaba la pereza mental y escasa motivación para leer. En consecuencia, las y los niños manifiestan dificultades para identificar el tema, la idea principal y secundaria, el propósito comunicativo, la tipología, el formato, la estructura, el género y para analizar, argumentar, emitir juicio y tomar posición crítica en relación al contenido del texto.
Reto (Respuesta pedagógica)	En ese sentido se propone a los estudiantes desafío para identificar el tema, sub tema, ideas principales, relaciones de causa efecto y comprender el texto en los niveles de comprensión.
En forma de pregunta • Se formula una pregunta y una descripción de los que debe hacer el estudiante	¿Por qué es importante conocer al monito especial? ¿Qué hace la sociedad para proteger a este animal, que está en proceso de extinción?

	¿Qué acciones podemos realizar para comprender el habitat, la alimentación y la protección del oso hormiguero?
--	--

10. PROPOSITO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJES

<p>• Hoy leeremos un texto descriptivo enciclopédico sobre un monito muy especial empleando PROCESOS DIDACTICOS del ANDUDE.</p> <p style="text-align: center;">¿QUE APRENDERAN?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lo que el estudiante lograra • Debe vincularse a la situación y a las competencias • El propósito debe ser compartido con el estudiante • Identificar la competencias que tendrán que movilizar para responder al reto 	Descripciones y acciones	Actividades didácticas
	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información (dato o información explicita) • Deducen el significado de palabras en el contexto del texto • Deducen el tema, sub temas y las ideas principales • Describen cualidades y características del monito especial. • Identifican relaciones de causa – efecto, • Comprenden el texto a nivel literal inferencial el texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • El ANDUDE

11. COMPETENCIAS QUE SE TRABAJARÁN CON LA EXPERIENCIA

¿QUÉ COMPETENCIAS EVALUAREMOS A PARTIR DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA?			
Competencias		Nivel de logro	Instrumento

A,B,C y D	Descripciones y/o acciones del nivel de logro	I	P	S	
Lee diversos tipos de textos	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información (dato o información explícita) • Deducen el significado de palabras en el contexto del texto • Describiremos cualidades y características del monito muy especial • Identificarán relaciones de causa – efecto, • Deducirán el tema • Comprende el texto a nivel literal inferencial el texto 				Lista de cotejo
Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo	<ul style="list-style-type: none"> • Describen las características • Comparan semejanzas y diferencias con la especie de osos. 				Lista de cotejo

¿QUÉ COMPETENCIAS TRANSVERSALES DESARROLLAREMOS?

Competencias	Descripciones y/o acciones del nivel de logro	Nivel de logro			Instrumento
		I	P	S	
Enfoque Intercultural	Dialogan diversas perspectivas culturales, el saber científico, buscando complementariedades en los distintos tratamientos de los desafíos comunes.				Lista de cotejo
Enfoque Ambiental	Realizan acciones de preservación de la flora y fauna promoviendo la conservación de la diversidad biológica nacional.				

12. PRODUCTO Y ACTUACIÓN

<p>¿QUÉ EVIDENCIAS PRODUCIRÁN LAS Y LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE ESTA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA?</p> <p>¿Cuál es nuestro producto final?</p>			
Evidencias		Criterios para valorar el producto final	Nivel de logro

	Criterios de valoración ANDUDE		I	P	S
Comprende el texto a nivel literal inferencial el texto.	• Describen	• Cualidades y características			
	• Obtienen información	• (Dato o información explícita)			
	• Deducen el significado	• Palabras en el contexto del texto			
	• Identifican	• Relaciones de causalidad (causa – efecto)			
	• Deducen	• El tema, sub temas, ideas principales			

13. ¿QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLAREMOS?

¿QUÉ HARÁN LAS Y LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA PLANTEADA?

Enfoque EIB (Diálogo de saberes)

Actividades complejas (énfasis en el desarrollo del pensamiento de orden superior: **Razonamiento y resolución de problemas, pensamiento crítico y creatividad**)

- **Contexto real simulado**
- **Interdependencias entre sí.**
- **Secuencia lógica**

LA ESTRATEGIA YO LEO EN CASA

PROCESOS DIDACTICOS	Actividades didácticas	Items ¿Alta demanda?
<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el propósito de la lectura. • Activar saberes previos • Planteamiento de hipótesis a partir de la observación de indicios 	<p>Leeremos para identificar el tema, sub temas y relación de causa y efecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación inicial del texto para identificar indicios, señales conocidas o familiares. • Análisis sobre el origen o presencia del texto identifica las características propias del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué saben ustedes del monito? ¿Dónde vive? ¿Qué come?, ¿Cómo es?
	<p>Se registra lo que los estudiantes dictan sus hipótesis y solicitamos que amplíen</p>	<p>¿De qué crees que tratará el texto?</p>
<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura global. • Diálogo interactivo formulando preguntas sobre lo leído. • Aclarar posibles dudas acerca del texto • Releer partes confusas 	<p>Realizar el intercambio (diálogo interactivo a través de preguntas y repreguntas sin que se convierta en un interrogatorio). Lectura individual.</p>	<p>¿De qué habla el texto?</p> <p>¿Qué nos dice del Titi Pigmeo?</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Buscar el significado de palabras nuevas a partir del contexto • Pensar en voz alta para asegurar la comprensión. • Crear imágenes mentales para visualizar descripciones. 	<p style="text-align: center;">Un monito muy especial</p> <p>El tití pigmeo es famoso por ser el mono más pequeño del mundo. Por eso, también es conocido como “mono de bolsillo”. Es tan pequeño que cabe en la mano de una persona.</p> <p>El tití pigmeo vive en la selva del Perú. Hace sus nidos en las partes más altas de los árboles. Allí, entre las hojas de los árboles, se protege de águilas, halcones y otros animales que se lo pueden comer.</p> <p>Su cuerpo está cubierto con pelos suaves y esponjosos. Además, tiene una cola delgada y larga.</p> <p>Sus dedos son delgados y terminan en garras muy pequeñas con las que trepa hasta lo alto de los árboles. De esa manera, alcanza las hojas más tiernas, que son sus favoritas. También se alimenta de insectos, frutas y de la savia, un líquido que se encuentra dentro de las plantas.</p> <p>Este animalito se encuentra en peligro de desaparecer. Muchas personas están cortando los árboles de la selva. Pronto, el tití pigmeo no tendrá donde vivir.</p>	<p>¿Por qué es conocido como mono de bolsillo? ...?</p>	
<p style="text-align: center;">DESPUES DE LA LECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrastar hipótesis. • Elaborar resúmenes, gráficos, organizadores, etc. • Formular y responder preguntas considerando los niveles de comprensión • Realizar actividades complementarias y de refuerzo a la lectura y escritura 	<p>✓ IDENTIFICANDO EL TEMA El texto repite el tema central varias veces en todos los párrafos.</p> <p style="text-align: center;">¿De quién o de qué se habla en cada parte del texto?</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 45%;"> <p style="background-color: #FFD700; padding: 5px;">El tití pigmeo es famoso por ser el mono más pequeño del mundo. Por eso, también es conocido como “mono de bolsillo”. Es tan pequeño que cabe en la mano de una persona.</p> <p style="background-color: #A9A9A9; padding: 5px;">El tití pigmeo vive en la selva del Perú. Hace sus nidos en las partes más altas de los árboles. Allí, entre las hojas de los árboles, se protege de águilas, halcones y otros animales que se lo pueden comer.</p> <p style="background-color: #FF00FF; padding: 5px;">Su cuerpo está cubierto con pelos suaves y esponjosos. Además, tiene una cola delgada y larga.</p> <p style="background-color: #90EE90; padding: 5px;">Sus dedos son delgados y terminan en garras muy pequeñas con las que trepa hasta lo alto de los árboles. De esa manera, alcanza las hojas más tiernas, que son sus favoritas. También se alimenta de insectos, frutas y de la savia, un líquido que se encuentra dentro de las plantas.</p> </div> <div style="width: 5%; text-align: center;">      </div> <div style="width: 50%; border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;"> <p style="text-align: center;">SUMILLADO</p> </div> </div>	<ul style="list-style-type: none"> • Leer cada parte del texto (párrafos) y preguntemos a los niños. • Analicemos con ellos uno a uno los párrafos del texto <p style="text-align: center;">TEMA Las características del monito tití pigmeo</p>	<p>✓ ¿De quién se habla en cada parte del texto?</p> <p style="text-align: center;">¿De qué trata principalmente el texto?</p>

	<p>Este animalito se encuentra en peligro de desaparecer. Muchas personas están cortando los árboles de la selva. Pronto, el tití pigmeo no tendrá donde vivir.</p>		
--	---	--	--

✓ **IDENTIFICANDO SUB TEMAS**

P1 El mono tití es famoso por ser el mono más pequeño del mundo y es conocido como «mono de bolsillo».

El tití pigmeo es famoso por ser el mono más pequeño del mundo. Por eso, también es conocido como “mono de bolsillo”. Es tan pequeño que cabe en la mano de una persona.

¿Qué se dice del monito en cada párrafo?

P1 ¿Cómo es y por qué es conocido?

P2 Tití vive en la selva del Perú en las partes más altas de los árboles y se protege de águilas, halcones y otros animales que se lo pueden comer.

El tití pigmeo vive en la selva del Perú. Hace sus nidos en las partes más altas de los árboles. Allí, entre las hojas de los árboles, se protege de águilas, halcones y otros animales que se lo pueden comer.

P2 ¿Dónde vive y de quién se protege?

<p>P3 El mono tití está cubierto con pelos suaves y esponjosos, tiene una cola larga.</p> <p>P4 Los dedos del mono tití son delgados y terminan en garras, se alimenta de insectos, frutas y de la savia.</p> <p>P5 Tití se encuentran en peligro de desaparecer, porque están cortando los árboles de la selva.</p>	<p>Su cuerpo está cubierto con pelos suaves y esponjosos. Además, tiene una cola delgada y larga.</p> <p>Sus dedos son delgados y terminan en garras muy pequeñas con las que trepa hasta lo alto de los árboles. De esa manera, alcanza las hojas más tiernas, que son sus favoritas. También se alimenta de insectos, frutas y de la savia, un líquido que se encuentra dentro de las plantas.</p> <p>Este animalito se encuentra en peligro de desaparecer. Muchas personas están cortando los árboles de la selva. Pronto, el tití pigmeo no tendrá donde vivir.</p>	 <p>P3 ¿Cómo es su cuerpo?</p> <p>P4 ¿Cómo son sus dedos y de qué se alimenta?</p> <p>P5 Situación en la que se encuentra y causas de su extinción.</p>	
<p>Identificar las ideas principales del texto.</p> <p>P1 característica por la que destaca este pequeño animal.</p> <p>P2 hábitat y forma de vida.</p> <p>P3 Características físicas.</p> <p>P4 Características físicas y su alimentación.</p> <p>P5 porque está en peligro de desaparecer.</p>	<p>Identificando ideas principales párrafo por párrafo</p> <p>P1 El mono Tití es el más pequeño del mundo y es conocido como «mono de bolsillo».</p> <p>P2 El mono Tití vive en la selva del Perú en las partes más altas de los árboles y se protege de águilas, halcones y otros animales que se lo pueden comer.</p> <p>P3 El mono tití está cubierto con pelos suaves y esponjosos, tiene una cola larga.</p> <p>P4 Los dedos del mono tití son delgados y terminan en garras, se alimenta de insectos, frutas y de la savia.</p> <p>P5 El mono Tití se encuentran en peligro de desaparecer, porque están cortando los árboles de la selva.</p>	<p>¿Qué es lo más importante que se dice del monito en cada párrafo?</p>	<p>¿Qué ideas principales encontramos en el texto?</p>

<p>Identificar las relaciones de causa y efecto.</p> <p>Este animalito se encuentra en <u>peligro de desaparecer</u>. Muchas personas están cortando los árboles de la selva. Pronto, el tití pigmeo no tendrá donde vivir.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>EFEECTO</p> <p>El monito se encuentra en peligro de desaparecer</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Porque</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>CAUSA O FINALIDAD</p> <p>Muchas personas están cortando los árboles de la selva.</p> </div> </div>		<p>Para contestar la pregunta primero, hacemos que los niños ubiquen la oración donde dice “<u>Este animalito se encuentra en peligro de desaparecer</u>”.</p> <p>Extraemos o resaltamos el párrafo donde se encuentra la oración.</p> <p>Luego, deben buscar en el texto la</p>	<p>Según el texto ¿Por qué podría desaparecer el tití pigmeo?</p>

	<p>posible causa que está en las siguientes oraciones.</p> <p>Se busca que los niños logren establecer una relación causal entre las oraciones.</p> <p>Los niños deben darse cuenta que la información que deben relacionar se encuentran muy cercana una de la otra.</p>	
--	--	--

<p>PARA CLARIFICAR LA COMPRENSIÓN LECTORA A NIVEL CRITICO</p>	<p>No debemos cortar los árboles de la selva. Escribir a las autoridades para que prohíban cortar los árboles de la selva y sancionen a los responsables.</p>	<p>.....</p>	<p>¿Qué debemos hacer para que el tití pigmeo no se desaparezca?</p>
	<p>Responde: ¿Qué otro título le pondrías a este texto? ¿Por qué escogiste ese título?.....</p>	<p>Responde: ¿Qué otro título le pondrías a este texto? El monito muy pequeñito ¿Por qué escogiste ese título? Porque se trata de un monito muy pequeñito y bonito.</p>	<p>Según el texto, al mono tití se le conoce con otro nombre. Al igual que al tití, ¿cómo se le llamaría a esta tortuga?</p>
	<p>Observa la siguiente imagen.</p> 	<p>a. Tortuga de la selva. b. Tortuga famosa. c. Tortuga de bolsillo.</p> <p>Solicitar a los niños justificar su respuesta</p> <p>¿Por qué?</p>	

	<p>Responde: ¿Para qué fue escrito este texto?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	
--	--	--

8. CONCLUSIONES

1. La estrategia de la interrogación de textos se puede aplicar a todas las instancias de la Educación Básica Regular, dando énfasis al nivel literal que ayuda a identificar entre la idea principal y la secundaria de un texto.

2. La estrategia de la interrogación de textos, como estrategia de aprendizaje para el desarrollo de la comprensión lectora en un nivel inferencial ayuda a predecir resultados, del significado de palabras desconocidas, interpretar con corrección el lenguaje figurativo de un texto y poner un final diferente al texto analizado.

3. Que esta estrategia sirva de base para una mejor comprensión lectora. Donde el lector pueda analizar de forma crítica una lectura. Esta estrategia, en un nivel crítico se puede juzgar el contenido de un texto desde un punto de vista personal y distinguir un hecho y una opinión sobre el texto leído para luego emitir un juicio personal.

9.- RECOMENDACIONES

1.-Fomentar el uso de la estrategia interrogación de textos en la comprensión lectora de diversas tipologías de textos para fortalecer las competencias comunicativas en estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36357-Husnupata, Huancavelica.

2.- Realizar estudios diagnósticos sobre niveles de comprensión lectora al inicio del año escolar con la finalidad de implementar la estrategia interrogación de textos, para mejorar niveles de comprensión lectora en estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36357 Husnupata, Huancavelica.

3.-Diseñar actividades de alta demanda cognitiva para mejorar los niveles de comprensión lectora a nivel literal, inferencial y crítico en estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36357- Husnupata, Huancavelica.

4.-Hacer uso eficiente de técnicas e instrumentos para evaluar formativamente en la mejora de los niveles de comprensión lectora en estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa N° 36357- Husnupata, Huancavelica.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuente documentadas

Curi, R. (2018). *Procesos didácticos del Andude y la comprensión lectora del texto descriptivo. enciclopédico en estudiantes del segundo grado de la Institución Educativa N° 36074 de Laimina*. Universidad Nacional de Huancavelica-Perú.

Paucar, M. (2018). *Aplicación del programa de estrategias metodológicas para desarrollar la comprensión lectora en alumnos del segundo grado del Colegio Particular "Ingeniería"*. Huancayo: Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle.

Rosas & Rivera, H. (2018). *Estrategias de comprensión lectora en estudiantes de 5 y 8 año en la comuna de Osorno*. Tesis para optar el grado académico de Magíster, Universidad de Los Lagos-Chile.

Fuentes bibliográficas

Cassany, D. (2010). *Hacia una perspectiva sociocultural de la comprensión lectora*. Madrid: Nuevo Horizonte.

Condemarin, M. (2010). *Desarrollo de las capacidades comunicativas*. Colombia: La casa del saber.

Educación, M. d. (2016). *Currículo Nacional*. Lima: Minedu.

Estudiante, P. I. (2018). *PISAS- OCDE*. Lima: Minedu.

Ferreiro, E. (2008). *Estrategias para desarrollar la comprensión lectora*. Buenos Aires: Nova Luz.

Hernández, R. (2012). *Metodología de la investigación científica*. México: Grijalbo.

Jolibert, J. (2010). *Estrategias metodológicas de comprensión lectora*. Lima: Las brisas del saber.

Solé, I. (2008). *Estrategias metodológicas de comprensión del texto*. Madrid: Nuevo Horizonte.

Teberosky, A. (2005). *Estrategia de lectura*. Barcelona: Nuevo Horizonte.

Tobón, S. (2015). *El enfoque de la evaluación por competencias*. Madrid: Nuevo Horizonte.

Fuentes electrónicas

Castillo, P. (2017). *Las habilidades de comprensión lectora en la etapa de Educación Infantil*. (Tesis de maestría). Universidad de Granada; España.
<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5846>

Delgado, J. (2016). *El desarrollo de la comprensión lectora en alumnos de primer y segundo año de centros educativos estatales y no estatales*. México (Tesis de maestría).
<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v19n63/v19n63a3>.

Salas, L. (2018). *El desarrollo de la comprensión lectora en los estudiantes del tercer semestre del nivel medio superior*. (Tesis de maestría).
[idum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/3084/TESIS%20FINAL%](http://idum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/3084/TESIS%20FINAL%20)

Anexos

Anexo N° 03

Lista de cotejo para medir la estrategia interrogación del texto

Nombre del estudiante:

Fecha: / / 2021.

N°	Criterios de evaluación Ítems	Escala de valoración				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
ANTES DE LA LECTURA						
1	Determina apropiadamente el propósito del texto.					
2	Formula preguntas para activar saberes previos.					
3	Plantea hipótesis a partir de los indicios del texto.					
4	Elabora hipótesis de la lectura del texto.					
DURANTE LA LECTURA						
5	Promueve diálogo interactivo formulando preguntas y repreguntas sobre lo leído.					
6	Aclara posibles dudas acerca del texto.					
7	Relee las partes confusas del texto.					
8	Busca el significado de palabras nuevas a partir del contexto.					
9	Deduca el significado de palabras o expresiones del contenido del texto.					
10	Describe y explica sobre el contenido del texto.					
11	Determina el referente sobre el contenido del texto					
12	Deduca que un suceso es la causa de otro sobre el contenido del texto.					
13	Identifica información relevante de la complementaria del contenido del texto.					
14	Describe y explica sobre el contenido del texto.					
15	Piensa en voz alta para asegurar la comprensión sobre el contenido del texto.					
16	Crea imágenes mentales para visualizar el contenido del texto.					
DESPUÉS DE LA LECTURA						
17	Contrasta sus hipótesis sobre el contenido del texto.					
18	Responde preguntas considerando los niveles de comprensión.					
19	Elabora organizadores sobre el contenido del texto.					
20	Realiza actividades de reforzamiento a la lectura y escritura.					

Anexo N° 04

Lista de cotejo para medir niveles de comprensión lectora

Nombre del estudiante:

Fecha: / / 2021.

	Criterios de evaluación	Escala de valoración				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
NIVEL LITERAL						
1	- Identifica información explícita y relevante.					
2	- Identifica escenarios y hechos explícitos del contenido del texto.					
3	- Identifica ejemplos explícitos del contenido del texto.					
4	- Reconoce la secuencia de hechos o acciones en un texto.					
NIVEL INFERENCIAL						
5	- Deduce el propósito comunicativo del texto.					
6	- Deduce relaciones lógicas de causa-efecto					
7	- Deduce el tema.					
8	- Deduce el significado de palabras o expresiones del contenido del texto.					
9	- Complementa detalles que no aparecen en el contenido del texto.					
10	- Conjetura sobre sucesos ocurridos o que pudieran ocurrir en el contenido del texto.					
11	- Propone nuevos títulos para el contenido del texto.					
12	- Discrimina la información relevante de la complementaria del contenido del texto.					
13	- Infiere detalles adicionales, conjeturas de la intención del autor en el contenido del texto.					
14	- Formula hipótesis sobre el contenido del texto					
15	- Deduce características implícitas de personas, personajes, animales, objetos o lugares en un texto.					
16	- Deduce la enseñanza de un texto.					
NIVEL CRITICO						
17	- Emite un juicio crítico reflexivo frente al contenido del texto.					
18	- Analiza y opina la intención del autor sobre el contenido del texto.					
19	- Reflexiona sobre los recursos formales del contenido del texto.					
20	- Aplica el contenido del texto a otras situaciones.					



Ficha de monitoreo a Docentes sobre la Estrategia Aprendo en Casa

Datos Informativos

N°/Nombre de IE	36357		Código Modular de la IE	0429407
Lugar	HUSNUPATA		Distrito	YAULI
DNI docente monitoreado	23270788	Apellidos y nombres	CCENCHO QUISPE IDA CELESTINA	
Nivel	PRIMARIA		Fecha de monitoreo	24/11/2021
DNI del monitor	23270183	Apellidos y nombres	DE LA CRUZ CCORA LILIANA	
Especialidad de formación	EDUC. PRIMARIA		Cargo	ESPECIALISTA
Modalidad de visita	Presencial () Virtual (X) Telefónico ()			
Enlace/telef. de intervención	https://meet.google.com/evf-kbmc-ywu?authuser=0			

ASPECTOS, INDICADORES, ÍTEMS Y REGLAS

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
Conectividad y acceso a la estrategia AeC	Cabecera	¿Cuál es la modalidad de atención del servicio educativo que brinda a sus estudiantes?	Presencial. Semipresencial. No presencial.	Presencial: Implica una asistencia diaria presencial con un horario máximo de 4 horas cronológicas. Semipresencial: organiza el funcionamiento del servicio educativo, combinando acciones a distancia y presenciales para el desarrollo de las competencias de los estudiantes. No presencial: El/la estudiante no comparte el mismo espacio físico con sus pares y docentes para el desarrollo y logro de sus competencias	I, P, S	U, M, P	
	Cabecera	¿Aplica la estrategia "Aprendo en casa" en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje?	Sí. No.	Si responde "Sí", se plantean las siguientes preguntas. Si responde "No" solamente se hacen las preguntas 1 y 2. Se inactivan las preguntas 3 y 4.	I, P, S	U, M, P	
	1	¿Cuenta usted con conectividad a internet?	Sí. No.	Si responde "Sí" se formula pregunta siguiente. Si responde "No" se pasa a la pregunta 3.	I, P, S	U, M, P	

	2	¿Cuál es el nivel de conectividad a internet con que cuenta?	Conectividad continua. Conectividad limitada.	Marcar solo la alternativa que es más recurrente.	I, P, S	U, M, P	
	3	¿Cuáles son los dispositivos que usted usa para acceder a la estrategia Aprendo en Casa?"	Computadora. Laptop. Tableta personal. Tabletas MINEDU con conexión. Tabletas MINEDU sin conexión. Celular. Televisor. Radio.	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
	4	¿A través de qué medio de comunicación accede usted con frecuencia a la estrategia de Aprendo en Casa?	Web Aprendo en Casa. Programa de TV Aprendo en Casa. Programa de radio Aprendo en Casa. Tableta de MINEDU con información de AeC. Otro (Especificar) _____	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
Planificación curricular en el marco de AeC	5	¿Incorpora usted en su planificación las experiencias de aprendizaje	Sí. Sí, además considero otras experiencias de aprendizaje.		I, P, S	U, M, P	

		disponibles en la Web de Aprendo en casa, aprendo en escuela o aprendo en comunidad?	Planifico el desarrollo de las actividades que se realizarán en la escuela y el hogar No, planifico mis propias experiencias.				
6		¿Contextualiza usted las experiencias de aprendizaje disponibles en la plataforma AeC o sus propias experiencias de aprendizaje?	Sí. No.	Si responde "Sí" responde la pregunta 7. Si responde es "No" pasa a la pregunta 8.	I, P, S	U, M, P	
7		¿Qué aspectos considera usted para contextualizar las experiencias de aprendizaje a la realidad de sus estudiantes?	El contexto geográfico. La lengua de los estudiantes. La realidad familiar, comunal y social de los estudiantes. Sistematización de la evaluación diagnóstica. Nivel de los estudiantes. Otro _____	Seleccionar las alternativas que siempre toma en cuenta.	I, P, S	U, M, P	
8		¿Adecua y adapta usted las experiencias de aprendizaje disponibles en la plataforma AeC o sus propias experiencias de aprendizaje?	Sí. No.	Si responde "Sí" responde la pregunta 9. Si responde "No" pasa a la pregunta 10.	I, P, S	U, M, P	
9		¿Qué aspectos	Las características de	Puede marcar más de una	I, P, S	U, M, P	

		considera usted para adecuar y/o adaptar las experiencias de aprendizaje a la realidad de sus estudiantes?	<p>los estudiantes. Las necesidades de aprendizaje del estudiante. Los saberes previos del estudiante. Las necesidades educativas asociadas a la discapacidad. La realidad familiar, comunal y social de los estudiantes. Espacios físicos y posibilidades de movimiento de los estudiantes. Otro_____</p>	<p>alternativa. Seleccionar las alternativas que siempre toma en cuenta</p>			
10		¿Usa la guía docente para la planificación de experiencias de aprendizaje?	<p>Sí. No.</p>	<p>Si responde "Sí", responde la pregunta 11. Si responde "No", responde la pregunta 12.</p>	I, P, S	U, M, P	
11		¿Por qué usa la guía docente para la planificación de experiencias de aprendizaje?	<p>Considera orientaciones para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje. Presenta guías de experiencias de aprendizaje: integradas y específicas. Ayuda en la</p>	<p>Puede marcar más de una alternativa.</p>	I, P, S	U, M, P	

			<p>organización de los docentes de las áreas (horarios) que participan de las experiencias integradas. Consolida la comprensión de la experiencia de aprendizaje integrada para llegar a cumplir el propósito y el reto. Considera orientaciones para adecuar y adaptar. Presenta información pertinente y útil. Presenta la programación AeC Tv y radio. Otra (especificar).</p>				
12	¿Por qué no usa la guía docente para la planificación de experiencias de aprendizaje?	<p>No se comprenden las orientaciones. Las experiencias no son pertinentes. No tenía conocimiento. No tengo la guía. No la he revisado. No la he descargado de la web. No la requiero. Planifico mis propias experiencias de</p>	<p>Puede marcar más de una alternativa.</p>	I, P, S	U, M, P		

			aprendizaje. Otro. _____				
13	¿Ha elaborado usted un Plan Lector?	Sí. No.			I, P, S	U, M, P	
14	¿Utiliza los recursos de la sección "Leemos juntos" de la plataforma web para promover la lectura de sus estudiantes?	Sí los utilizo. No los utilizo.		Si responde "Sí" pasar a la pregunta 16. Si responde "No", responder la pregunta 15.	I, P, S	U, M, P	
15	¿Por qué no usa usted los recursos de la sección "Leemos juntos" de la plataforma web para promover la lectura de sus estudiantes?	Creo mis propios recursos. Uso recursos de otras fuentes. No tenía conocimiento de esa sección en la web. No tengo conectividad para acceder. No son pertinentes los recursos de esa sección. No los requiero. Otro _____		Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
16	¿A qué recursos accede en la plataforma AeC?	Exploramos y aprendemos. Seguimos aprendiendo. Educación Física. Arte y Cultura} Todas. Ninguna.		Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
17	¿Utiliza usted el buzón	Sí		Si responde "Sí" pasa a la	I, P, S	U, M, P	

		de consulta de la plataforma Aprendo en casa?	No.	pregunta 19. Si responde "No", responder la pregunta 18.			
18		¿Por qué no usa el buzón de consulta de la plataforma Aprendo en casa?	No sé cómo acceder. Desconozco. Aún no lo he necesitado. No tengo acceso a internet. No, porque las respuestas son muy genéricas y no aclara mi duda. No responden a mis consultas.		I, P, S	U, M, P	
19		¿Accede usted al Centro de Recursos Pedagógicos para docentes de la web AeC?	Sí. No.	Si responde "Sí" pasar a la pregunta 21. Si responde "No" responder la pregunta 20.	I, P, S	U, M, P	
20		¿Por qué razón no accede usted al Centro de Recursos pedagógicos para docentes de la web AeC?	No sé cómo acceder. Desconozco. Aún no lo he necesitado. No tengo acceso a internet. No, porque las respuestas son muy genéricas y no aclara mi duda.		I, P, S	U, M, P	

21	¿Con qué frecuencia accede usted al Centro de Recursos pedagógicos para docentes de la web AeC?	Diariamente. Semanalmente. Quincenalmente. Mensualmente.		I, P, S	U, M, P	
22	¿Tiene usted a cargo estudiantes con NEE?	Sí. No.	Si responde "Sí" responder la pregunta 23,24, 25 y 26. Si responde "No" pasar a la pregunta 27.	I, P, S	U, M, P	
23	¿Elabora usted la evaluación e informe psicopedagógico en el marco de Aprendo en casa?	Sí Sí, Con apoyo de la profesora de SAANEE. No.	Si responde "No", responder la pregunta 24. Si responde "Si", responder la pregunta 25.	I, P, S	U, M, P	
24	¿Por qué no elabora la evaluación e informe psicopedagógico en el marco de Aprendo en casa?	No sé cómo realizarlo. Desconocía que había que hacerlo. No es necesario. Tengo mucha carga de trabajo. Otro _____	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
25	¿Elabora usted el plan de orientación a los estudiantes de manera individual?	Sí. No.	Si responde "No", responder la pregunta 26. Si responde "Si" pasar a la pregunta 27.	I, P, S	U, M, P	
26	¿Por qué no elabora usted el plan de orientación a los estudiantes de manera individual?	No sé cómo realizarlo. Desconocía que había que hacerlo. Tengo mucha carga de trabajo. No lo considero	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

			necesario. Otro_____.				
	27	¿Adecua, adapta y/o plantea usted criterios de evaluación de acuerdo con las competencias trabajadas en las experiencias de aprendizaje integrada?	Sí. No.	Si responde "No" responder la pregunta 28. Si responde "Sí" pasar aspecto C	I, P, S	U, M, P	
	28	¿Por qué no adecua, o adapta y/o plantea usted criterios de evaluación de acuerdo con las competencias trabajadas en la experiencia de aprendizaje integrada?	Desconozco cómo adecuar, adaptar o plantear criterios de evaluación. Selecciono los propuestos por el MINEDU. Me demanda mucho tiempo. Otro_____	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	LA DOCENTE NO ASISTIO A LA ASISTENCIA TÉCNICA DESARROLLADA POR LA UGELH- ESPECIALISTA DEBIDO A QUE REALIZABA REUNION CON LOS PPF F SOBRE EL ROBO DE MATERIALES DE LA iiee

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
C. Acompañamiento y mediación del Docente -	29	¿Cuántos estudiantes tienen conectividad a internet?	_____0_____		I, P, S	U, M, P	

Estudiante en el marco de AeC.	30	¿Cuántos estudiantes no tienen conectividad a internet?	_____16_____		I, P, S	U, M, P	QUINTO Y SEXTO GRADO	
	31	¿A través de qué medio, principalmente, acceden sus estudiantes a "Aprendo en casa"?	Web de Aprendo en casa. Programa de TV. Programa de radio. No accedo	Puede marcar más de una alternativa	I, P, S	U, M, P	MEDIANTE LA TABLETA	
	32	¿Tiene usted un cronograma para el acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo de las Experiencias de aprendizaje?	Sí. No.			I, P, S	U, M, P	LLAMADA A CELULAR
	33	¿Brinda usted orientaciones previas a los estudiantes o familias para la comprensión de las diferentes actividades de la experiencia de aprendizaje emitidas por la estrategia AeC?	Siempre. A veces. Nunca.			I, P, S	U, M, P	
	34	¿Brinda acompañamiento en el desarrollo de las actividades de la Experiencia de	Siempre. A veces. Nunca.	Si responde "Nunca" se hace la pregunta 35. Si responde "A veces" y "Siempre" se hace la pregunta		I, P, S	U, M, P	

		aprendizaje?		36.			
	35	¿Por qué no acompaña usted a sus estudiantes en el desarrollo de las actividades de la Experiencia de aprendizaje?	Desconozco cómo hacerlo de manera no presencial. No dispongo del tiempo suficiente. No es necesario hacerlo. No alcanzo a acompañar a todos. No tienen acceso a medios de comunicación Otro _____	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
	36	¿Acompaña usted de manera diferenciada a los estudiantes con NEE para el desarrollo de las actividades de la Experiencia de aprendizaje?	Siempre. A veces. Nunca.	No obligatoria. Se responde en caso tuviera alumnos con NEE.	I, P, S	U, M, P	
	37	¿Cuál es el medio que se usó con más frecuencia para la comunicación o interacción de usted con el estudiante?	Llamada telefónica (celular, fijo, Gilat, WhatsApp, etc.). Videollamada. Mensaje vía Facebook (Messenger). Mensaje por WhatsApp/Telegram.	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

			<p>Videoconferencia o reuniones por Zoom, Skype, etc. Conversación presencial. Comunicación comunitaria (alto parlante). Otro.</p>				
	38	<p>¿Con qué frecuencia realiza las pausas activas con sus estudiantes para generar condiciones de aprendizaje y motivación, antes y durante las sesiones?</p>	<p>Al inicio de la sesión. Durante el desarrollo de la sesión. Después de la sesión. Cuando puedo. No la realizo.</p>	<p>Marcar solo una alternativa. Solo responder si los docentes usan plataforma de aulas virtuales (no es obligatorio)</p>	I, P, S	U, M, P	

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
Evaluación formativa en el marco de AeC	39	¿Considera usted los resultados de la evaluación <u>diagnóstica</u> al momento de realizar la evaluación formativa?	Sí la considero. No la considero.	Si responde "Sí" pasar a la pregunta 41. Si responde "No" se formula la pregunta 40.	I, P, S	U, M, P	TIENE EN CUENTA EN EL REGISTRO AUXILIAR Y REALIZA EL SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE.
	40	¿Por qué no considera los resultados de la evaluación <u>diagnóstica</u> al momento de realizar la evaluación formativa?	No sé cómo realizarlo. Desconocía que se debía considerar. No es necesario Demanda mucho tiempo. Otro _____	Seleccionar una sola alternativa.	I, P, S	U, M, P	
	41	¿Socializa usted el propósito de aprendizaje y los criterios de evaluación con los estudiantes y/o familia con las experiencias de aprendizaje?	Sí. No.	Si responde "Sí" pasar a la pregunta 42. Si responde "No" se formula la pregunta 44.		U, M, P	
	42	¿Cómo socializa usted el propósito de aprendizaje y los criterios de evaluación con los estudiantes y/o familia antes del	Sí, en interacción por una sala virtual. (Zoom, meet, teams, otros.). Sí, envío mensaje por WhatsApp individual. Sí, envío mensaje por	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

		desarrollo de cada experiencia de aprendizaje”?	WhatsApp grupal. Sí, llamo a cada estudiante y/o familia. Sí, envió mensaje de texto a cada estudiante. Otro				
	43	¿En qué momento socializa usted el propósito de aprendizaje y los criterios de evaluación con los estudiantes y/o familia antes del desarrollo de cada experiencia de aprendizaje”?	Al inicio de la sesión. Al final de la sesión Sí. Al inicio y al final de la sesión.			U, M, P	
	44	¿Recoge y analiza usted las evidencias de aprendizaje?	Sí. A veces. No.	Si responde “Sí” se pasa a la pregunta 46. Si responde “No” se formula la pregunta 45.	I, P, S	U, M, P	REQUIERE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS.
	45	¿Por qué no recoge y analiza las evidencias de aprendizaje?	No sé cómo hacerlo. Desconozco su utilidad. No se dispone de tiempo. No envían los estudiantes y/o familia. Las evidencias no son visibles. Otro.	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

	46	¿Brinda usted retroalimentación a partir de los resultados del análisis de la evidencia de aprendizaje?	<p>Sí. No.</p>	Si responde "No" se pasa a la pregunta 52	I, P, S	U, M, P	A VECES.
	47	¿De qué manera brinda la retroalimentación a sus estudiantes?	<p>Individual. Grupal. Ambas formas.</p>		I, P, S	U, M, P	
	48	¿Qué medios emplea usted para brindar la retroalimentación a los estudiantes?	<p>Oralmente mediante llamada telefónica. Mensaje oral por WhatsApp. Mensaje escrito por WhatsApp. Mensaje por correo electrónico. Mensaje por la radio comunal. Durante el desarrollo de la actividad en la plataforma de comunicación. Otro _____</p>	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

	49	¿Con qué frecuencia realiza usted la retroalimentación a cada estudiante?	<p>Diaria.</p> <p>Interdiaria.</p> <p>Una vez cada semana.</p> <p>Una vez cada 15 días.</p> <p>Una vez al mes.</p> <p>Otra _____</p>	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
	50	¿Qué actividades realiza al momento de brindar la retroalimentación?	<p>Da a conocer sus errores para que corrijan.</p> <p>Brinda recomendaciones y/o sugerencias para que mejoren.</p> <p>Formula preguntas de reflexión.</p> <p>Plantea preguntas de opinión.</p> <p>Plantea ejemplos.</p> <p>Propone actividades de refuerzo.</p> <p>Da las respuestas a los estudiantes.</p> <p>No da a conocer los errores.</p> <p>Les digo que sus trabajos están bien o mal</p> <p>Otra _____</p>	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
	51	¿Qué tipo de retroalimentación realiza con sus estudiantes?	<p>Retroalimentación Elemental.</p> <p>Retroalimentación Descriptiva.</p> <p>Retroalimentación por descubrimiento o</p>	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	La docente muestra las evidencias, se realiza el análisis y se dialoga al respecto.

			reflexión. Otra _____				
	52	¿Elabora usted material complementario para fortalecer las necesidades de aprendizajes identificadas en el análisis de evidencias?	Sí. A veces. No.		I, P, S	U, M, P	
	53	¿Comunica usted el progreso del aprendizaje al estudiante y familia con mensajes que destacan las fortalezas?	Sí, mensualmente. Sí, bimestralmente Sí, trimestralmente No comunico. Otro (especifique)		I, P, S	U, M, P	PRINCIPALMENTE A LOS ESTUDIANTES

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
Convivencia escolar en el marco de AeC	54	¿Ha elaborado usted con los estudiantes los acuerdos de convivencia para el trabajo no presencial, semipresencial o presencial?	Sí. No.		I, P, S	U, M, P	

	55	¿Sigue los Protocolos proporcionados por el MINEDU para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes?	<p>Sí. A veces. No, porque no los tengo. No, porque no tenía conocimiento. Atiendo los casos sin protocolo. No, pero sí los atiendo. No atiendo los casos.</p>		I, P, S	U, M, P	No hay casos en la IE
	56	¿Sigue usted las orientaciones para promover la continuidad educativa de estudiantes involucrados en hechos de violencia reportados en el portal <u>SíseVe</u> ?	<p>Sí. A veces. No.</p>		I, P, S	U, M, P	No hay casos en la IE
	57	¿Realiza usted acciones para brindar soporte socio - emocional según el contexto, necesidades e intereses de los/las estudiantes ante una situación difícil de afrontar?	<p>Sí realizo. A veces los realizo. No los realizo.</p>		I, P, S	U, M, P	Se recomienda brindar soporte en caso se requiera, se comunica que la UGELH cuenta con personal de apoyo.

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
Trabajo colegiado en el marco de AeC	Cabecera	¿Cuál es el tipo de institución educativa en la cual labora?	Unidocente. Multigrado. Polidocente.	Si responde "Unidocente" Pasar al siguiente aspecto. Si responde multigrado o polidocente se formulan las preguntas 58, 59, 60 y 61	I, P, S	U, P, M	
	58	¿Participa usted en reuniones de trabajo colegiado organizado por el director o equipo directivo?	Sí No.	Si responde "No" formula pregunta 57 Si responde "SI" responde las preguntas 58 y 59	I, P, S	M,P	
	59	¿Por qué no participa usted en reuniones de trabajo colegiado organizado por el director o equipo directivo?	No se han programado en la IE. Recarga laboral. No tengo conectividad. Tengo otros compromisos. No considero importante reunirme. Otro _____	Puede marcar más de una alternativa. Pasar al siguiente aspecto.	I, P, S	M,P	
	60	¿Qué se aborda en las reuniones de trabajo colegiado en las cuales participa?	Planificación curricular. Evaluación curricular. Retroalimentación. Estrategias de aprendizaje. Orientaciones a las familias. Soporte emocional. Uso de materiales. Uso de TICs.	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	M,P	

			otro.				
	61	¿Establece usted acuerdos y/o compromisos de mejora en su práctica pedagógica?	Sí. A veces. No.		I, P, S	M,P	acta

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
Uso de las tabletas y cuaderno de trabajo	Cabecera	¿Usted en qué nivel trabaja?	Inicial Primaria Secundaria	Si selecciona inicial no responde la siguiente pregunta, así como la 62, 63,64,65,66,67, 68	I, P, S	U, M, P	
	Cabecera	¿Usted y sus estudiantes recibieron tabletas entregadas por el MINEDU?	Sí. No.	Si responde "No" se pasa a la pregunta 68	P, S	U, M, P	
	62	¿Participa usted en webinars 2021 promovidos por el MINEDU sobre el uso y aprovechamiento pedagógico de la tableta?	Si. No.	Si responde "Sí" pasa a la pregunta 64 Si responde "No" formula la pregunta 63	P, S	U, M, P	
	63	¿Por qué no participa	Desconozco el momento	Puede marcar más de una	P, S	U, M, P	

		usted en webinars 2021 promovidos por el MINEDU sobre el uso y aprovechamiento pedagógico de la tableta?	de trasmisión de los webinars. No tengo conectividad. no tengo dispositivos. La I.E no recibió las tabletas No los requiero. Son poco comprensibles y muy teóricos. Coinciden con mi horario de trabajo. No me alcanza el tiempo. Otro _____	alternativa.			
	64	¿Ha compartido usted a los estudiantes un protocolo de buen uso y cuidado de las tabletas?	Sí. No.	Si responde "Sí" responde la pregunta 65 Si responde "NO" responde la pregunta 66	P, S	U, M, P	
	65	¿Cuál fue el medio que utilizó para compartir con sus estudiantes el protocolo de buen uso y cuidado de las tabletas?	Salas virtuales (zoom, meet, teams u otras). Impresión del Anexo 5 (RM N°400). Observación del video incluido en la tableta. Tríptico. Otro _____	Puede marcar más de una alternativa.	P, S	U, M, P	
	66	¿Para usted, es de fácil manejo el <u>gestor de contenidos</u> de las tabletas para el desarrollo de las	Sí es de fácil manejo. No es de fácil manejo.		P, S	U, M, P	

	experiencias de aprendizaje?					
67	¿Para qué usa la tableta en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje?	Para motivar al inicio de la sesión. Para evaluarlos. Para facilitar la entrega de sus evidencias. Para implementar la retroalimentación. Otro: _____	Puede marcar más de una alternativa.	P, S	U, M, P	
68	¿Cuáles son los aplicativos disponibles en la tableta que usted más utiliza?	Aplicativos para información. Aplicativos para investigar. Aplicativos para simular. Aplicativos para crear”.	Seleccione dos aplicativos que utiliza con mayor frecuencia.	P, S	U, M, P	
69	¿Sus estudiantes han recibido cuadernos de trabajo?	Sí, para todos los estudiantes. Sí, pero no para todos. No. No corresponde	No corresponde solo a los docentes de salones de 3 años	I, P, S	U, M, P	
70	¿Cómo utiliza usted los cuadernos de trabajo con sus estudiantes?	Según la secuencia de los programas de “Aprendo en casa”. Según la secuencia de mi planificación curricular. Según el orden de las unidades establecidas en el cuaderno de trabajo. No usamos el cuaderno de trabajo. No corresponde el uso de	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

		cuadernos de trabajo a los estudiantes de Ciclo I ni de 3 años.				
--	--	---	--	--	--	--

Aspecto	N°	Ítem	Alternativas	REGLAS	NIVELES	TIPO	COMENTARIO
H. Comunicación con la familia	71	¿Qué medios utiliza usted para comunicarse con los padres de familia?	Llamada telefónica (celular, fijo, Gilat, WhatsApp, etc.). Videollamada. Mensaje vía Facebook (Messenger). Mensaje por WhatsApp/Telegram. Videoconferencia o reuniones por Zoom, Skype, etc. Conversación presencial. Comunicación comunitaria (alto parlante). Otro.	Puede marcar más de una alternativa.	I, P, S	U, M, P	
	72	¿Se comunica con la familia para comunicar los horarios de clase?	Siempre. Solo con algunos. Cuando puedo. No es necesario. No es importante.	Marcar solo una alternativa.	I, P, S	U, M, P	

	73	¿Promueve la participación de los padres o familiares en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje?	<p>Siempre. A veces. Cuando puedo. Nunca. No es importante.</p>	<p>Marcar solo una alternativa.</p>	I, P, S	U, M, P	
	74	¿Con qué frecuencia se comunica con los padres de sus estudiantes para informar de sus avances o dificultades en los aprendizajes?	<p>Diario. Interdiario. Semanal. Quincenal. Mensual. Bimestral. No se comunica.</p>	<p>Marcar solo una alternativa.</p>	I, P, S	U, M, P	
	75	¿Con qué frecuencia orienta a las familias para desarrollar actividad física en el hogar?	<p>Siempre. A veces. Nunca. No se comunica.</p>	<p>Puede marcar solo una alternativa.</p>	I, P, S	U, M, P	

Observaciones y compromisos

Observaciones del monitoreo

Requiere asistencia para brindar retroalimentación reflexiva a los estudiantes, adecuar los criterios de evaluación.

Compromisos del docente

Compromiso 1

Adaptar las experiencias y los criterios de evaluación

Compromiso 2

Analizar las competencias de personal social.

Compromiso 3

Huancavelica, noviembre de 2021.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local

Prof. Liliana De la Cruz Coora
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
NIVEL PRIMARIA